



ah

ANDALUCÍA
EN LA HISTORIA

— DOSIER —

Merced, dinero, favores y votos

Los gobiernos municipales en Andalucía (1225-1979)



MERCURIO

PANORAMA DE LIBROS

SUSCRIPCIÓN ANUAL
GRATUITA

POR SOLO
25€
DE GASTOS
DE ENVÍO



Reciba mensualmente la revista **MERCURIO** durante un año (diez números) abonando solo 25 euros de gastos de envío.

Suscríbase *on line* en nuestra web

www.revistamercurio.es

MERCURIO

FUNDACIÓN JOSÉ MANUEL LARA

PARA MÁS INFORMACIÓN:
☎ +34 954 501 140

Podere locales



El municipio ha sido una de las instituciones sobre la que se ha vertebrado la sociedad occidental. En el espacio local ha discurrido la vida cotidiana, se han producido los intercambios y se han levantado los fundamentos económicos y sociales de la comunidad, se han generado las tensiones y las negociaciones diarias entre los vecinos, las elites del lugar han luchado por conseguir y perpetuarse en el poder, se han establecido relaciones con las poblaciones cercanas y con los órganos superiores de la Administración del Estado, etc. Todos y cada uno de esos movimientos y problemas dotan a la realidad local y a sus gobiernos municipales de una dimensión imprescindible para conocer la historia de Andalucía.

La participación de los vecinos en la vida municipal tuvo diversas formas desde la conquista cristiana del valle del Guadalquivir durante del siglo XIII y del Reino de Granada a fines del siglo XV. Son casi ocho siglos en los que los escenarios locales andaluces han sido banco de pruebas de todo tipo de ensayos fiscales, demográficos, familiares, confesionales, autoritarios, bélicos, democráticos, etc. Pero quizás uno de los fenómenos más repetido en los municipios durante este largo periodo ha sido el clientelismo, cambiante según la época.

El contraste entre la práctica clientelar tradicional y la particular la resumió muy bien Alexis Tocqueville en 1856 al explicar el caso francés. La diferencia principal entre los tiempos del Antiguo Régimen y la Francia posterior a la revolución de 1789 era, según Tocqueville, “que el Gobierno vendía por entonces los cargos oficiales, en tanto que ahora los da. Para obtener uno de ellos, un hombre ya no paga en dinero contante, le basta con venderse a sí mismo”. Ya en *La democracia en América* (1840) había tenido la clarividencia de adelantarse a la práctica más extendida entre poderosos y gobernados en las democracias occi-

dentales del siglo XX y XXI: “Mientras los gobernantes de las aristocracias a veces tratan de corromper, los de las democracias demuestran ser ellos mismos los corrompidos. En las primeras, los vicios atacan directamente la moralidad del pueblo, en tanto que en las segundas se ejerce sobre la conciencia pública un efecto indirecto que es mucho más de temer”.

Fue el catedrático granadino de Ciencia Política, José Cazorla (1931-2016), referente de los estudios políticos y sociológicos en Andalucía, quien recordó esas advertencias de Tocqueville al señalar, hace casi tres décadas, el cierto clientelismo en el que se habían instalado los poderes autonómico y locales de nuestra comunidad. El profesor Cazorla subrayaba que lo más significativo de ese clientelismo “es la utilización de fondos públicos y empleos públicos para la prestación de favores como base para la formación de clientelas”. En ese juego Cazorla situó la tentación de prácticas clientelares de los alcaldes de la democracia en los pueblos andaluces como una reformulación de las del cacique de épocas pasadas, al condicionar también la reproducción del trabajo asalariado y la hegemonía del partido político gobernante.

En la actualidad la revolución tecnológica está influyendo en la metamorfosis de las formas y prácticas clientelares. Las nuevas herramientas de comunicación están obligando a un mayor acercamiento de los ayuntamientos a los ciudadanos, para rendir cuentas y ser más transparentes en su gestión. La gran asignatura pendiente sigue siendo la participación ciudadana más allá de las citas electorales, porque sólo construyendo comunidad política desde el municipalismo es posible construir país, de abajo arriba y no de arriba abajo. A fin de cuentas, como dijo Althusius, la política es el arte de asociar a los seres humanos.

MANUEL PEÑA DÍAZ

DIRECTOR DE ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

Edita: Centro de Estudios Andaluces
Presidente: Manuel Jiménez Barrios
Directora gerente: Mercedes de Pablos Candón

Coordinación: Alicia Almárcegui Elduayen
Consejo de Redacción: Eva de Uña Ibáñez, Rafael Corpas Latorre, Esther García García y Lorena Muñoz Limón

Director: Manuel Peña Díaz
Consejo Editorial: Carlos Arenas Posadas, Marieta Cantos Casenave, Juan Luis Carriazo Rubio, Salvador Cruz Artacho, José Luis Chicharro Chamorro, María José de la Pascua Sánchez, Encarnación Lemus López, Carlos Martínez Shaw, Teresa María Ortega López, Antonio Ramos Espejo, Valeriano Sánchez Ramos y José Luis Sanchidrián Torti.

Colaboran en este número: Jesús Manuel González Beltrán, Rafael Sánchez Saus, Enrique Soria Mesa, Diego Caro Cancela, Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Mónica Fernández Amador, Juan Campos Carrasco, Jaime Galbarro García, José Quintero González, Guadalupe Carrasco-González, Carlos A. Font Gavira, Antonio Jesús González, Francisco Javier Almarza Madrera, Eva Díaz Pérez, María A. Ibáñez Alfonso, Iván Jurado Revaliente, Manuel Toribio García, Antonio Luis López Martínez, Manuel Peña Díaz y Miguel Mohedano Gallardo.

Diseño: Gomcaru, S. L.
Maquetación y tratamiento de las imágenes: CulBuks
Impresión: Lince, Artes Gráficas, S. L.
Distribución: Distrimedios, S. A.

El Centro de Estudios Andaluces es una Fundación Pública Andaluza adscrita a la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de Andalucía.

Centro de Estudios Andaluces
 C/ Bailén, 50 - 41001 Sevilla
Información y suscripciones: 955 055 210
 fundacion@centrodeestudiosandaluces.es
Correo-e:
 andaluciaenlahistoria@centrodeestudiosandaluces.es
URL: www.centrodeestudiosandaluces.es
 Depósito legal: SE-3272-02
 ISSN: 1695-1956

Imagen de portada: Detalle de la imagen de la corporación municipal del municipio sevillano de Arahal bajo mazas, tras tomar posesión de sus cargos el 21 de diciembre de 1923. Archivo familiar Camacho Cintado. Cortesía de Alfonso Pereira / Memoria Visual de Arahal.

Fe de erratas: En la primera edición del n° 58 de *Andalucía en la Historia* el emperador que aparece en la cubierta es Antonino Pio, cuya iconografía guarda enormes similitudes con la de Adriano. Ambos bustos se encuentran en los Museos Capitolinos de Roma.

ecoedición			
Tinta sin metales pesados y papeles procedentes de una gestión forestal sostenible			
Impacto ambiental	Apartamiento de recursos fósiles	Huella de CO₂ carbono	 JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA reg. n.º: 2017/1135 Más información en: www.ahedicion.es
por producto impreso	0,21 kg petróleo eq	0,61 Kg CO ₂ eq	
por 100 g de producto	0,05 kg petróleo eq	0,14 Kg CO ₂ eq	
% medio de un ciudadano europeo por día	4,75 %	1,99 %	

'Andalucía en la Historia' no se responsabiliza de las opiniones emitidas por los colaboradores y participantes de cada número de la revista.



Centro de Estudios Andaluces
 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Merced, dinero, favores y votos. Los gobiernos municipales en Andalucía

6

La significación de los ayuntamientos y/o cabildos municipales a lo largo de la historia viene dada por ser la institución que tiene un contacto más directo con los vecinos, la que regula, desde la cercanía, múltiples aspectos de la vida cotidiana, así como las actividades económicas que se desarrollan en la localidad. Esta relevancia de las competencias concejiles, entre otros aspectos, provoca que la pugna por acceder y obtener el control de los cargos municipales haya sido, bajo diversas fórmulas, una pertinaz constante histórica. Este dossier, coordinado por el catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Cádiz, Jesús Manuel González Beltrán, ofrece una perspectiva histórica y social de los gobiernos municipales en Andalucía desde el siglo XII, con las repoblaciones, hasta las primeras elecciones de la actual democracia, en abril de 1979.

El Concejo en la Andalucía medieval

8

Rafael Sánchez Saus

Venta de oficios y ascenso social

14

Enrique Soria Mesa

Innovar sin alterar

18

Jesús Manuel González Beltrán

Del Antiguo Régimen al liberalismo oligárquico

22

Diego Caro Cancela

Los ayuntamientos de la etapa republicana

28

Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz

Ayuntamientos en dictadura y en libertad

32

Mónica Fernández Amador

El puerto colombino de Palos de la Frontera

38

La localización de las estructuras originales del puerto histórico de Palos de la Frontera, lugar desde donde partió la expedición colombina en 1492, es un descubrimiento arqueológico de excepcional importancia histórica.

Juan Campos Carrasco

Los monstruos del Siglo de Oro

44

Con la invención de la imprenta se desarrolló un producto editorial de gran impacto: el pliego suelto o relación de sucesos. La mayor parte se dedicó a dar noticia de acontecimientos políticos o religiosos, pero también los hubo dedicados a las historias extraordinarias.

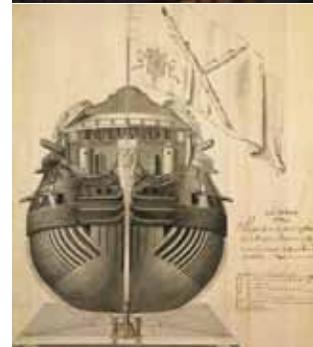
Jaime Galbarro García

El Arsenal de La Carraca

48

El Arsenal de La Carraca nació en San Fernando hace ahora 300 años para cimentar la nueva Armada, ser el centro de las comunicaciones navales con América y convertirse en un complejo fabril vinculado al mar y al ejército.

José Quintero González



Luis Uruñuela, nuevo alcalde de Sevilla. Abril de 1979.



© ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.



De Filadelfia a Cádiz 54

En 1804 Richard Worsen Meade, miembro de una importante familia de mercaderes de Filadelfia, se instaló en Cádiz buscando recuperar la fortuna y el crédito como negociante que había perdido la casa comercial familiar de Filadelfia.

Guadalupe Carrasco-González

Armas nazis durante la Segunda Guerra Mundial 60

La Fábrica de Artillería de Sevilla se hizo eco de los adelantos armamentísticos alcanzados por las potencias del Eje y dedicó varios informes a los avances conseguidos por los alemanes y desarrollados durante la guerra en el campo aeronáutico.

Carlos A. Font Gavira

Garzón y Seán, califas de la fotografía andaluza 64

El florecimiento del turismo en Granada favoreció que en la década de 1880 se instalasen en el interior del recinto de la Alhambra los dos creadores de la fotografía turística: Rafael Garzón Rodríguez (Granada, 1863-1923) y Rafael Seán González (Ciudad Real, 1864-Granada, 1909).

Antonio Jesús González

Secciones

AGENDA	70
PROTAGONISTAS	76
El aviador Henri Tixier	
GOOGLE TIME	82
El espejismo de la ciudad arrasada: Medina Azahara	
PATRIMONIO	86
Los jardines andaluces de Forestier	
RESEÑAS	92
AVANCE AH 60	98

En un proceso paralelo a la conquista de las tierras andaluzas por los reyes castellanos se va a implantar un modelo de gobierno local que se caracteriza por su pujante autonomía y por la amplitud de competencias que llega a desempeñar. Estas características van a convertir al concejo municipal, al ayuntamiento, en un seductor escenario en el que durante siglos diferentes actores van a querer imponer su protagonismo y hacerse con el control de la institución o intervenir en su gestión político-administrativa.

Linajes familiares solos o conformando bandos; individuos dispuestos a invertir su fortuna en la adquisición de prestigio y poder; monarcas y gobiernos que cambian leyes y normas para beneficiar el acceso o el mantenimiento de determinados sectores o partidos al frente de los ayuntamientos; caciques que movilizan a sus clientelas y paniaguados a fin de

mantener la dominación de “su territorio”; o formaciones políticas que realizan rocambolescos pactos si ello les permite hacerse con el gobierno o mantenerse en el mismo. Según transcurren los tiempos, cambian las formas y los procedimientos, pero se mantiene la misma obsesión, la misma ambición. Estas cuestiones se pueden observar con cierta nitidez en las distintas aportaciones que conforman el dossier que aquí se presenta.

En las ciudades realengas andaluzas, durante los últimos siglos medievales, se llegó a un acuerdo tácito entre la Monarquía, que impone al frente del ayuntamiento al corregidor, y las oligarquías locales, que acaparan los cargos del cabildo y monopolizan, de hecho, el gobierno municipal. Y ello, como plantea Sánchez Saus, no sin discordias que se reflejan en la presencia y contienda de los bandos, encabezados por casas nobiliarias, reacias a perder protagonismo, o por clanes familiares, que intentan imponer su supremacía social y económica.

Ser regidor se convierte en un deseo que, una vez alcanzado, será necesario convertir en hereditario, en una distinción familiar. Para



Merced, dinero, favores y votos

Los gobiernos municipales en Andalucía (1225-1979)

COORDINADO POR: JESÚS MANUEL GONZÁLEZ BELTRÁN UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

AH
ENERO
2018
7

ello la mejor opción era comprar los cargos en propiedad, algo que van a permitir las enajenaciones que inicia Carlos I en 1543 y que seguirán hasta avanzado el siglo XVII. Estas ventas, como señala Soria Mesa, abrieron las puertas de los concejos a grupos hasta entonces postergados, que hacen valer su poder económico. Pero también a sectores con exclusión social por motivos étnico-religiosos, tales como moriscos y judeoconversos, y ello a pesar de la existencia de filtros como los estatutos de limpieza de sangre.

En estos ayuntamientos cerrados y con regidurías hereditarias se van a introducir, durante el reinado de Carlos III, unos nuevos cargos cuya principal característica es la vía de acceso empleada: la elección popular. Se trata de los diputados del común y del síndico personero del público, cuya implantación nos comenta González Beltrán. Esta medida reformista pretendía una renovación de los cabildos, involucrar a grupos excluidos y mejorar la gestión municipal en asuntos tan significativos como el abastecimiento y la fiscalidad. El resultado, por múltiples motivos, no fue el esperado, pero, al menos, activó aspectos como la participación activa en la política

local, la pulcritud en las cuentas municipales y la lucha jornalera por la tierra.

La Constitución de 1812 abre un nuevo periodo para los gobiernos municipales en los que las palabras clave serán libertad e igualdad. Libertad para votar, aunque habrá que esperar a 1868 para que el sufragio universal masculino se aplique por primera vez, y a 1890 para su implantación definitiva. E igualdad, entre los individuos y, significativo, entre los ayuntamientos, al homogeneizarse el modelo organizativo por el que se regían. Pero la política municipal en este siglo XIX, como bien expone Caro Cancela, estuvo supeditada a los vaivenes de la política nacional, con la alternancia de partidos. Y, además, al fenómeno del caciquismo, con sus largos tentáculos de relaciones de patrocinio y clientelismo, capaces de distorsionar elecciones.

La Segunda República es un periodo que viene marcado, como señala Quirosa-Cheyrouze, por las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 y que producen la caída de la Monarquía y la proclamación de la República. Durante todo el periodo republicano no volvieron a celebrarse sufragios municipales, alterándose la composición de los ayuntamientos por mandato de los gobernadores provinciales o por el ministro de gobernación, según la tendencia política de los mismos. En la zona republicana, durante la guerra, los ayuntamientos tuvieron que compartir su autoridad o someterla a las agrupaciones y comités obreros.

Durante el franquismo existió una “democracia orgánica”, en la que los cabezas de familia varones (y desde 1968 las mujeres) podían elegir a los concejales del llamado tercio familiar, siendo el alcalde designado por el gobernador civil o, en las capitales de provincia, por el ministro. Cuando llegó la democracia, explica Fernández Amador, las elecciones municipales, con sufragio universal, no se celebraron hasta 1979, tras aprobarse la Constitución. Al parecer, el miedo a un nuevo 14 de abril fue la causa. En Andalucía el pacto de izquierda poselectoral entre PSOE, PCE, PTA y PSA, permitió que la mayor parte de las ciudades fueran gobernadas por estos partidos. ■



Desfile de los caballeros veinticuatro del Cabildo de Sevilla en la procesión del Corpus de 1747.

El Concejo en la Andalucía medieval

El desarrollo de una institución cardinal

RAFAEL SÁNCHEZ SAUS

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La autonomía del poder municipal es una de las claves de la organización política de la Corona de Castilla. En su origen, esa autonomía se desplegó a partir del siglo XI sobre la base de los derechos y privilegios locales otorgados en el momento de la repoblación de la tierra, compatibles con la existencia de representantes del poder regio en villas y ciudades. La autonomía local se expresaba en la reunión de los vecinos en asamblea o *concejo*, la cual elegía anualmente al *juez* y a los *alcaldes*, que la presidían y administraban justicia, así como a los *jurados* y *fieles*, quienes velaban por los intereses de la comunidad y repartían las cargas fiscales y militares.

El cénit de esta autonomía, fundada en los *fueros*, se produjo entre mediados del siglo XII y mediados del XIII, lo que explica, entre otras cosas, la aparición de las Cortes, al mismo tiempo que se inicia el proceso de ocupación de las instituciones concejiles por unas elites ciudadanas que acaparan su gobierno, convertido en fuente de poder y reconocimiento social.

La conquista de Andalucía entre 1225 y 1275 se realizó sobre un país con una trama urbana muy desarrollada que fue adaptada a la forma de gobierno concejil como parte del orden social, jurídico e institucional imperante en Castilla. Aparecen así grandes concejos de realengo —es decir, dependientes directamente del poder real— que tienen como cabeceras a las principales ciudades del valle del Guadalquivir, dotados de una *tierra* o término que suele extenderse

por varios miles de kilómetros cuadrados y en los que podían estar integrados decenas de núcleos de población que pasaban a depender de su capital en aspectos fundamentales de su organización política y su administración.

Como se ha dicho, la base jurídica de este sistema la proporciona el fuero. En Sevilla y todo su Reino, así como en Córdoba, Jaén, Andújar y Arjona, los reyes impusieron el Fuero de Toledo, más poroso al ejercicio del poder real, mientras que algunas localidades jiennenses de conquista más temprana, como Úbeda, Baeza o Quesada, recibieron el de Cuenca, predominante en zonas vecinas de La Mancha, y menos adaptable a nuevas realidades sociales y a la intervención regia. Alfonso X intentaría sin éxito, más adelante, sustituirlo por el Fuero Real.

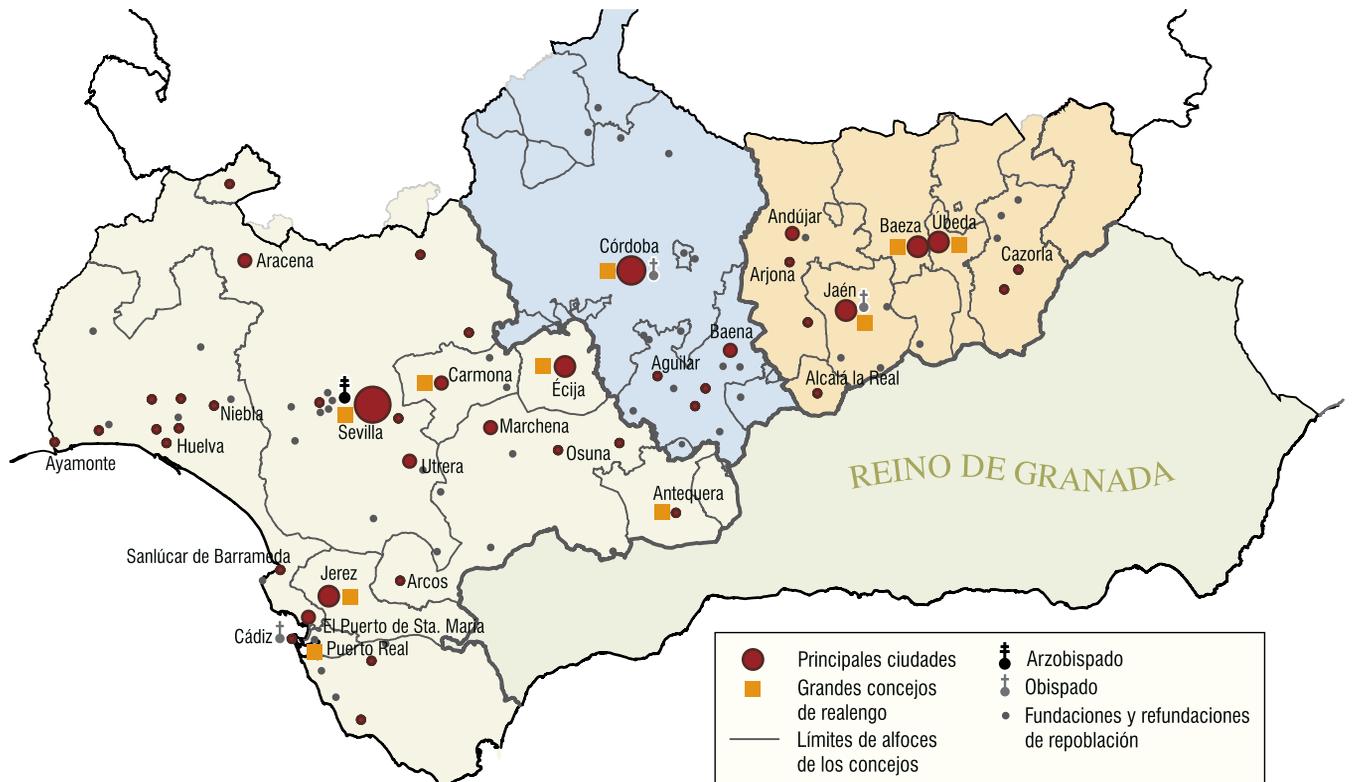
En todo caso, los fueros y ordenanzas regias de los grandes concejos andaluces les encomendaban el desempeño en las ciudades cabecera y en sus tierras de importantes funciones de justicia, gobierno, militares y hacendísticas, para lo que fueron dotados de medios fiscales y bienes de *proprios* que garantizaran su viabilidad. Estas competencias los convirtieron en instrumentos fundamentales de la defensa de las zonas recién conquistadas y en su repoblación, prolongada a menudo durante décadas. Más ampliamente puede afirmarse que los concejos, con su peculiar organización y autonomía, eran piezas clave en la instauración del nuevo orden social y en la identidad de los nuevos pobladores, pues la condición de vecino era la principal fuente de derechos y obligaciones de un hombre de aquel tiempo.

Como señalara Miguel Ángel Ladero, a Andalucía el régimen municipal “llegó ya maduro y con claras señales de cambio que se referían al predominio de los vecinos *caballeros* y *hombres buenos* en el ejercicio de los cargos y a la sustitución

GOBIERNOS MUNICIPALES

Los concejos fueron las principales instituciones civiles de la nueva Andalucía. Se crearon tras la conquista castellana, dotados de amplias competencias garantizadas por sus fueros. Ello explica su papel en la defensa y repoblación de las ciudades y de los territorios que constituían su término municipal o alfoz. Las luchas por su control dieron paso a importantes reformas, las cuales hicieron del cabildo de regidores vitalicios un órgano fundamental de su gobierno y base del sistema municipal castellano desde el siglo XIV al XIX. La oligarquización de los grupos dirigentes y la intromisión de la nobleza tuvieron como contrapartida una presencia cada vez más firme del poder real.





Principales ciudades y concejos andaluces con sus “tierras” o alfoces.

La hacienda

■ “Una parcela fundamental de la autonomía municipal en la Edad Media era la gestión de sus propios recursos económicos, que fue encargada, por regla general, a uno o varios oficiales que recibieron la denominación de mayordomos. [...] Como prohibiciones expresas que afectaban a estos oficiales estaba la de ser arrendadores o fiadores de las rentas de los propios. Por otro lado, a partir de 1411, ningún oficial del cabildo podía ser mayordomo, ya que para este oficio se debía escoger a *dos omes llanos e abonados e pertenecientes e que non sean de los alcalles e alguacil e veynte e quatro nin de los jurados...*” [...] la actividad de los mayordomos se centraba en la recaudación, administración y desembolso de los fondos públicos municipales, aunque esta labor no la realizaban con independencia del cabildo, sino siempre por sus órdenes. [...] Los impuestos directos concejiles eran re-

caudados, desde el reinado de Alfonso X, por los jurados en sus collaciones y entregados a los mayordomos, que junto a los veinticuatro eran los que, al menos a partir de Sancho IV, establecían las derramas municipales necesarias. (Los mayordomos) intervinieron en todo el proceso del arrendamiento, recaudación y administración de las rentas de propios [...], sobre todo a partir de Alfonso XI, ya que se prohibió expresamente que se arrendasen o se rematasen sin la presencia del mayordomo. El *hacer* las rentas, es decir, fijar las condiciones y arrendarlas correspondía al cabildo, pero la presencia del mayordomo [...] era imprescindible”.

Deborah Kirschberg Schenk y Marcos Fernández Gómez, *El concejo de Sevilla en la Edad Media (1248-1454)*. Sevilla, 2002, vol. I, pp. 292-295.

CONFLICTOS. Aunque poseedores de importantes señoríos, linajes como los Guzmán, los Ponce de León o los Ribera en Sevilla, las distintas ramas de los Fernández de Córdoba en esta ciudad, y otras casas menores en núcleos de menor entidad, mostraron desde el principio su deseo de intervenir en la vida urbana de forma directa o indirecta. Desde 1369, y a pesar de las prohibiciones legales, comenzó a establecerse el uso de que los regidores y otros oficiales, pese a ser de exclusivo nombramiento regio o, en algunos casos, de elección vecinal, percibieran un *acostamiento* de los grandes señores, sistema que permitía a estos contar con un grupo de fieles en los cabildos prestos a su servicio. De ese modo, la oligarquía concejil se fue comprometiendo más y más con el universo nobiliario y con sus intereses más concretos. Siendo estos, como cabe imaginar, a menudo contrapuestos entre los distintos linajes, acabaron generando conflictos que arrastraban a toda la ciudad.

Así, por ejemplo, en Sevilla son detectables enfrentamientos armados en 1382, entre 1391 y 1394 y en 1398, todavía en el siglo XIV. Durante el XV, esta conflictividad va cambiando su aspecto de estallido ocasional para convertirse en verdadero elemento del sistema, dando lugar a *bandos* más o menos estables que constituyeron



Pendón de Sevilla.

Pieza del siglo XV que

se conserva en el

Ayuntamiento de la ciudad.

una forma peculiar de participación de la aristocracia urbana en la cosa pública y un modo muy eficaz de aprovechamiento por la alta nobleza de su red de parientes, allegados, deudos y criados. En aquellas ciudades en las que no existían linajes de la alta nobleza, esos bandos son encabezados por estirpes locales que reproducen en ellas la lógica del sistema a un nivel inferior. Es el caso de las luchas entre Dávilas y Villavicencios en Jerez, Carvajal y Benavides en Baeza, Molina y La Cueva en Úbeda...

Juan II concede a Sevilla los títulos de "Muy Noble y Muy Leal" el 8 de octubre de 1444.

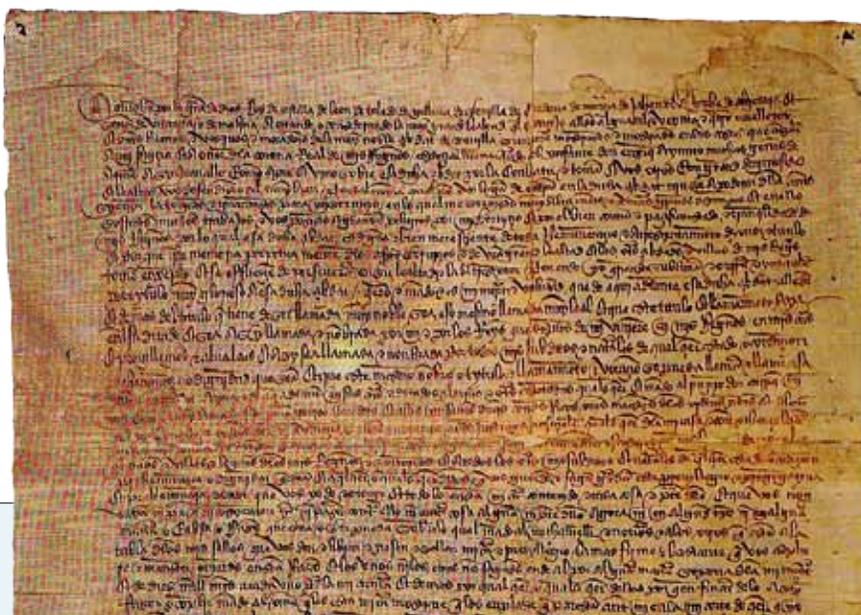
Estas divisiones fueron aprovechadas por los grandes linajes en sus disputas a nivel regional, sobre todo, en la guerra nobiliaria de 1471-1474, y por los bandos en lucha durante los enfrentamientos y guerras civiles que esmaltaron la vida política castellana hasta el reinado de los Reyes Católicos. Ni siquiera estos pudieron acabar totalmente con los bandos a pesar de sus esfuerzos.

LOS CORREGIDORES. Una consecuencia importante de esta conflictividad, tan dependiente de las características de los grupos dominantes en los concejos andaluces medievales, fue que proporcionó

La justicia

■ "El gobierno local incluía también un órgano de justicia. Es más, tal era su función principal y más antigua, pues en los concejos, desde su origen, había Alcaldes encargados de impartirla. El nivel más alto estaba representado por los Alcaldes Mayores, nombrados generalmente por los reyes entre vecinos nobles. En Sevilla llegaron a ser cuatro. En Córdoba y Jerez eran dos. Presidían el cabildo de regidores, con voz y voto, y de ellos dependía el Almotacén, inspector de la vida económica local y policía o buen orden civil, lo que añadía a la función judicial de los Alcaldes, o de sus lugartenientes, una dimensión importante para la vida cotidiana de los vecinos. Grandes nobles de la región ocuparon las alcaldías mayores de las principales ciudades, y pudieron así intervenir todavía más en la vida municipal [...] Pero los Alcaldes Mayores no eran la primera instancia en los pleitos y causas sino que juzgaban en apelación los ya vistos por los Alcaldes ordinarios para lo civil y, en las ciudades donde existía, por el Alcalde la justicia para lo criminal. Los Alcaldes ordinarios eran elegidos anualmente por el cabildo, por mitad entre caballeros y *hombres buenos*, y en Córdoba los elegían directamente los caballeros de cuantía. En Úbeda se sorteaban entre los vecinos".

Miguel Ángel Ladero Quesada, *Andalucía a fines de la Edad Media. Estructuras. Valores. Sucesos*, Cádiz, 2000, pp. 261-262.





Extraída de VVAA Ayuntamiento de Sevilla. *Historia y Patrimonio*. Ediciones Guadalquivir, Sevilla, 1992, p. 14.

Pendón del siglo XIII depositado por Fernando III en la Catedral de Sevilla.

La hueste concejil

■ Rebato en Jerez de la Frontera (en algún momento del siglo XV).

“Calope de guardas o troteros, repique de San Dionís, revuelo de clerecía y campaneros de los otros siete templos que parroquia son; regimiento y justicia se apresuran a cabildo, consejo y brazos ofrecen caballeros y hombres buenos ardidos en la guerra. Resuelven todos que salga el Pendón.

Pregoneros y alguaciles a la carrera, los jurados acucian en la calle; se desmontan los tableros, se aplaza el trato, tiendas y obradores trancan sus puertas; pastores que conocieron la ahumada po-

nen el ganado al abrigo de los muros, y se entran por las puertas los que estaban en el gobierno de su heredad. Apresto de armas, trajín de mozos en los establos; el físico abrevia la visita, cada casa es un ir y venir atareado.

El pendón ya está en la plaza, el adalid junto al escribano del concejo. De las collaciones se arriman cuadrilleros con la gente —ballestas, lanzas y talegas— y tropeles de jinetes que son vecinos, amigos y parientes. Entre rumor y rumor ya mucho se va sabiendo de si la entrada ha sido por los Hurones o por la Jarda, de si son tantos o tantos moros —¡todo el poder de Granada!—, serranos o gandules,

y cada uno habla de lo que una vez se hizo y ahora conviene.

Veinticuatro a caballo, banderías aplazadas, escoltan al corregidor y el alférez levanta el *Rabo de Gallo* por encima de todas las cabezas. Redoblan atabales, el trompeta toca llamada. Hasta la Puerta Real se agolpan niños, mujeres y algún anciano, cuyas demandas serán mañana rogativas y procesión. Prestes y monacillos de cruz alzada ya esperan a la hueste en el arco, al pie de la Señora. Amenes impacientes dan respuesta y cortan los latines. Alguien ha gritado lo de siempre, pero Jerez ya está en el campo y un silencio que es distinto al de la noche se apodera de la ciudad”.



© ICAS-SAHP: Fototeca Municipal de Sevilla, fondo Alcaidía de Sevilla. Foto: Pepe Morón.

Una consecuencia importante de esta conflictividad en los concejos medievales fue que proporcionó la justificación a la creciente intromisión de la monarquía en los gobiernos municipales

justificación a la creciente intromisión de la monarquía en los gobiernos municipales, limitando su amplia autonomía. Esta actitud se corresponde, a su vez, con la evolución del poder regio en Castilla, y se tradujo, ya desde el reinado de Enrique III (1390-1406), y coincidiendo con la ola banderiza ya señalada, en el nombramiento de *corregidores* o *asistentes* que controlaban el funcionamiento de los concejos y velaban para que en ellos se obedeciesen las órdenes de los monarcas. Aunque al principio tuvieron naturaleza extraordinaria, reservados para las grandes crisis de un concejo concreto, el recurso a los corregidores fue haciéndose cada vez más frecuente hasta que los Reyes Católicos los

convirtieron en pieza esencial del sistema concejil, reflejo de su alianza con las elites locales.

Todo lo dicho hace referencia a los grandes concejos de realengo, pero no podemos olvidar que el señorío ocupaba casi la mitad del territorio andaluz a fines del siglo XV y a más del 40% de su población. La organización concejil era también la propia de esos grandes espacios y su estructura, a la escala correspondiente, no era muy diferente a la reseñada, pero la diferencia mayor estriba en el fuerte control que ejercían los señores sobre la institución, lo que limitaba sus capacidades pero la preservaba de los conflictos por su dominio. ■

Medidas municipales para peso de sólidos y líquidos.

Más información:

- **González Jiménez, Manuel**
"Los municipios andaluces en la Baja Edad Media". *Archivo Hispalense*, 210 (1986), pp. 63-83.
- **Kirschberg Schenk, Deborah y Fernández Gómez, Marcos**
El concejo de Sevilla en la Edad Media (1248-1454). Ayuntamiento de Sevilla, 2002, 2 vols.
- **Navarro Saínz, José María**
El concejo de Sevilla en el reinado de Isabel I (1474-1504). Diputación de Sevilla, 2007.

Ventas de oficios y ascenso social

Los municipios andaluces de los siglos XVI y XVII

ENRIQUE SORIA MESA

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Durante la Baja Edad Media y las primeras décadas del siglo XVI los cargos municipales estaban casi totalmente patrimonializados en toda la Corona de Castilla, y por ende, en Andalucía. Es decir, que aunque se trataba de oficios públicos, sometidos directa o indirectamente a la autoridad regia, en realidad eran patrimonio de una serie de familias poderosas, lo que venimos en llamar oligarquías locales. Los puestos de regidor, jurado y escribano público, sobre todo, se sucedían de padres a hijos, se transmitían entre suegros y yernos, hermanos, tíos y sobrinos... a lo largo de las generaciones mediante el mecanismo de la *renuncia*. Gracias a esta fórmula jurídica, el cargo saliente presentaba al monarca al nuevo poseedor del oficio y, por lo general, el rey admitía sin mayor problema esta peculiar manera de sucesión en los empleos municipales.

Carlos V dio un giro radical al fenómeno, procediendo a partir de 1543 a vender directamente los oficios públicos a los interesados en su adquisición. De esta forma, los que desearan comprar un regimiento, una juradería o una escribanía no tenían sino que pagar las decenas, cientos o miles de ducados, según los casos, que costaba cada uno de ellos.

El procedimiento, en líneas generales, se puede resumir así. Previo informe del corregidor de turno, se veía la posibilidad de enajenar un número determinado de cargos en cada localidad, en función de su población y de otros conceptos. Tasados los oficios en un precio concreto, se vendían abiertamente, bien a

los que lo habían solicitado previamente, bien en pública subasta.

Los oficios antiguos, los preexistentes, no se veían alterados, sino que a su número se añadían estos nuevos, llamados *acrecentados*. Así, hubo ciudades que, con el tiempo, vieron crecer el total de regidores de veinticuatro a más de sesenta, por poner un caso. Estos recién creados eran oficios *perpetuos*, es decir, que pertenecía su propiedad de forma absoluta a su dueño, y se podían heredar, vender a otros particulares, arrendar, hipotecar o vincular dentro de un mayorazgo.

Si 1543 fue el punto de partida de la venalidad, el año 1581 marca un nuevo hito, con la salida al mercado de flamantes miles de cargos, afectando esta vez de lleno no solo a las ciudades y a las grandes villas, sino a todo el ámbito rural. Por su parte, durante el reinado de Felipe III asistimos a las *perpetuaciones*, operaciones que, siempre dinero de por medio, permitían convertir en oficios perpetuos a los antiguos cargos, que seguían exigiendo el permiso de la Corona, estando siempre en riesgo de perderse si el poseedor del mismo no renunciaba su empleo en el sucesor en tiempo y forma; tenía que resignar su cargo al menos veinte días antes de morir, si no, se perdía y era confiscado por el Estado. Pagando una cantidad razonable, en esta etapa de comienzos del siglo XVII, los viejos oficios quedaban homologados con los nuevos.

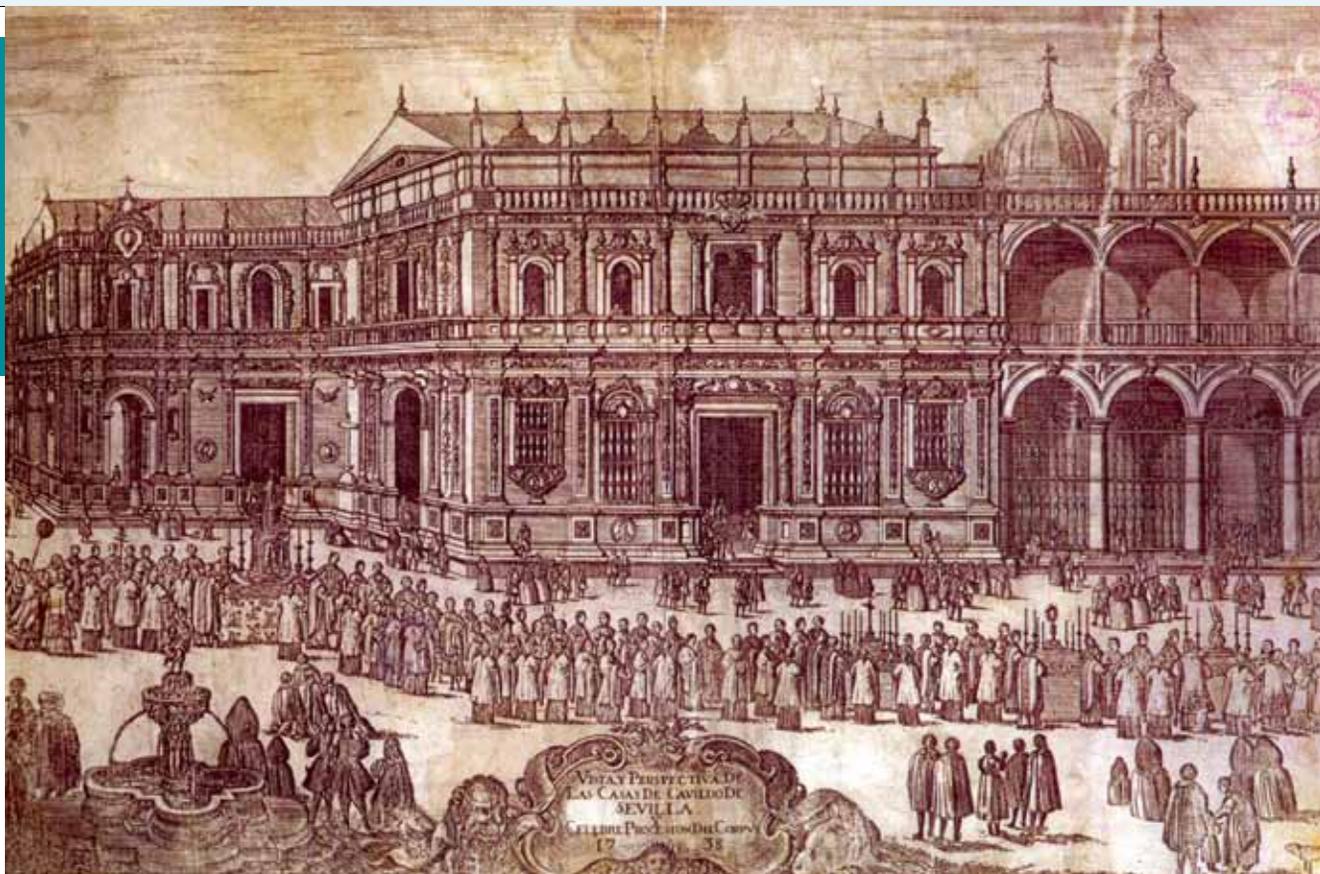
INFLACIÓN DE CARGOS. Los largos años del reinado de Felipe IV, por último, presenciaron el fin del proceso enajenador mediante la salida al mercado de nuevos paquetes de cargos que se vendían en lo que se ha denominado una colosal almoneda. Las necesidades financieras de la Corona eran tales que se llegaron a crear cargos únicamente con el fin de venderlos, o bien reformular para el caso antiguas denominaciones. Es el caso de los

GOBIERNOS MUNICIPALES

Tema fundamental donde los haya, la venta de oficios públicos no ha recibido el tratamiento historiográfico adecuado, sobre todo desde la perspectiva social. Con la salida al mercado de miles de cargos municipales correspondientes a casi

todos los pueblos y ciudades de nuestra geografía, no solo se alteró el tradicional sistema de gobierno local, sino que numerosos grupos sociales antes excluidos del poder lograron acceder a los concejos, alcanzando en breve la condición de nobles de sangre. Una transformación social de primera magnitud de donde procede buena parte de la nobleza titulada de los siglos XVIII y XIX.





A partir de 1543 Carlos V dio un giro radical al fenómeno, ya que procedió a vender directamente los oficios públicos a aquellos interesados en su adquisición por unas decenas, cientos o miles de ducados

oficios de alférez mayor, alguacil mayor, alcalde mayor honorífico, alcalde de ronda... Todos los cuales no eran sino regidores con ciertas preeminencias, siendo por ello más caros que el resto.

Andalucía en los siglos XVI y XVII vio multiplicarse hasta el infinito el número de regidores, jurados y escribanos públicos. Las urbes como Sevilla, Granada, Córdoba, Jaén, Málaga, Jerez de la Frontera, Écija y Antequera sufrieron una enorme inflación de cargos, complicando el ya de por sí complejo gobierno municipal, pero también se experimentó este mismo proceso en otras localidades de menor rango.

Carmona, Bujalance, Loja, Alhama, Baza, Cuadix, Úbeda, Baeza y Motril pueden ser claros paradigmas de lo expuesto.

Pero lo más interesante del fenómeno consiste en el enorme impacto social que tuvo la venalidad de cargos en nuestra región durante los siglos de la Época Moderna. De hecho, la venta de oficios fue probablemente la principal vía de progresión en la sociedad de aquellos tiempos, permitiendo que las familias adineradas accediesen de lleno a las principales instituciones locales, pasando a formar parte de la clase dirigente local. Y con el tiempo, convirtiéndose de hecho en nobles, pese a que bastantes de ellos, la mayor parte en realidad, no eran sino pecheros y, lo que es mucho más interesante, formaban parte de grupos discriminados por su origen étnico-religioso.

LOS COMPRADORES. Entre los compradores encontramos, sobre todo en el ámbito rural, infinidad de labradores acomodados o ricos, beneficiarios de los altos precios que provocaba la especulación con el cereal. Compradores sistemáticos de tierras, poco a poco se iban diferenciando del resto de la población local, que se iba empobreciendo

Vista de las Casas del Cabildo de Sevilla durante la procesión del Corpus (s. XVIII). Grabado de Pedro Tortolero.

La gente más rica de Baza

■ “Lo mismo acontece en 1577 en la ciudad de Baza, en donde ‘se recibieron muchas testificaciones de personas que vinieron a denunciar como sabían que muchos descendientes de condenados y reconciliados por el Santo Oficio tenían oficios públicos, y para tenerlos habían hecho informaciones de cristiano viejo, y de otros para ser clérigos y beneficiados’. A raíz de ello, se recogieron más de cuarenta informaciones de otras tantas personas, que ‘los más de ellos son de la gente más rica de Baza’”.

Soria Mesa, Enrique. *La realidad tras el espejo. Ascenso social y riqueza de sangre en la España de Felipe II*. Universidad de Valladolid, 2016.



Maza capitular de Sevilla (1587).

Resumen de un pleito por la propiedad de un oficio de caballero veinticuatro de Granada.

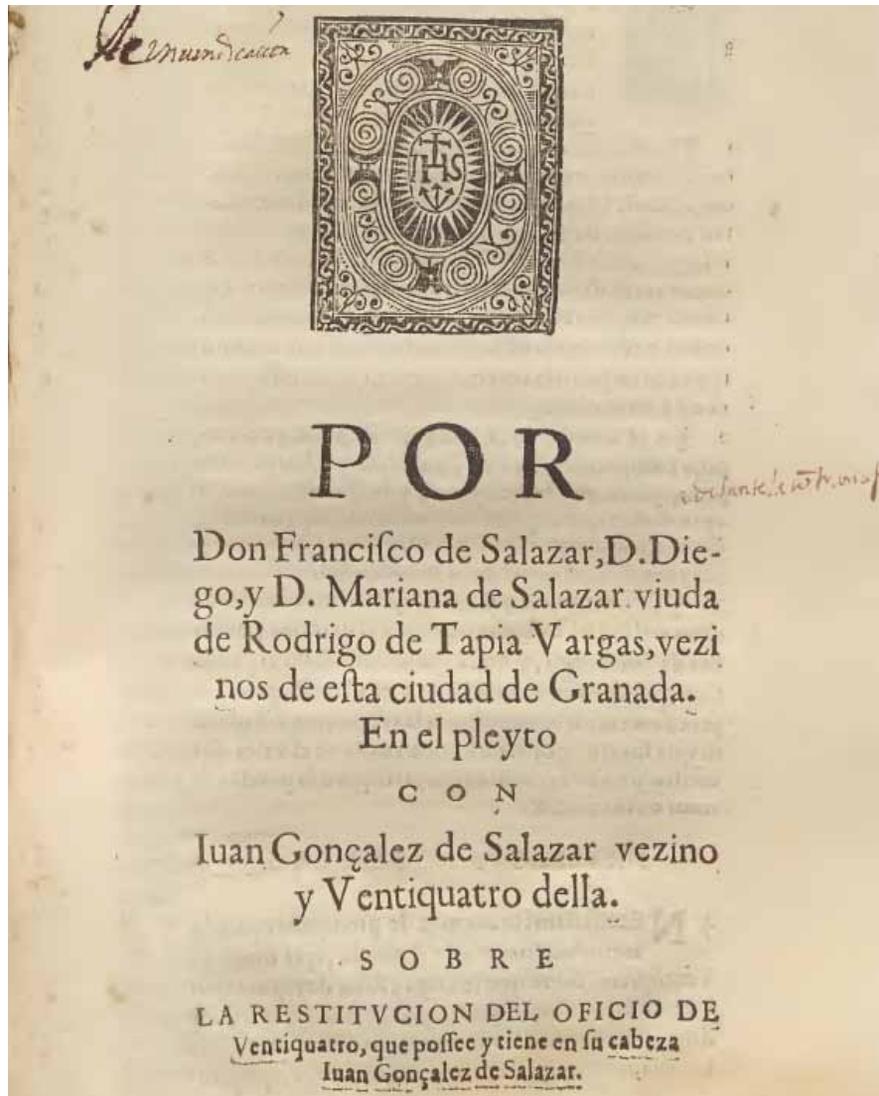
Pruebas genealógicas

■ “(En Córdoba) la consulta de la documentación generada por las pruebas genealógicas resulta cuando menos llamativa. Los expedientes son muy pequeños, algunos incluso ridículos. Los testigos, los justos, a veces tres o cuatro, y lo peor es que son llamados a declarar por parte de los propios regidores, o sea que en realidad se hace lo que el cabildo desea. Además de ello, en 21 casos no se nos indica nada más que el nombre de los padres del pretendiente, cuando en teoría habría que alcanzar los tiempos más remotos; en otros 10 se escamotean varios de los abuelos. En general, un 40% de las probanzas del siglo XVI, las más peligrosas por ser más cercanas a los tiempos donde se produjeron las conversiones forzadas de la centuria anterior, son defectuosas”.

Soria Mesa, Enrique “Los estatutos municipales de limpieza de sangre en la Castilla moderna. Una revisión crítica”, *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 27 (abril de 2013), pp. 9-36.

hasta convertirse en gran parte en simples jornaleros. Estos boyantes campesinos fueron los nuevos regidores perpetuos de los lugares y villas andaluzas, y su rústico esplendor se refleja muy bien en las páginas del Quijote, por poner un caso.

También fueron objeto de deseo estos oficios públicos para los extranjeros, interesados en adquirir parcelas de poder con las que reforzar sus negocios y obtener mayores beneficios mercantiles. Nadie lo hizo con más tesón ni éxito que los genoveses, presentes en nuestra geografía desde Cádiz hasta Almería, y muy activos en ciudades como Sevilla, Málaga o Granada, pero también en Jerez o Motril, entre otras localidades. Y para aumentar su presencia en las zonas de interés se casaron con mujeres



pertenecientes a las respectivas oligarquías urbanas, redondeando así su estrategia de implantación en la zona.

Aunque pueda parecer extraño a primera vista, uno de los grupos sociales que más se beneficiaron de la compra de cargos públicos, a lo largo de los siglos XVII y XVIII, fue el de los *moriscos tardíos*, aquellos que permanecieron en el reino de Granada tras la expulsión de 1609-1614, así como en algunas zonas colindantes. Cientos de familias con conciencia de serlo aprovecharon las ventas de oficios para crear

un escudo protector que les protegiera y permitiera mantener una apariencia oficial de integración. Entre sus filas encontramos decenas de escribanos públicos, regidores perpetuos de pueblos e incluso varios caballeros veinticuatro de la ciudad de Granada.

Sin embargo, y con gran diferencia, el conjunto social que más réditos sacó a la venalidad fue el de los judeoconvertos, los descendientes de judíos que mediante este tipo de operaciones lograron asimilarse totalmente a la población e ingresar buena parte de ellos en el seno de las clases

medias e incluso de la nobleza de sangre. La riqueza obtenida por el ejercicio de la artesanía y sobre todo por el comercio y el arrendamiento de rentas

les permitió invertir buena parte de los beneficios en este particular negocio.

Al comprar un regimiento, una ju-



Caja de instrumentos para verificar el peso de los comestibles.

El conjunto social que más réditos sacó a la venalidad fue el de los judeoconversos, los descendientes de judíos que mediante este tipo de operaciones lograron asimilarse totalmente a la población

radería o una escribanía, estas familias de origen hebraico se acercaban a las categorías dirigentes locales, con las cuales alternaban en fiestas, ceremonias y por supuesto en el mismo cabildo municipal, gestionando los asuntos públicos al lado de los viejos linajes nobiliarios. Con el paso de las generaciones, ambos grupos se fueron fusionando y convirtiendo en uno solo, gracias al poder del dinero. Con ricos dotes, eran posibles los matrimonios entre conversas y nobles arruinados, por poner un ejemplo, no por tópico, menos real. Y estos recién llegados podían a su vez vestir con lujosos trajes, comprar grandes mansiones, disfrutar de un gran concurso de criados y esclavos... Vivir noblemente, a fin de cuentas. Y en el Antiguo Régimen lo esencial era la apariencia.

Sin embargo, este éxito social de los grupos que en origen eran plebeyos provocó inevitables resistencias entre algunos sectores de la vieja nobleza, además de la oposición de las categorías intermedias y populares que veían con horror cómo los hijos y los nietos de los antiguos discriminados por su origen judaico eran ahora sus gobernantes y se mezclaban con los linajes de más anciano origen. El odio y el resentimiento comenzaron a aflorar, dando lugar a una nueva forma de antisemitismo.

LIMPIEZA DE SANGRE. En este caso, y a diferencia de los desórdenes, tumultos y saqueos que protagonizaron el siglo XV, el rechazo al diferente tomó forma de una discriminación legal, lo que llamamos *Estadutos de Limpieza de Sangre*. En algunas ciudades andaluzas se fueron erigiendo estas barreras jurídicas, las cuales obligaban a los compradores de oficios a demostrar que en su ascendencia no había conversos, o sea que no se descendía de judíos o musulmanes. Sevilla, Córdoba, Granada y Málaga vieron instalarse, cada una en su tiempo, estas infames instituciones.

La respuesta a esta agresión se dio de forma tan subrepticia como eficaz. El fraude genealógico presidió todo el proceso, y lo hizo desde un primer momento. Los testigos sobornados y los documentos falsificados proliferaron por doquier, de forma que la gran mayoría de los nuevos candidatos consiguió pasar la barrera, con mayor o menor facilidad. Si bien es cierto que siempre se corría el riesgo de que saliese a la luz su auténtico abolengo.

Al final, la extraña lógica que presidía el Antiguo Régimen se impuso. Oficialmente, la limpieza de sangre quedó vigente hasta la muerte de Fernando VII. Realmente, por el contrario, fue desvirtuada desde los orígenes, permitiendo que los



Retrato del regidor perpetuo de Écija
D. Luis de Castrillo.

más adinerados ingresaran en la maquinaria municipal y que la reforzaran con su dinero e influencia. Y que renovaran la nobleza con nueva sangre, fingiendo unos y otros que eran de procedencia aristocrática siglos atrás, en vez de provenir de judíos o de meros labriegos. Todos ganaban con ello. Por eso duró tanto el sistema. ■

Un jurado de Granada procesado por la Inquisición

■ “Álvaro de Córdoba fue primero escribano público de Granada y luego nada menos que jurado de la misma ciudad, un oficio que aunque no se podía comparar con el prestigio y poder que acumulaban los caballeros veinticuatro locales, sí que mantenía, y más todavía en unas fechas tan tempranas como éstas, un elevado nivel social, porque aunque se situaba en la órbita mercantil era habitualmente la plataforma desde la que se conseguía acceder al anhelado cargo de regidor. También le hallamos sobre 1648 como agente del marqués de El Carpio en Granada.

Fue jurado y escribano, sí, pero mientras tanto Álvaro fue procesado por el Santo Oficio. En efecto, la Inquisición granadina le prendió en 1628 por los siguientes delitos: desprecio de censuras eclesíásticas con voces públicas y escandalosas y mal tratamiento de los ministros del tribunal de la fe, alegando además el fiscal que él y su mujer eran *moros de nación*, nietos, bisnietos y parientes de moriscos tiempo atrás penitenciados”.

Soria Mesa, Enrique

Los últimos moriscos. Pervivencias de la población de origen islámico en el Reino de Granada (siglos XVII-XVIII), Valencia, 2014.

Más información:

■ **Soria Mesa, Enrique**

“Comprando poder. Una aproximación a la venta de oficios en el Reino de Granada (ss. XVI y XVII). I. El ámbito rural”, en Marcos Martín, Alberto (ed.), *Hacer historia desde Simancas. Homenaje a José Luis Rodríguez de Diego*, Valladolid, 2011, pp. 745-762.

■ **Domínguez Ortiz, Antonio**

“La venta de cargos y oficios en Castilla y sus consecuencias económicas y sociales”, en *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, 1985, pp. 137-184.

■ **Marcos Martín, Alberto**

“Las caras de la venalidad. Acrecentamientos, ‘criaciones’ y consumos de oficios en la Castilla del siglo XVI”, en Andújar, Francisco y Felices, María del Mar (eds.), *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Madrid, 2011, pp. 85-118.

Innovar sin alterar

Reformas de los concejos en el siglo XVIII

JESÚS MANUEL GONZÁLEZ BELTRÁN

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La entronización de la dinastía Borbón no implicó, en principio, ningún cambio en el modelo de régimen municipal existente en Castilla, el cual, por otra parte, fue impuesto, como consecuencia de la Guerra de Sucesión y los decretos de Nueva Planta, en los reinos de la Corona de Aragón. Dicho modelo se caracterizaba, primero, por la heterogeneidad, ya que no había dos ayuntamientos que presentaran la misma organización y tipología de cargos, siendo especialmente clara la distinción entre cabildos realengos y los sometidos a la jurisdicción señorial. En segundo lugar, por el amplio abanico de competencias que ostentaban y desempeñaban los concejos municipales, a lo que se unía, en bastantes casos, la posesión de un destacado patrimonio rústico. Y también, por último, por el predominio, en la mayoría de los ayuntamientos, de oligarquías familiares que se sucedían de forma perpetua en los cargos de gobierno, con énfasis en las regidurías y oficios de preeminencia. Cargos que, generalmente, habían obtenido mediante compra, o por utilizar la terminología de la época, mediante un *servicio* pecuniario.

Desde mediados del siglo XVIII y, sobre todo, en el reinado de Carlos III, dentro de la política general de reformas ilustradas, el municipio y su régimen de gobierno se van a ver directamente afectados por una serie de medidas que pretendían acabar con un buen número de deficiencias reconocidas o, al menos, mitigar sus efectos más censurables. Así, la incorrecta e interesada gestión de

los recursos hacendísticos municipales; los malos usos en la administración de las tierras públicas; y la desidia, degradación, cuando no corrupción, que experimentaban los gobiernos municipales, sobre todo, en los temas de abastos. La sucesión de motines que se dieron en muchas localidades en el año 1766, siguiendo la senda del *motín de Esquilache* ocurrido en Madrid, fue una llamada de atención sobre la urgencia de la aplicación de las reformas.

Para fiscalizar los asuntos de abastos y abogar por la libertad de comercio de granos y otros víveres, se ordenó la elección en todas las localidades con ayuntamiento constituido, de unos nuevos cargos: los diputados del común (dos o cuatro según el municipio tuviera menos o más de 2.000 vecinos) y el síndico personero (siempre que el cargo de síndico procurador estuviera enajenado). Dichas competencias serían ampliadas con el discurrir de los años, llegándose en municipios concretos a una homologación con los regidores perpetuos. La elección se realizaría en dos fases. En la primera votarían todos los varones mayores de edad y contribuyentes, aunque solo lo fueran por pagar impuestos indirectos al consumir. Pero este teórico sufragio universal masculino queda mitigado por una amplia lista de exclusiones. No podrían votar, ni ser elegidos: los eclesiásticos, los cargos municipales ni sus familiares, los transeúntes, los deudores a la hacienda local, los que ocupaban ciertos oficios en la administración estatal y la nómina continúa. En esta fase inicial se elegiría un número variable de comisarios electores, dependiendo del número de parroquias de cada localidad, siendo ellos los encargados de nombrar a los nuevos cargos electivos.

El carácter democrático que, en ocasiones, se ha querido ver en estas elecciones hay que matizarlo. Primero, como se ha visto, por los grupos excluidos de la votación.

GOBIERNOS MUNICIPALES

La llegada de la nueva dinastía Borbón supuso la apertura de un tiempo de reformas que afectan al régimen municipal. La intención era doble. Por un lado, dar solución a algunos de los principales problemas que aquejaban a los ayuntamientos (crisis

financiera, abusos de poder, desidia de los capitulares...). Por otro, incrementar el intervencionismo estatal haciendo más palpable, si cabe, sus competencias supervisoras, en particular, las de fiscalización sobre los recursos hacendísticos. Todo ello, manteniendo en sus líneas básicas la estructura político-administrativa existente basada en un acuerdo tácito entre la monarquía y las oligarquías de cada municipio, aunque introduciendo un elemento discordante: los nuevos cargos electos de diputados del común y síndico personero.



Convocatoria pública para solicitar las tierras de propios para repartir. El Puerto de Santa María, 1768.



Archivo Municipal de El Puerto de Santa María, Sección Campo, exp. 1.

Y segundo, por la escasa participación, ya que se constatan porcentajes inferiores al 5% del posible censo electoral. En Sevilla, transcurridos los primeros años, los votantes no pasaban de 300. En Jerez, entre 1766 y 1788, hay 16 años con menos de 200 votantes, y nunca se pasó de los 400. En El Puerto de Santa María, en el mismo periodo, destacan las primeras elecciones con 888 votantes y la repetición de las del año 1768 con hasta 1.799 electores, el 69% del teórico censo, pero luego encontramos 16 años con menos de 200 votantes. Si estos números se refieren a una ciudad de amplio vecindario, ¿cuántos menos votarían en los pequeños municipios?

La reforma no captó, pues, el interés del común de los vecinos, pero sí el de determinados grupos socioeconómicos que vieron la posibilidad de utilizar esta vía para tener voz y poder de decisión en unos gobiernos locales tradicionalmente en manos de oligarquías cerradas. Ello es bastante palpable en las más importantes ciudades. En Sevilla, la mayor parte de los cargos electos, un 70%, pertenecían al dinámico sector comercial, porcentaje que en Cádiz rondaba el 100%. En Granada, los grupos más activos son los profesionales liberales (con preferencia adscritos a la administración) y los comerciantes.

En Jerez de la Frontera, los nuevos cargos se quedaron en manos de los comerciantes, a los que se añadió un grupo destacado de labradores y viticultores. Así, en un informe de julio de 1775 al Consejo de Castilla, el corregidor de Jerez de la Frontera acertaba al decir que “las elecciones de diputados y personeros, hasta la presente, no se han hecho en esta ciudad con la imparcialidad y libertad que corresponde, porque siempre han sido manejadas por unos sujetos díscolos que sin conocer las verdaderas máximas de un buen gobierno, ni saber calcular hasta dónde se extienden los impulsos que hay de sus reglas, se meten a disponer vocales y esparcir especies, por donde consiguen que los empleos de

La reforma no captó el interés del común de los vecinos, pero sí el de algunos grupos socioeconómicos que utilizaron esta vía para tener voz y poder en unos gobiernos locales en manos de oligarquías cerradas

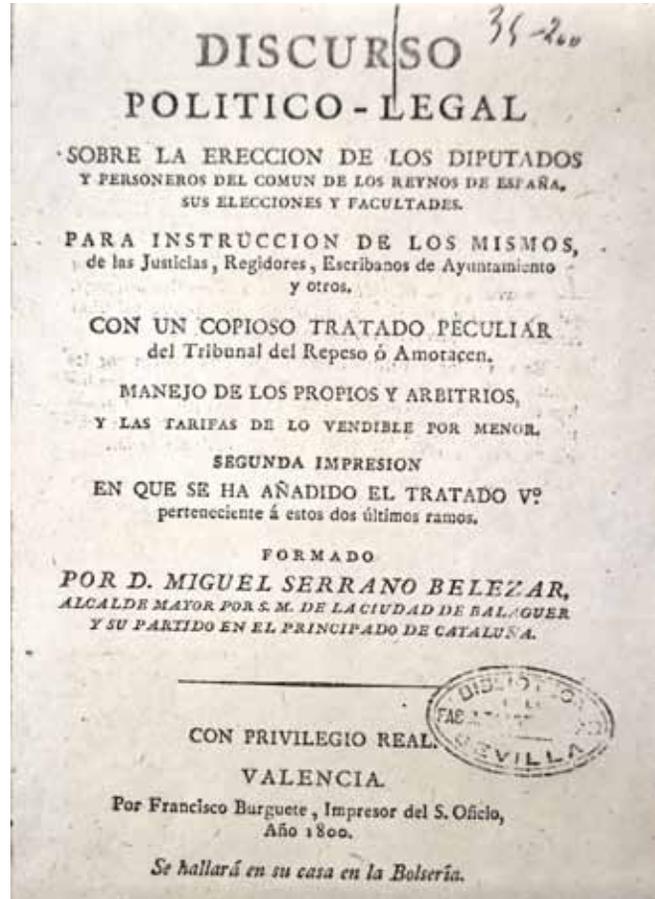
diputados y personeros salgan a medida de sus deseos, inclinando, en cuanto es posible estas resultas en utilidad de los individuos de aquella tertulia y principalmente de la persona que es el mayor resorte de ella. Por esto se ha experimentado, sin contestación, que siempre o las más de las veces han obtenido los empleos de síndico y diputados del común almaceñeros de bacalao, manteca y todo género de comestibles, mercaderes, especieros y otros con tiendas de abastos al por menor en que revenden las primeras especies de aceite, vino y vinagre, y otras personas de este modo”.

Por su parte, el síndico personero de Granada, Pedro de Mora, en 1800, se quejaba, como recoge en su libro Jesús Marina, de que “en Granada no está bien distribuido el número de comisarios electores por la situación de parroquias y viene a recaer la tercera parte de electores en los moradores del barrio del Albaicín, que es un arrabal del pueblo, el menos culto, y que se compone de gente menestrala, poco instruida y sin ideas ni conocimiento del mérito e importancia de los empleos de personero y diputados del común, y fácil, según se cree, al soborno y venalidad, y siendo tales vecinos los que se coligan y reúnen en sus votos, forman partido y ganan la elección (...). De aquí dimana que los escribanos, procuradores, boticarios y otras personas de igual clase, que apetece mezclarse en el gobierno y hacer ostentación de lucimiento o reportar lucro del empleo, lo solicitan y consiguen a poca costa”.

Otra de las opiniones contrarias a los diputados del común y sus procesos electorales la encontramos en un acuerdo de la Audiencia de Sevilla del 10 de febrero de 1779 recogido por Fernando J. Campese. “A causa de tener esta ciudad (Sevilla) 30 parroquias de vecindarios notablemente desiguales, concurren para las elecciones de síndico y diputados del común, 360 vocales, cuyo considerable número ha ocasionado muchas veces disensiones fomentadas por distintas parcialidades, y algunas, por ser mayor el número de los poco civilizados, se han practicado las elecciones en sujetos que después de no tener méritos para estos empleos, sus probadas solicitudes, en contravención de las respetables órdenes de V.M., los han hecho incapaces para obtenerlos...”.

Un caso excepcional es el de Morón de la Frontera, donde en la década de 1790 los trabajadores del campo, en su lucha soterrada para mejorar condiciones laborales y de vida, llegan a formar facción para conseguir que sus representantes obtengan los cargos electos.

En definitiva, la reforma no venía a cambiar el modelo, lo que unido a su poca aceptación y a que en los ayuntamientos la mayoría de regidores perpetuos seguía imponiéndose al escaso número de cargos electos, explica parte de su parco resultado. En el lado positivo habría que señalar una cierta reactivación de la política local dando voz a grupos excluidos del gobierno municipal; la posibilidad de que los abusos y corruptelas fueran denunciados a las autoridades estatales y las meritorias iniciativas puestas en práctica por muchos de los cargos electos.



Reglamento de gastos e ingresos del Ayuntamiento de Granada

■ Aprobado por el Consejo de Castilla de 1764 (en reales de vellón):

Ingresos por conceptos de Propios: 312.077
 Ingresos por conceptos de Arbitrios: 120.414
 Total de ingresos: 432.491
 Gastos en salarios: 52.735
 Gastos en réditos de censos (intereses de la deuda de 2.454.600 reales): 73.638
 Gastos en festividades de Iglesia: 47.164
 Gastos ordinarios y extraordinarios alterables (gastos de funcionamiento): 76.976
 Total de gastos aprobados: 250.513
 Sobrante de ingresos a emplear en la redención de la deuda: 181.978

Resumen a partir de los datos aportados por Marina, Jesús. *Poder municipal y reforma en Granada durante el siglo XVIII*. Granada, 1992, pp. 410-433.

HACIENDA LOCAL. Las haciendas locales presentaban un panorama ciertamente desolador, con una presión fiscal cada vez más acusada y gran descontrol en la partida de gastos, más ajustada al capricho de los capitulares que a la necesidad del común, lo que provocaba el incremento constante de la deuda. Las autoridades centrales de la monarquía actuaron sobre la fiscalidad municipal para combatir dichos defectos y, de paso, incentivar su autoridad de control y fiscalización sobre estos recursos económicos. Las reformas más significativas comienzan en 1745, pero será la Real Instrucción de 30 de julio de 1760 la que cambiará la forma de gestionar las haciendas municipales. En esta norma, y otras que la complementan, se establecen las Juntas Locales de Propios y Arbitrios, en las que el corregidor o alcalde mayor de nombramiento real, junto a dos regidores y el síndico procurador, serían los encargados de gestionar la hacienda municipal. En 1767 se ordenó la participación en dichas Juntas de los diputados del común y personero, lo que viene a significar, en los municipios donde se elegían cuatro diputados, que los cargos electos constituían mayoría para la gestión del patrimonio y los recursos fiscales de la localidad.

Por otro lado, se impusieron los *Reglamentos de gastos e ingresos*, que no eran sino presupuestos de obligado cumplimiento.

A la izquierda, bando convocando a los vecinos para las elecciones de diputados y personeros.

El Puerto de Santa María, 1780.

A la derecha, tratado sobre los cargos de diputados del común y síndico personero escrito por Miguel Serrano Belezar en 1800.

En estos se recogían los ingresos posibles para, a continuación, enumerar los gastos que las autoridades superiores permitían al municipio, lo cual se hizo de forma muy restrictiva, tanto que resultaban abundantes sobrantes, superávits, que se deberían aplicar a la redención de las deudas contraídas. En 1769 los ayuntamientos andaluces recaudaban 11.839.986 reales, permitiéndose gastos por valor de 6.422.991, por lo que resultaba un sobrante de 4.401.199 reales. La deuda acumulada ascendía a 37.717.322 reales, por lo que si el mencionado superávit fuera real y se aplicara siempre al pago del pasivo, en nueve años se hubieran saneado todos los concejos andaluces. En la práctica, ello no fue así. Los ayuntamientos recurrieron y obtuvieron permiso para algunos gastos ex-

cluidos y para otros nuevos. Siempre había desembolsos extraordinarios que era necesario realizar. Y el propio Estado no dudó en detraer parte de los recursos municipales, llegando al 20% de los mismos, para poder atender su creciente déficit.

La aplicación de estas reformas posibilitó una mejor y controlada gestión de las haciendas locales, pero sin que ello redundara en mejoras para el vecindario ni, como se esperaba, en el descenso de la deuda acumulada.

LAS TIERRAS DE PROPIOS. Relacionadas con las reformas hacendísticas, en cuanto que toca el patrimonio municipal y los ingresos que este podía proporcionar, estarían las normas que entre 1767 y 1770 ordenaban el reparto de las tierras concejales de Propios. Una primera normativa tuvo un cierto carácter *social*, al indicar que las tierras se dividirían en suertes de unas cinco Ha., teniendo preferencia en los sorteos los jornaleros sin tierras, que deberían abonar un canon por su arrendamiento. Las trabas puestas por unos ayuntamientos temerosos de perder ingresos; la oposición y recursos planteados por grandes labradores y ganaderos al peligrar su posición de privilegio; y, sobre todo, la incapacidad de los pobres jornaleros para poner en explotación las suertes, por falta de simiente, ganado y aperos, van a provocar en muchas localidades el fiasco de los repartos y, en consecuencia, un cambio de la normativa. Así, en 1770, se dio preferencia a los labradores con entre una y tres yuntas, aunque reservando suertes de 1,5 Ha., si las hubiera colindantes al núcleo urbano, para los braceros. El utilitarismo economicista, más acorde con la realidad, se había impuesto al inicial objetivo social. A pesar de las contrariedades, el número de beneficiarios de las tierras de labor de los ayuntamientos aumentó. En Medina Sidonia, por ejemplo, se pasó de 12 grandes arrendatarios a unos 100 labradores entre grandes y medianos. Y, lo más importante, desde este momento quedó en el imaginario reivindicativo la exigencia constante de un reparto equitativo de la tierra.

Un arca de tres llaves servía para custodiar los fondos del municipio.



Legislación sobre los diputados y personeros

■ Auto acordado del Consejo de Castilla de 5 de mayo de 1766.

“Y proveyendo al mismo tiempo dichos señores a evitar a los pueblos todas las vejaciones que por la mala administración o régimen de los concejales padezcan en los abastos y que todo el vecindario sepa cómo se manejan y pueda discurrir en el modo más útil del surtimiento común (...), mandaron por vía de regla general que en todos los pueblos que lleguen a 2000 vecinos intervengan con las justicias y regidores CUATRO DIPUTADOS que nombrará el común por parroquias o barrios anualmente, los cuales diputados tengan voz, entrada y asiento en el ayuntamiento después de los regidores, para tratar y conferir en puntos de abastos (...).

Si el pueblo fuese de 2.000 vecinos abajo el número de diputados del común será de dos tan solamente (...).

Nombre y elija anualmente el común, guardando hueco de dos años a lo menos y los parentescos hasta cuarto grado inclusive, además de la solvencia respecto a los caudales del común, un PROCURADOR SÍNDICO PERSONERO DEL PÚBLICO, el cual tenga asiento también en el ayuntamiento después del procurador síndico perpetuo, y voz para pedir y proponer lo que convenga al público generalmente (...).”

En resumen, los planteamientos reformistas fueron correctos y se aplicaban para atajar lacras conocidas y criticadas, pero los resultados, aunque no se puede hablar de fracaso absoluto, no fueron todo lo satisfactorios que se esperaban. En ello incidió: la tibieza de algunas medidas, que quisieron innovar pero sin alterar el modelo existente; la fuerte contestación de los grupos oligárquicos al frente de los ayuntamientos; y la escasa aceptación y respaldo por el conjunto de la población. ■

■ Instrucción del Consejo de Castilla del 26 de junio de 1766.

“I. La elección se debe ejecutar por todo el pueblo dividido en parroquias o barrios, entrando con voto activo todos los vecinos seculares y contribuyentes.

II. Si no hubiere más que una parroquia se nombrarán 24 comisarios electores de la misma clase, sin que pueda conferirse esta facultad en menor número de personas. Presidiendo la justicia el concejo abierto en que se hagan estos nombramientos de los comisarios. Y si tuviere el pueblo más de una parroquia, en el concejo abierto de cada una se nombrarán 12 comisarios electores.

III. Hecha esta nominación, los citados comisarios electores se juntarán en las casas consistoriales o de ayuntamiento y, presididos de la justicia, procederán a hacer la elección de los diputados del común y personero, y quedarán electos por tales los que tuvieren a su favor la respectiva pluralidad de votos.”

González Beltrán, Jesús M. *Reformismo y administración local en la provincia de Cádiz durante el reinado de Carlos III*. Jerez de la Frontera, 1991, pp. 532-535.

Más información:

- **González Beltrán, Jesús M.**
Reformismo y administración local en la provincia de Cádiz durante el reinado de Carlos III. Caja de Ahorros de Jerez, Jerez de la Frontera, 1991.
- **Marina Barba, Jesús**
Poder municipal y reforma en Granada durante el siglo XVIII. Universidad y Ayuntamiento de Granada, Granada, 1992.
- **García García, Carmen**
La crisis de las haciendas locales. De la reforma administrativa a la reforma fiscal (1743-1845). Junta de Castilla y León, Valladolid, 1996.
- **Campese Gallego, Fernando J.**
La representación del Común en el ayuntamiento de Sevilla (1766-1808). Universidades de Sevilla y Córdoba, Sevilla, 2005.

Del Antiguo Régimen al liberalismo oligárquico

Los ayuntamientos andaluces del siglo XIX

DIEGO CARO CANCELA

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La creación de los gobiernos municipales tal como la conocemos hoy es una consecuencia de la Constitución de 1812 por la aplicación de dos de los derechos que reconocía a la vida local: la libertad, que exigía el carácter representativo de los Ayuntamientos, y la igualdad de los ciudadanos ante la ley, que reclamaba, a su vez, la uniformidad de todas las instituciones municipales con independencia de su tamaño, su carácter anterior o el pasado histórico que pudiera tener. Es evidente que frente a la diversidad y el confuso panorama institucional que caracterizaba al Antiguo Régimen, el nuevo Estado liberal necesitaba una división administrativa racional, sencilla y uniforme, con provincias proporcionadas y manejables. Y es que la situación que se heredaba de siglos anteriores venía marcada por la falta de representatividad política de las instituciones, por la interferencia que suponían los señoríos jurisdiccionales en las mismas, por la presencia de cargos municipales perpetuos comprados a la monarquía y porque las normas gubernativas estaban, casi siempre, sometidas a las tradiciones o a los usos y costumbres que tenía cada localidad o territorio.

La nueva red municipal constitucional que ahora se construía se basaba, en primer lugar, en la independencia legal de la mayoría de las poblaciones puesto que de lo que se trataba era de reducir al mínimo posible el número de núcleos de población dependientes de una cabeza municipal más o menos distante y generalmente desinteresada para con sus pueblos

y aldeas dependientes. Al mismo tiempo, cada municipio estaba ahora representado por su ayuntamiento y la cantidad mínima de vecinos que se establecía para que una población tuviera su propio gobierno local se fijaba en los mil habitantes, siempre con la posibilidad de rebajarlo en atención a las circunstancias económicas e históricas. Encargadas pues del gobierno municipal, las corporaciones constitucionales se componían de alcalde o alcaldes, regidores, procuradores o procuradores síndicos, todos ellos elegidos por sus vecinos. Un número de cargos locales que se fija en proporción a la población total del municipio y de duración breve —de uno a dos años— frente a la anterior proliferación de regidores y otros cargos perpetuos y al acaparamiento de los mismos por grupos o familias determinados.

Un buen ejemplo de este cambio es lo que ocurre en el municipio cordobés de Baena. Hasta la aprobación de la Constitución gaditana, los cargos municipales eran íntegramente nombrados por el marqués de Astorga, señor jurisdiccional de la villa en su calidad de duque de Sesse y Baena. Aprobada la Constitución, libre la localidad de la ocupación francesa y convocadas las primeras elecciones municipales para el final del verano de 1812 eran todos sus vecinos los que elegían por votación un nuevo ayuntamiento que ahora quedaba integrado por un primer y un segundo alcalde, ocho regidores y dos procuradores síndicos.

Estos nuevos ayuntamientos liberales van recibir competencias muy amplias que abarcaban toda la administración civil del término correspondiente, como la organización de los procesos electorales y la Milicia Nacional, la recaudación de las contribuciones generales, el mantenimiento del orden público y funciones que tradicionalmente habían estado reservadas a la Iglesia, como el registro civil de nacimientos, matrimonios y defunciones o la tutela de los pobres,

GOBIERNOS MUNICIPALES

La Constitución de 1812 acabó con el heterogéneo panorama que presentaban las instituciones municipales al final del Antiguo Régimen. Sin embargo, la evolución política de los ayuntamientos decimonónicos

estuvo sometida a los cambios producidos en el Gobierno de la nación. Subordinados al poder central cuando gobernaban los moderados y más libres en los breves periodos de gobiernos progresistas. Con el Sexenio Democrático que comenzó en 1868, los ayuntamientos alcanzaron una gran autonomía y, por primera vez en la Historia de España, todos los cargos municipales fueron elegidos por sufragio universal masculino. Esta situación terminó con la Restauración borbónica cuando de nuevo los poderes locales pasaron a ser controlados por el poder central y los caciques de los pueblos.





Archivo familiar Camacho Cintado. Cortesía de Alfonso Pereira / Memoria Visual de Arahal.

Los gobiernos municipales tal como los conocemos hoy son consecuencia de la Constitución de 1812 por la aplicación de dos derechos: libertad e igualdad de los ciudadanos ante la ley

a través de la nueva beneficencia local. Sin embargo, y como era de esperar, la imposición de esta misma normativa sobre una realidad territorial tan heterogénea como la que componían pequeños y grandes municipios y el mundo urbano y rural vendrá acompañada de importantes tensiones, ya que va a sacar a la luz los conflictos y los abusos que se arrastraban de décadas anteriores y por la división política que en esta primera etapa liberal se mantenía entre los partidarios del Antiguo y del Nuevo Régimen. Este es el origen de las numerosas reclamaciones que se recibirán en las Cortes gaditanas y, más tarde, en las del Trienio Liberal por agravios de autoridades locales, de los “poderosos” de los pueblos, a través de un derecho de petición que es ampliamente ejercido desde el primer momento.

Este sistema municipal desaparece con la vuelta de absolutismo en 1814 que declaró nulos y sin ningún valor la obra constitucional y legislativa de las Cortes de Cádiz. Una involución política que llegó a la organización municipal el 30 de julio, cuando una real cédula declaraba

disueltos y extinguidos los ayuntamientos constitucionales, y nulos y sin ningún valor ni efecto los decretos y disposiciones de las Cortes relativos a su formación en todo lo que fueran contrarios a las leyes, costumbres y ordenanzas municipales de los pueblos que regían el 18 de marzo de 1808, restableciéndose los ayuntamientos, corregidores y alcaldes mayores de real nombramiento, con las mismas facultades que tenían a principios de 1808.

La restauración de la obra legislativa gaditana se producía en el Trienio Liberal y se vio completada con una llamada “Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias” de principios de 1823. Una nueva norma de marcada vocación descentralizadora que, entre otras cosas, facilitaba una mayor intervención popular en la vida municipal, establecía una clara distinción entre las competencias propias del ayuntamiento y las delegadas por el Estado y reforzaba el carácter ejecutivo de la figura del alcalde, al que le correspondía específicamente todo lo referente al gobierno y al orden público, siempre bajo la inspección del jefe político de la provincia.

La corporación municipal de Arahal, bajo mazas y con don José Manuel Camacho Catalán al frente como alcalde (fila primera en el centro), se hizo esta fotografía tras tomar posesión de sus cargos el 21 de diciembre de 1923. Obsérvese que se ha eliminado una persona a la izda.

LA LEY MUNICIPAL DE 1840. Este modelo de administración local “gaditano” se convierte durante la Regencia de María Cristina, entre 1834 y 1840, en el núcleo central del enfrentamiento entre progresistas y moderados por las concepciones antagónicas que ambas fuerzas políticas tenían de la relación entre los poderes locales y el poder central del Gobierno. Si en el modelo moderado la administración local se concebía en torno a una línea jerárquica que desde el Ministerio de la Gobernación, y pasando por los gobernadores, descendiendo directamente hasta el último de los alcaldes, quedando las atribuciones del ayuntamiento prácticamente reducidas a la deliberación y el consejo, los progresistas aparecían como los más ardorosos defensores de las libertades municipales, porque tenían en los ayuntamientos y la Milicia Nacional las bases de su poder político.

La ruptura total entre los dos partidos se producía cuando los moderados intentaron sacar adelante en las Cortes de 1840 una ley municipal que, entre otras cosas, disminuía notablemente el número de electores y de elegibles con un sufragio

Fin del Antiguo Régimen en 1812

■ Artículos 312 y 313 de la Constitución de 1812 que acabaron con los Ayuntamientos del Antiguo Régimen.

“Artículo 312. Los Alcaldes, Regidores y Procuradores Síndicos se nombrarán por elección en los Pueblos, cesando los Regidores y demás que sirvan oficios perpetuos en los Ayuntamientos, cualquiera que sea su título y denominación.

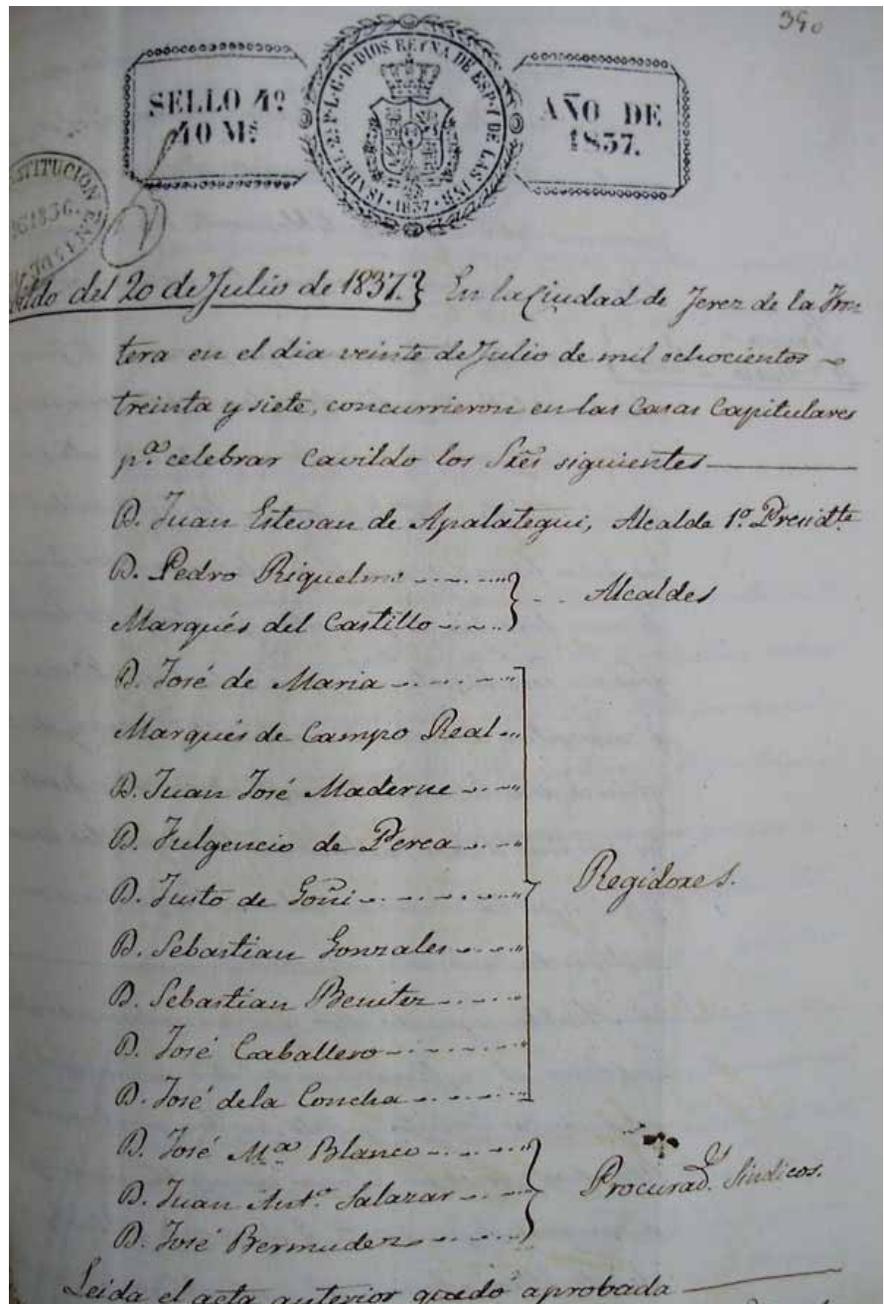
Artículo 313. Todos los años en el mes de Diciembre se reunirán los Ciudadanos de cada Pueblo para elegir en pluralidad de votos con proporción a su vecindario, determinado número de electores, que residan en el mismo Pueblo, y estén en el ejercicio de los derechos de ciudadanos”.

Fuente: *Constituciones Españolas 1812-1931-1978*, Córdoba, 2003, Universidad de Córdoba-Diputación de Córdoba. Reproducción facsímil del ejemplo manuscrito de la Constitución de 1812 que se conserva en el Congreso de los Diputados.

consentario sumamente restrictivo, le daba la facultad de designar a los alcaldes al ministro de la Gobernación o a los “jefes políticos” y, por último, convertía a las corporaciones locales en simples órganos de asesoramiento y consulta sometidos a la alcaldía o a la autoridad provincial.

La aprobación de la ley provocó una auténtica rebelión popular en las principales ciudades del país impulsada por los progresistas, que terminó provocando la abdicación oficial de María Cristina como reina regente y su sustitución por el líder de los rebeldes, el general Espartero. Por este motivo, no extrañó que una vez que se convirtió en nuevo regente una de sus primeras medidas fuera la promulgación de un decreto por el que se suspendía la ejecución de la controvertida ley municipal moderada, rigiendo interinamente a lo largo de los tres años que los progresistas ocuparon el poder la “Instrucción” de 1823.

Con el retorno de los moderados al Gobierno, a finales de 1843, un Real Decreto restableció provisionalmente la ley municipal de 1840 hasta que en 1845 se aproba-



Actas Capitulares del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en el año 1837.

ba una nueva ley de organización y atribuciones de los ayuntamientos, dentro de la transformación general del régimen local y constitucional que en un sentido conservador entonces se estaba realizando. El modelo de ayuntamiento “moderado” que se plasmaba en esta ley se diferenciaba claramente del ayuntamiento “gaditano-progresista” en dos aspectos fundamentales: en la elevación de la cuota de los contribuyentes que tenían derecho de sufragio activo y pasivo y en la figura bifronte del alcalde porque, además de ejercer como primera autoridad local, era también el delegado del Gobierno en el municipio bajo la autoridad del Jefe Político de la provincia. Por este motivo, y a

causa de este liberalismo oligárquico, en los ayuntamientos andaluces se van a formar una serie de clientelas políticas que constituirán la base del sistema político caciquil que emerge en la vida política de esta monarquía isabelina y que se consolidará en la Restauración canovista.

No podía quedar más claro en las “memorias” de Antonio Guerola, un gobernador civil de la época que pasó por distintas provincias andaluzas cuando gobernaban los moderados o los unionistas. Contaba, por ejemplo, que en el distrito malagueño de Torrox era “don Martín Larios” el que indicaba las personas que debían ocupar las alcaldías de los pueblos que lo formaban, igual que

Esta amplitud en el número de electores fue lo que propició, junto a otros factores, que en muchos ayuntamientos andaluces, por primera vez en el siglo XIX, los republicanos alcanzaran el poder, como fue el caso de Cádiz

hacía la familia Armero en el sevillano de Écija, la familia de los Benavides, que convirtió el distrito jiennense de Villacarrillo en un auténtico “feudo” durante los gobiernos moderados o la saga de los Roda en la comarca granadina de Ugíjar. Unas prácticas que quedaban claramente al descubierto también en la correspondencia privada que el político cordobés Martín Belda mantuvo con sus “amigos políticos” del distrito de Cabra. Sabedor de que no bastaba con contar con el respaldo que te podía dar tu “jefe” que hacía política en Madrid —en este caso el conde de San Luis—, no dudó en mantener una notable influencia en los ayuntamientos de la zona y ejercer su autoridad ante sus amigos en los pueblos, intercambiándole favores por los votos que luego les pedía en las elecciones. Y lo hizo desde el comienzo de su carrera política, en la década de los cuarenta, nada más tomar posesión del cargo de diputado, al colocar en las alcaldías de Cabra, Doña Mencía y Castro del Río a personas de su absoluta confianza, a uno de los cuales llegaba a pedirle —descaradamente— que en la rectificación de las listas electorales de Baena se “aumenten nuestros amigos y se disminuyan los contrarios, para lo cual deben ustedes contar con el Jefe Político, que está dispuesto a hacer todo lo que redunde en beneficio mío”.

Unas estructuras clientelares que incluso podían proceder de los años finales del Antiguo Régimen, como era la que mantenía la casa del duque de Osuna en el distrito sevillano de este nombre, al amparo de sus grandes propiedades y “de los numerosos colonos que allí tenía”, según Guerola, o que se fue consolidando al mismo tiempo que el régimen liberal, como fue el caso de la familia Hernández-Pinzón en la campaña onubense.

DEMOCRATIZACIÓN DEL SEXENIO. El derrocamiento de la reina Isabel II en septiembre de 1868 se vio acompañado por la formación, a continuación, de numerosas juntas revolucionarias —locales y provinciales— de heterogénea composición política y social que asumieron el poder en pueblos y ciudades, lo que provocará que los republicanos controlen un poder muni-

cipal como nunca antes lo habían tenido. Era evidente que se había abierto un nuevo tiempo político que va a cambiar significativamente el ejercicio del poder local, con la incorporación al mismo de nuevas élites políticas y sociales.

Esta renovación se verá favorecida también por la aprobación el 9 de noviembre de 1868 de un decreto sobre el ejercicio del sufragio universal masculino, que se aplicaría por primera vez en las elecciones municipales de finales de este año y que ampliaba notablemente el cuerpo electoral, otorgando el derecho al voto a sectores populares hasta ahora tradicionalmente marginados de la vida política. Podían votar, con independencia de su fortuna, “todos los españoles mayores de 25 años inscritos en el padrón de vecindad”.

Esta amplitud en el número de electores fue lo que propició, junto a otros factores, que en muchos ayuntamientos andaluces, por primera vez en el siglo XIX, los republicanos alcanzaran el poder, como fue el caso de Cádiz, donde su candidatura obtuvo casi el ochenta por ciento de los votos frente al apenas veinte por ciento de los candidatos monárquicos. Pero, sin ningún género de dudas, el fenómeno políticamente más interesante del Sexenio respecto a los poderes locales es el movimiento cantonal, es decir, la insurrección político-social que surge en numerosos puntos de España en el verano de 1873 y que tendría especial incidencia en el litoral mediterráneo y Andalucía y que acabó constituyendo uno de los motivos del fracaso de la Primera República.

La crisis política que manifiesta el Estado español de estos años, la debilidad del Gobierno de la República y la impaciencia de las “masas populares”

Busto de Rafael Rivero de la Tixera, uno de los alcaldes más populares de Jerez de la Frontera del siglo XIX por su abnegada actuación durante la epidemia de cólera que azotó a la ciudad en el año 1854. Se encuentra en la plaza de su mismo nombre.

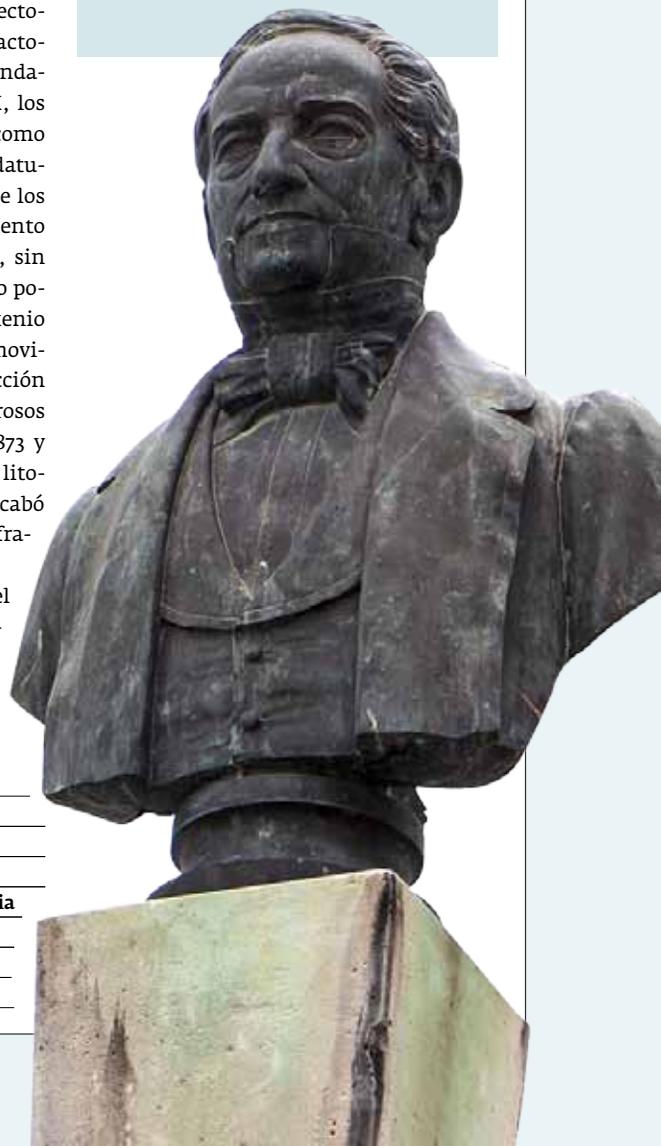
Electores: confianza

■ Bando de la Junta Revolucionaria Local de Cádiz anunciando el establecimiento del sufragio universal masculino después de la revolución de 1868.

“ELECTORES: Confianza: Habrá Sufragio Universal, no lo dudéis. El Gobierno provisional constituido en Madrid se ocupa de ello en estos momentos: vuestra Junta local lo acordó y su acuerdo será aprobado indudablemente por aquel gobierno: no se os privará de tan sagrado derecho, a pesar de los deseos de la reacción (...). Electores: ¡Viva la Libertad! Viva la Soberanía Nacional! ¡Viva el Sufragio Universal.

El Presidente, Manuel de Sola y Alvarada”.

Ignacio Moreno Aparicio, *Aproximación histórica a Fermín Salvochea*, Cádiz, 1982, Diputación Provincial de Cádiz, p. 223.



EL PRIMER AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JEREZ (1812)

NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN
Pedro de Torres	Alcalde 1º	Propietario, Noble
Antonio José Aranda	Alcalde 2º	Abogado, Noble
Antonio Abad Romano	Regidor	Comerciante, Propietario, Noble
José Ignacio Sánchez	Regidor	se ignora
Francisco de Salas	Regidor	Propietario, Noble
José Angulo	Regidor	Propietario, Noble
José María Blanco	Regidor	Médico, Estado Llano
Antonio Pareja	Regidor	Comerciante, Estado Llano
Manuel de la Cueva	Regidor	Propietario, Noble
Francisco Ocharán	Regidor	Propietario, Noble
Antonio González del Castillo	Regidor	Comerciante, Noble
José Carreño	Regidor	Propietario
Francisco Miera	Regidor	Militar retirado
Jerónimo Lizano	Regidor	Se ignora
Juan Lobato	Procurador Síndico	Propietario, Noble
Francisco J. Hontoria	Procurador Síndico	Abogado, Noble

Fuente: Diego Caro Cancela: “Elites locales de Jerez, entre el absolutismo y el liberalismo (1808-1823)”, en: Diego Caro Cancela (ed.): *El primer liberalismo en Andalucía (1808-1868). Política, Economía y Sociabilidad*, Cádiz. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2005, pp. 98-99.

El clientelismo político en tiempos de la Restauración

■ Composición del Ayuntamiento de la Línea de la Concepción según el diario madrileño *El Gráfico*, 17 de octubre de 1904, p. 11.

“Alcalde de La Línea: D. Luis Ramírez Galuzo; Primer teniente alcalde: D. Cayetano Ramírez Galuzo, hermano del alcalde; Segundo teniente alcalde: D. Feliciano González Vázquez, hermano político del alcalde; Tercer teniente alcalde: D. Antonio Ramírez Galuzo; sus apellidos dicen el parentesco que tiene con el alcalde; Quinto teniente alcalde: D. Luis Ramírez Maresco, primo hermano y hermano político del alcalde; Síndicos: D. José Cruz García y D. Rogelio Jiménez, parientes en segundo grado del alcalde; Secretario: D. José Ramírez Maresco, primo hermano y hermano político del alcalde; Contador: D. Rogelio Ramírez González, sobrino carnal del alcalde”.

El cantonalismo fue, sin ninguna duda, el momento del siglo XIX en el que los poderes locales alcanzaron su mayor grado de autonomía e independencia. Pero duró poco, apenas dos semanas del verano de 1873

dominadas políticamente por el federalismo más radical fueron los tres factores principales que provocaron que muchos ayuntamientos andaluces, como los de Cádiz, Sevilla, Carmona o Málaga —por citar algunos— se declararan cantones independientes, rompiendo sus lazos con el poder central, al pretender construir la nueva República federal mediante la asociación voluntaria “de abajo a arriba”. Fue, sin ninguna duda, el momento del siglo XIX en el que los poderes locales alcanzaron su mayor grado de autonomía e independencia, pero duró poco. Apenas dos semanas, el tiempo que tardó en llegar a Andalucía una columna militar mandada por el general Pavía y conseguir la rendición de todos los cantones rebeldes. La democracia republicana no duró mucho más porque a principios de enero de 1874 este mismo general ocupaba con la fuerza armada el Congreso de los Diputados y acaba en la práctica con la Primera República.

VUELTA DE LAS OLIGARQUÍAS. La Restauración monárquica se producía a finales de 1874 y supuso el regreso de los Borbones al trono de España con la figura de Alfonso XII. Con los conservadores de Cánovas en el poder, los ayuntamientos volvieron a quedar convertidos —como en tiempos de los moderados— en una pieza más del engranaje de la maquinaria caciquil encargada de “falsificar” la voluntad popular en los procesos electorales. Así, la nueva Ley Municipal que se aprobaba en 1877 recuperaba la vieja práctica de la ley municipal de 1840 del nombramiento gubernativo de los alcaldes, estableciendo un sistema de control de la corporaciones locales a través de la figura del gobernador civil, lo que en la práctica significaba que el ministro de la Gobernación era el “jefe superior” de las mismas. Y aunque las competencias municipales que recogía la ley de 1877 eran importantes porque afectaban a asuntos como la determinación y aplicación de los

Retrato de Fermín Salvochea, alcalde de Cádiz durante la Primera República y líder del movimiento cantonal del verano de 1873. Ayuntamiento de Cádiz.



Con los canovistas, los ayuntamientos volvieron a quedar convertidos en una pieza más del engranaje de la maquinaria caciquil encargada de “falsificar” la voluntad popular en los procesos electorales

impuestos, el reclutamiento y la exención de los quintos o el acceso a la enseñanza y la beneficencia, en la realidad los ayuntamientos se convirtieron “en el espacio natural y primario donde se practicó el caciquismo más elemental y espontáneo”, mediante la colocación de enchufados, el pago a paniaguados, la confusión de caminos particulares con las calzadas públicas y toda una generosa casuística de irregularidades que se acentuaba cada vez que se acercaba el periodo electoral.

Era entonces cuando el gobernador civil hacía uso del artículo 189 de esta ley de 1877 que le permitía efectuar la remoción de las autoridades locales por la discrecional y subjetiva apreciación de “causa grave” en su gestión, en una más que evidente muestra de injerencia del Gobierno en el proceso electoral para sacar adelante a los candidatos que contaban con su patrocinio. De esta manera, cualquier convocatoria electoral se veía precedida por

la destitución en cascada de numerosos ayuntamientos para que “adquirieran” el color político del partido que “tenía” que ganar las elecciones, fuera el conservador o el liberal.

Esta oligarquización de la vida política municipal terminó provocando que en muchos pueblos y ciudades andaluzas auténticas sagas familiares se quedaran con el control del poder político local, como ocurrió —por poner solo dos ejemplos de la provincia de Cádiz—, en el municipio serrano de Alcalá del Valle con los “Gabilanes” o en La Línea de la Concepción, según lo que denunciaba un periódico madrileño en 1904. Una realidad que únicamente va a cambiar en algunos pueblos y ciudades cuando se volvió a reimplantar el sufragio universal masculino a partir de 1890, pero que en el resto del territorio se mantuvo más o menos inalterable hasta las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 que trajeron la Segunda República. ■



Edificio del Ayuntamiento de Medina Sidonia. Fotografía del primer tercio del siglo XX.

Más información:

- **Caro Cancela, Diego**
“Poderes locales y poder central en la España Contemporánea” en: VVAA *La Administración Municipal: Poder y Servicio. XV Encuentro de Historia y Arqueología*, Ayuntamiento de San Fernando, 2000, pp. 89-104.
- **Caro Cancela, Diego (ed.)**
El primer liberalismo en Andalucía (1808-1868). Política, Economía y Sociabilidad, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2005.
- **Márquez Cruz, Guillermo**
“El sistema político local en España: de las Cortes de Cádiz a la Restauración (1810-1923)” en VVAA *Poder local, elites e cambio social na Galicia non urbana (1874-1936)*, Universidad de Santiago, 1997, pp. 20-140.

Los ayuntamientos de la etapa republicana (1931-1939)

De las dificultades para la democratización a la tragedia de la Guerra Civil

RAFAEL QUIROSA-CHEYROUZE
Y MUÑOZ

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

El declive del sistema político de la Restauración, instalado por Cánovas del Castillo con la Constitución de 1876, había entrado en su fase final a partir de la crisis de 1917. El paréntesis dictatorial protagonizado por Primo de Rivera solo sirvió para ahondar más en el problema y su fracaso contribuyó a arrastrar en su caída a la propia monarquía. El último Gobierno de Alfonso XIII, presidido por el almirante Aznar, intentó poner en marcha un nuevo proyecto político y para ello empezó convocando unas elecciones municipales para el 12 de abril de 1931, que fueron convertidas en plebiscitarias sobre el régimen por los propios participantes, agrupados en dos grandes bloques: la Conjunción Republicana-Socialista y las candidaturas de los partidos monárquicos. Como es sabido, el mayor número de votos a favor de la primera, con más apoyos en las ciudades, propició la salida del rey al exilio y la proclamación de la II República el 14 de abril.

Si bien es cierto que buena parte de los ayuntamientos recién elegidos reflejaba la llegada al poder de nuevos políticos, representantes de sinceras corrientes democratizadoras, no lo es menos que los entramados caciquiles siguieron estando vigentes en la política local española y especialmente en la andaluza. Esta situación fue más evidente en las zonas rurales que en las urbanas y no quedó resuelta con la repetición de las elecciones locales el 31 de mayo siguiente, comicios celebrados en aquellas circunscripciones donde hubo protestas de abusos por parte de los monárquicos y sus redes clientelares.

Aunque gran parte de esas quejas habían estado fundamentadas, también fue cierto que el nuevo régimen aprovechó la situación para apartar de los ayuntamientos a personas vinculadas a los partidos dinásticos. En este sentido, los gobernadores civiles recién designados utilizaron el instrumento de comisiones gestoras nombradas directamente sin que se constituyera la corporación elegida en las urnas. El proceso se cerró en las parciales celebradas en abril de 1933, convocadas con el fin de renovar el poder municipal donde no se habían celebrado elecciones por haberse aplicado el conocido artículo 29, al coincidir el número de candidatos presentados con el de puestos en disputa.

Pero el problema, censurado por veteranos luchadores republicanos y por los socialistas, no era solo sustituir a los concejales elegidos como monárquicos, sino comprobar el desembarco de políticos procedentes del régimen anterior en los partidos que sostenían la Segunda República, y cómo ello se hacía con las estructuras caciquiles prácticamente intactas.

Como todo en política, en estas denuncias había una parte de realidad constatable y otra de oportunismo para descalificar al adversario con acusaciones interesadas. Si tuviéramos que señalar algunos ejemplos en Andalucía, podríamos acudir a las “huestes” de Niceto Alcalá Zamora en la provincia de Córdoba o a las de Augusto Barcia en la de Almería, aunque esto no afectaba solo a la Derecha Liberal Republicana o a la Acción Republicana dirigida por Azaña, sino que encontramos casos flagrantes en el lerroujismo o en el radical-socialismo. En definitiva, era la paradoja de antiguos monárquicos integrados en partidos republicanos y ocupando las instituciones democráticas, pero practicando el caciquismo de siempre.

BIENIO NEGRO. La derrota del republicanismo más progresista en las elecciones legislativas de 1933, explicado

GOBIERNOS MUNICIPALES

La Segunda República llegó a partir de la celebración de unas elecciones municipales, dado que el ámbito de las instituciones locales se había convertido en un escenario destacado en la disputa del poder político entre los distintos partidos.

Aunque esto ocurrió en toda España, en las provincias andaluzas se advierte con mayor claridad si cabe, quizás por la mayor influencia de las redes caciquiles heredadas del pasado monárquico. La lucha por el control de los ayuntamientos se prolongó una vez iniciada la Guerra Civil, ahora protagonizada por los distintos sectores que integraban el Frente Popular en aquellos municipios no controlados por los rebeldes.





José González Fernández de La Bandera, alcalde republicano radical de Sevilla en 1931, junto a Martínez Barrio y otros políticos de la ciudad.

© ICAS-SAHF. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.

por su fraccionamiento interno y por el desgaste sufrido durante el bienio reformista —además de la falta de acuerdo con el PSOE y la actitud abstencionista de los sectores libertarios—, propició el acceso al Gobierno de los seguidores de Lerroux, apoyados por los diputados de la CEDA, una coalición católica con posiciones autoritarias y nutrida de muchos antiguos monárquicos, aunque se mostraran accidentalistas ante la forma de Estado. Tanto en los meses de Gobierno radical, como sobre todo, tras la incorporación de los cedistas —y la insurrección obrera que le sucedió en octubre de 1934—, la autoridades aprovecharon cualquier ocasión o excusa para apartar del poder local a aquellos políticos vinculados a los partidos republicanos de izquierdas o a las agrupaciones socialistas.

Ese “desmoche”, como acertadamente se calificara en la época, se hizo de forma sistemática con el propósito de eliminar la parcela de poder que les quedaba a quienes estaban defendiendo los avances sociales aprobados en el primer bienio republicano. Y para reemplazar a los ediles suspendidos o destituidos, los gobernadores civiles hicieron uso de sus amplias prerrogativas, designando nuevamente comisiones gestoras con personas vinculadas al Partido Radical o a la CEDA, representantes de los sectores más conservadores del momento. Podemos señalar a Gabriel Morón, alcalde de Puen-te Genil y diputado socialista en las Cortes

constituyentes, como un caso significativo de estos ediles perseguidos desde la derrota electoral en noviembre de 1933.

Las consecuencias de la represión ejercida contra los revolucionarios de octubre y, en general, contra las izquierdas —ya fueran burguesas o proletarias—, las divergencias entre los dos pilares de la coalición radical-cedista, los escándalos de corrupción protagonizados por personas próximas al poder y las maniobras del presidente de la República, propiciaron la disolución de las Cortes y la convocatoria de nuevas elecciones generales para el 16 de febrero de 1936. En esta ocasión, las posiciones se habían polarizado en torno a dos coaliciones situadas a izquierda y derecha, con victoria de un Frente Popular formado por los republicanos progresistas que seguían a Azaña y Martínez Barrio, PSOE, PCE y otros partidos menores, con el apoyo de UGT y —ahora sí— CNT.

La victoria izquierdista dio paso a un nuevo Gobierno presidido por Azaña, aunque sin la presencia de los socialistas en los ministerios. Una de las promesas electorales de la coalición había sido reponer a las corporaciones locales destituidas por las derechas en el bienio anterior y restaurar los ayuntamientos de elección popular. Los hechos no se correspondieron completamente con esa propuesta y, mayoritariamente, fueron restituidos en sus cargos los concejales vinculados al Frente Popular.

El desmoche de los ayuntamientos populares

■ Las inspecciones y destituciones se realizaron con toda contundencia teniendo como denominador común unos delegados gubernativos —rodeados de antiguos caciques, electores y usufructuarios de los poderes locales durante la monarquía: secretarios, jueces municipales, guardias municipales, síndicos, ordenanzas, etc., e incluso por secretarios locales de Acción Popular (Cacín)— que asaltaban literalmente las Corporaciones como en Beas, donde el 28 de abril “mientras el alcalde y los concejales se encontraban en el campo dedicados a sus faenas, se presentó en el pueblo otro delegado del gobernador que, sin avisar siquiera al alcalde que estaba en posesión de la llave de la casa consistorial y escoltado por fuerzas de la Guardia Civil, violentaron la puerta del ayuntamiento, irrumpiendo en el local y dando posesión a una comisión gestora, integrada por siete individuos, todos ellos de filiación radical”.

López Martínez, Mario. *Orden público y luchas agrarias en Andalucía. Granada, 1931-1936*. Ediciones Libertarias-Ayuntamiento de Córdoba, Madrid, 1995, pp. 338-339.

Si bien es cierto que buena parte de los ayuntamientos elegidos reflejaban la llegada al poder de nuevos políticos, no lo es menos que los entramados caciquiles siguieron estando vigentes en la política local

Izquierda, Gabriel Morón Díaz,
alcalde socialista de Puente Genil
(Córdoba) en 1931.

Derecha, Miguel Granados Ruiz, alcalde
radical-socialista de Almería en 1931.

Campaña electoral de los monárquicos en abril de 1931

■ Los diez mandamientos del elector

- I. Si eres monárquico o, lo que es lo mismo, amante de la paz y el trabajo, de la prosperidad y el orden, vota la candidatura que, para asegurarlos, se te ofrece.
- II. Es en vano que jures tu fe monárquica o tus anhelos de paz, libertad y progreso, si no te opones con tu voto, a la revolución que acecha.
- III. Santifica el día, haciendo sacrificio de todo lo intrascendente, para acudir solícito a emitir tu voto.
- IV. Haz honor a tus convicciones, manifestándolas dignamente por el más sencillo medio que la ley pone a tu alcance: el voto.
- V. No mates tus entusiasmos, ni nuevas ajenos desfallecimientos con agoreros pesimismo; el triunfo es nuestro, si tenemos fe y sabemos infundirla.
- VI. No hurtes tu voto, en la confianza de que los demás, velando por ti, acudan a emitir sus sufragios: una elección puede decidirla un solo voto.
- VII. El que por despertar de sus deberes ciudadanos contribuya a que se pierda la batalla, causa más grave e irreparable daño que los enemigos mismos.
- VIII. Quien miente por comodidad o transigencia, la ayuda de su voto, traiciona al ideal que confiesa.
- IX. Respeta sí, los ideales de tu prójimo; pero no cejes con el empeño de hacer respetar y triunfar y prevalecer los tuyos.
- X. ¿Anhelas conservar los legítimos bienes que tú, obrero, comerciante, industrial o propietario, creaste o acreciste con tu esfuerzo? Pues vota a los que, defendiendo el orden social, defienden tus sagrados intereses.

Diario de Jerez, 10-4-1931.



Archivo de Rafael Quiroga-Cheyrouze.



Archivo Municipal de Almería.

Muchos alcaldes poco podían hacer frente al presidente del comité local, denominado muchas veces “revolucionario” y que se ocupaba de organizar la vida municipal, incluyendo tareas de orden público y “justicia”

Para las vacantes, producidas por diversas causas, los gobernadores —en su mayoría de Izquierda Republicana— designaron a representantes de la coalición vencedora o, incluso, gestoras que dejaban fuera del poder a quienes habían sido elegidos por sus vecinos en las urnas. Además, estos nombramientos produjeron muchos enfrentamientos entre unos partidos y otros, como bien refleja Juan Peinado Vallejo (gobernador de Almería en la primavera-verano de 1936) en las memorias que publicaría años después en el exilio.

GUERRA CIVIL. En cualquier caso, el intento de golpe de Estado producido en julio de 1936, y su conocido fracaso, también repercutirían en los ayuntamientos. Tras las primeras horas de lucha, solo tres capitales andaluzas quedaron en la zona republicana: Almería, Jaén y Málaga. Pero en todas ellas, así como en los centenares de municipios de las provincias que se mantuvieron leales a la legalidad vigente, pronto se advirtió el mismo problema: que buena parte de los que estaban en las instituciones, los partidos republicanos, habían quedado sobrepasados por los acontecimientos y no eran ya la cara visible de la lucha contra los insurrectos. O, al menos, no eran vistos así por los sectores del movimiento obrero organizado que encarnaban las resistencias frente al fascismo en los frentes de guerra.

Esta será una de las causas de la creación de los comités, surgidos en muchas ocasiones como una solución de urgencia para resolver los problemas de la retaguardia (abas-

tecimiento, organización de la resistencia militar, encuadramiento de milicias para ir al frente a resistir el empuje del enemigo...), pero convertidos en la práctica en poderes paralelos a los de las instituciones vigentes en la nueva coyuntura revolucionaria.

Así, en la mayoría de los pueblos que habían quedado a favor de la República, los ayuntamientos tuvieron que compartir el poder —en una relación de desigualdad— con los comités locales, formados habitualmente por representantes de las organizaciones obreristas y con marginación de los sectores del republicanismo burgués.

La situación era un reflejo directo de lo que sucedía en toda la España leal, en la que el Gobierno —presidido por Giral— tenía grandes dificultades para hacer cumplir sus directrices frente a la atomización provocada por la insurrección fallida. Muchos alcaldes poco podían hacer frente al presidente del comité local, denominado muchas veces “revolucionario” y que se ocupaba de organizar la vida municipal, incluyendo en muchos casos labores de orden público y de aplicación de la justicia que se consideraba oportuna frente a los sospechosos de apoyar la sublevación o simpatizar con sus protagonistas.

En el marco del proceso de recuperación institucional impulsado por el Gobierno de Largo Caballero, en enero de 1937 se aprobó la creación de los consejos municipales como órganos del poder local. El nuevo marco legal ordenaba constituir las corporaciones con una distribución de ediles a partir del número de afiliados que partidos y sin-

Normas para la constitución de los consejos municipales

■ **Primera.**— Los partidos del Frente Popular y Organizaciones obreras, una vez puestos de acuerdo en la distribución de los puestos, proporcionalmente a las fuerzas de cada sector, propondrán a este Gobierno para su nombramiento, los nombres de quienes hayan de integrar la nueva Corporación Municipal.

■ **Segunda.**— Caso de que entre los Partidos políticos y Organizaciones obreras de una localidad no hubiese acuerdo en la distribución de puestos, este Gobierno, a la vista de los antecedentes y de acuerdo con el artículo séptimo del mencionado Decreto, recabará del se-

ñor ministro de la Gobernación la resolución que proceda.

■ **Tercera.**— A tales efectos, los Ayuntamientos remitirán a este Gobierno civil, en el plazo de CINCO DÍAS, a partir de la presente, relación de las Organizaciones y Partidos indicados de la localidad, acompañada de certificación acreditativa del número de afiliados que en cada uno de aquéllos y aquéllas coticen.

■ **Cuarta.**— Los Ayuntamientos que acaban de ser constituidos, y que lo hayan sido con arreglo a normas coincidentes con las del Decreto de referencia y por de-

signación de este Gobierno civil, serán ratificados en su nombramiento como Consejos Municipales.

■ **Quinta.**— Para determinar el número de Vocales de cada Consejo, como para todos los extremos de orden administrativo, los Consejos Municipales se atenderán, según ordena el repetido Decreto, a la vigente Ley Municipal, de 31 de octubre de 1935.

Almería a 16 de enero de 1937. El Gobernador civil.

Diario de Almería, 17-1-1937, p. 2.

dicatos tuvieran en cada lugar. Una prueba de los “nuevos tiempos” era que todos los trámites se tenían que efectuar a través del Gobierno Civil, hasta el punto de que la primera autoridad provincial nombraba a los consejeros, daba el visto bueno a la elección del presidente y, en caso de no haber acuerdo, decidía la solución del problema.

Uno de los objetivos implícitos en la renovación del poder local era acabar con el poder de los comités y, de paso, debilitar la influencia anarquista, que quedaría muy desplazada tras los sucesos de mayo acaecidos en Barcelona. En definitiva, se trataba de lograr que las organizaciones que sostenían la resistencia frente a los franquistas, estuvieran representadas en los ayuntamientos de acuerdo a la nueva correlación de fuerzas surgida tras el fracaso del golpe militar, pero, al mismo tiempo, que el Gobierno de la República pudiera tener el control de lo que pasaba en los pueblos.

No obstante, los problemas no tardaron en surgir, sobre todo en los primeros meses. Por una parte, los sectores libertarios apostaban por un reparto de puestos entre las dos centrales sindicales, UGT y CNT, o, al menos, entre los dos grandes bloques ideológicos del movimiento obrero: marxismo y anarquismo. Para ellos, así se mantenía mejor el espíritu revolucionario necesario para derrotar a los rebeldes, aunque también eran conscientes de su posición de debilidad en muchas comarcas de la zona republicana y de la falta de legalización en la que se encontraban algunas de sus organizaciones. En Andalucía, tras la caída de Málaga en febrero de 1937, la nueva legislación solo podía aplicarse en las provincias de Almería y Jaén, además de algunas comarcas de las de Granada y Córdoba.



Podemos decir que la conflictividad fue pronto dominada por los gobernadores civiles, a veces de forma contundente, aunque algunos consejos municipales tardaron muchos meses en constituirse. Así ocurrió en el de la capital almeriense, formado en agosto de 1937 y presidido por un camarero comunista que sería fusilado por los franquistas dos años después.

Una vez pasada la controversia política, se fue imponiendo la realidad de los efectos de la guerra en la vida de las instituciones locales. De este modo, en los libros de actas y en la correspondencia podemos detectar las graves carencias económicas de las corporaciones, agravadas sin duda por los problemas que se sufrían en la retaguardia: falta de abastecimientos, necesidad de asistencia a la población refugiada, dificultades en la moneda fraccionaria —que obligaba a la emisión de una propia— y repetidas sustituciones de ediles por su llamamiento a filas.

Y así hasta el final de la guerra, en marzo de 1939, al que sucedió la ocupación del poder local por las nuevas autoridades franquistas y la represión de quienes habían ejercido esas funciones en el régimen republicano. ■



Izquierda, Horacio Hermoso Araujo, alcalde republicano de Sevilla en 1936.
Francisco Bonillo Picón, alcalde ugetista de Huércal-Overa (Almería) en 1936.

Más información:

- **Caro Cancela, Diego**
La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos.
Diputación de Cádiz, 1987.
- **Cobo Romero, Francisco**
De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936.
Biblioteca Nueva, Madrid, 2003.
- **López Martínez, Mario**
Orden público y luchas agrarias en Andalucía. Granada, 1931-1936. Ediciones Libertarias-Ayuntamiento de Córdoba, Madrid, 1995.
- **Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael**
Gabriel Morón Díaz. Trayectoria política de un socialista español (1896-1973). Editorial de la Universidad de Almería, 2013.

Ayuntamientos en dictadura y en libertad

Las corporaciones locales durante el Franquismo y la Transición

MÓNICA FERNÁNDEZ AMADOR

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

El proceso de implantación y consolidación de la dictadura franquista llevó aparejado el control de las instituciones locales, que fueron utilizadas para articular a la población y transmitir las normas, ideas y objetivos en los que se apoyaba el denominado “Nuevo Estado”. Desde el inicio de la contienda bélica y conforme los distintos municipios fueron ocupados por los militares sublevados, se procedió a la sustitución de las corporaciones republicanas por comisiones gestoras integradas por personas afectas al Movimiento Nacional, si bien no existió un criterio único a la hora de elegir a quienes habían de colaborar en la implantación del régimen.

La libre designación ministerial de todos los miembros de los consistorios y la consiguiente discrecionalidad gubernamental en los nombramientos y ceses propiciaron que en muchas ocasiones se recurriera a las influencias y las relaciones personales para acceder a los puestos de responsabilidad, sobre todo a las alcaldías.

A ello se unían los continuos abusos de poder y las prácticas ilegales que caracterizaron en gran medida al primer personal político del franquismo, en connivencia con otros elementos destacados de cada localidad, y que fueron incluso denunciados por las propias delegaciones de FET y de las JONS, el partido único. En este sentido, fueron habituales las apropiaciones de víveres, los favoritismos en los repartos, los fraudes en los precios y los pesos o la colaboración con el mercado negro, conocido como estraperlo. En

plena posguerra, la posición dominante de los poderes locales significó una fórmula más de control y coacción de una sociedad marcada por el hambre y la miseria.

La regulación legal de los ayuntamientos se llevó a cabo con la aprobación, el 17 de julio de 1945, de la Ley de Bases de Régimen Local, que estuvo vigente hasta el final de la dictadura y en cuyo articulado se consagraba la teoría de la democracia orgánica definida en el Fuero de los Españoles, una de las leyes fundamentales del franquismo. Según este planteamiento, los concejales de cada corporación estaban divididos en tercios que, por un lado, representaban a los cabezas de familia de cada localidad, entendiéndose como tales a las personas de mayor edad o emancipados bajo cuya dependencia convivían otras personas en un mismo domicilio; por otro, a los organismos sindicales radicados en el término municipal; y, por último, a las entidades económicas, culturales y profesionales no integradas en la Organización Sindical o, en su defecto, a los vecinos de reconocido prestigio.

El mandato de los ediles duraba seis años y tenía carácter obligatorio y gratuito. Su renovación se efectuaba por mitad de manera trienal y afectaba en igual proporción a cada uno de los tercios, si bien su nombramiento adoptaba distintas fórmulas en función del grupo de representación. Entre ellas, destacaban las elecciones del tercio familiar, que se celebraron desde 1948 hasta 1973 y para las que eran llamados a urnas todos los inscritos en el censo electoral de cabezas de familia. Así pues, la aplicación de los principios de la democracia orgánica propició que la dictadura incurriera en una clara contradicción: a la vez que rechazaba los mecanismos democráticos, el régimen convocó distintas consultas populares para lograr la legitimación institucional de la que carecía desde su origen, aunque no significaron más que meras ficciones dirigidas desde el Movimiento.

GOBIERNOS MUNICIPALES

El control de la vida municipal fue esencial tanto para el régimen franquista como para los gobiernos de la primera etapa de la Transición. Así, mientras que la dictadura se sirvió de los consistorios para afianzarse y lograr una mayor sumisión

de la población, el retraso de la convocatoria de elecciones locales, ya a finales de los años 70, trató de evitar un proceso de cambio con demasiados sobresaltos. No obstante, los ayuntamientos desempeñaron un papel fundamental en la extensión y consolidación de la democracia por los pueblos y ciudades, convirtiéndose en espacios para el debate político y la convivencia.



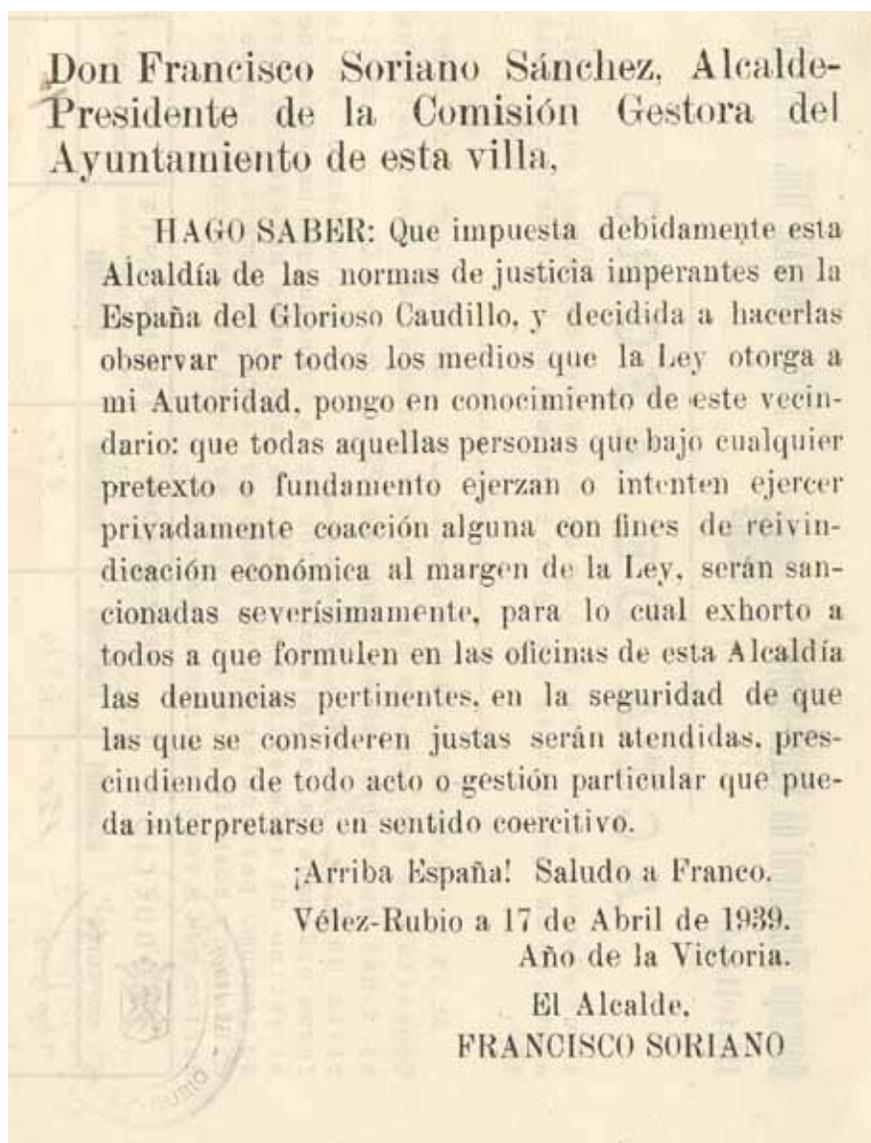


Toma de posesión
de un alcalde franquista.

Archivo personal de Rafael Quiroga-Cheyrouze y Muñoz.

No obstante, pese al estricto control y vigilancia, hubo personas contrarias al franquismo que consiguieron entrar en los ayuntamientos. Tal fue el caso de quien décadas más tarde sería alcalde de la capital hispalense, Alejandro Rojas-Marcos, que, en 1966, fue elegido concejal del tercio familiar, aunque poco después dimitió del cargo para denunciar las carencias democráticas que existían en España en plena época del desarrollismo. En este sentido, los comicios sirvieron también para poner de manifiesto las notables diferencias en el grado de modernización socioeconómica entre las zonas urbanas y rurales, en las que el caciquismo y las redes clientelares permitían una utilización más eficaz de los medios de coerción y manipulación, circunstancia claramente visible en Andalucía. Así, la consulta de 1970 movilizó en Sevilla a apenas el 27,25% de los ciudadanos con derecho a voto, mientras que la provincia de Almería registró el mayor índice de participación de todo el país, con un 75,91% del censo electoral.

DESIGNACIÓN DE ALCALDES. Dentro de una estructura fuertemente jerárquica, la designación de los presidentes de las corporaciones locales era independiente de la de los concejales, tanto en el procedimiento como en la duración de los mandatos. En efecto, de acuerdo con la normativa legal, el nombramiento de los alcaldes de los municipios de menos de 10.000 habitantes correspondía al gobernador civil de la correspondiente provincia, mientras que en los núcleos de mayor población era competencia del ministro de la Goberna-



Bando del presidente de la comisión gestora de Vélez Rubio.

Archivo personal de Rafael Quiroga-Cheyrouze y Muñoz.



Corporación municipal de Sevilla de 1974.
Alcalde Juan Fernández.

Abusos de poder

■ “Dicen que no se preocupa nada más que de enriquecerse y no le interesa nada (...) y le denominan el Alcalde de los Quesos, pues dice que mientras tenga quesos y jamones que regalar a Almería, no dejará de ser Alcalde; es una opinión unánime entre todo el vecindario que a este Alcalde lo sostiene I. C. Jefe del Servicio Nacional del Trigo, pues dicen se presta a todos los manejos que éste quiere hacer (...) dicen los labradores que ellos entregaron voluntariamente muy buenas cantidades de trigo al ser requeridos para ello con el fin de salvar la angustiada situación de la provincia y que ese mismo trigo a los pocos días de su entrega, lo veían pasar en camiones por la carretera del pueblo en dirección a la provincia de Granada para su estraperlo; pues no es de creer sea camino para Almería el pasar por Guadix aumentando la distancia en más de 100 kilómetros”.

Cazorla Sánchez, Antonio. *Desarrollo sin reformistas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una nueva sociedad en Almería, 1939-1975*, Almería, IEA, 1999, p. 63.



Enorme expectación en el Salón Colón del Ayuntamiento de Sevilla durante la constitución del primer ayuntamiento de la actual democracia en abril de 1979.

Mientras que los poderes centrales avanzaban hacia la democracia tras la muerte de Franco, los consistorios permanecían como un reducto del pasado, cada vez más carentes de legitimidad

ción. Para apoyar la decisión, se solicitaban informes a las secciones locales de la Guardia Civil y de FET y de las JONS, que hacían referencia a los antecedentes sociopolíticos de las personas propuestas, su conducta moral, pública y privada y su fidelidad al régimen.

El cargo tenía carácter obligatorio para garantizar la subordinación y obediencia a la autoridad frente a un posible rechazo. Además, los ceses eran determinados en cualquier momento desde el Gobierno “por razones de interés público”, de manera que el régimen generaba un grado de incertidumbre y discrecionalidad que favorecía el control del poder central y la lealtad de sus delegados municipales.

Esta fórmula de nombramiento suscitó fuertes críticas, generándose un intenso debate que se extendió hasta las postrimerías de la dictadura. De hecho, hubo que esperar hasta el 19 de noviembre de 1975, víspera de la muerte de Franco, para la aprobación de una nueva Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, que mantenía los principios de representatividad propios de la democracia orgánica. Sin embargo, su principal novedad estaba referida a la

figura del alcalde, que a partir de entonces debía ser elegido por los concejales. Por este motivo, en enero de 1976 se llevaron a cabo votaciones en los municipios de más de 100.000 habitantes y en las capitales de provincia. Entre las andaluzas, sin embargo, la proclamación de los titulares de las alcaldías se realizó de manera automática en Granada y Jaén, pues solo se presentó un único aspirante, mientras que en el resto sí concurrieron dos o más candidatos.

La vigencia de estas corporaciones debía extenderse hasta noviembre de 1976, fecha en la que estaba prevista la siguiente renovación de los tercios. Sin embargo, el nombramiento de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno en el mes de julio de ese año condicionó el devenir de la vida local, debido a la decisión del nuevo Ejecutivo de prorrogar de manera indefinida el mandato de los alcaldes y concejales y retrasar la convocatoria de comicios municipales hasta después de la celebración de elecciones a Cortes Generales.

En el contexto de reforma política, la decisión se presentaba como lógica, en tanto que parecía procurar una democratización simultánea de todas las instituciones del



Archivo personal de Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz.

El desgaste de las corporaciones locales se vio incrementado por la actividad del movimiento vecinal, surgido como consecuencia del crecimiento de las ciudades por el trasvase de población desde el campo

Estado, ya que habría sido contradictoria la preparación de una consulta legislativa por sufragio universal y, al mismo tiempo, otra de base franquista en el ámbito local. No obstante, esta circunstancia dio lugar a un agravio comparativo en la representación de la ciudadanía en los distintos niveles de la Administración. Así, mientras que los poderes centrales avanzaban hacia la democracia, los consistorios permanecían como un reducto del pasado, cada vez más carentes de legitimidad. A ello se sumó un contexto de bloqueo económico de los ayuntamientos, incapacitados para una gestión eficaz por la falta de medios, y una creciente sensación de falta de autoridad del personal político que, pese a todo, todavía seguía ejerciendo su mandato.

MOVIMIENTO VECINAL. El progresivo desgaste de las corporaciones locales se vio incrementado por la actividad del movimiento vecinal, surgido como consecuencia del crecimiento de las ciudades por el trasvase de población desde el campo y que fue un elemento clave del proceso de democratización. El malestar ciudadano por el grave déficit de servicios y equipa-

mientos básicos fue canalizado a través de la creación de asociaciones de vecinos, que se erigieron como órganos de representación de los barrios ante las instituciones y pusieron de manifiesto una problemática a la que los ayuntamientos eran incapaces de hacer frente.

Ejemplo de este despertar ciudadano son estas demandas de la Asociación de vecinos de un barrio de Adra (Almería) que en 1978 imprimía esta hoja informativa: “Queremos que este movimiento popular que representa la Asociación de Vecinos Abdera tenga una actuación plenamente democrática, sin exclusión de nadie, que sirva de estímulo de la vida colectiva y de participación ciudadana. Pretendemos ser el cauce que canalice todas las opiniones, criterios y aspiraciones de nuestros asociados. Paulatinamente, sin precipitaciones pero sin demoras, queremos hacer llegar nuestra voz donde haga falta para conseguir entre todos un pueblo mejor en el que todos nos miremos con orgullo y no sintamos la vergüenza de oír, como ahora ocurre, que nuestras gentes son muy acogedoras, pero nuestra ciudad es muy sucia. Pretendemos disponer de unos

Constitución del primer ayuntamiento de la actual democracia de Almería en 1979.

servicios municipales eficientes, una mejor asistencia sanitaria, una enseñanza completa a todos los niveles, un espíritu de ciudadanía que permita esa convivencia en paz que todos necesitamos. En fin, pretendemos potenciar la vida ciudadana, contribuir con nuestro empuje a esa elevación del nivel cultural que a todos nos haga comprender cuál es la verdadera libertad dentro del marco democrático que el pueblo ha escogido”.

Dentro del ámbito andaluz, el tejido asociativo fue notable desde finales de los 60 en Córdoba, Granada y Sevilla, donde a las reivindicaciones de tipo urbanístico se unieron otras de carácter medioambiental en defensa del Guadalquivir o iniciativas lúdicas para potenciar la cultura popular y difundir una identidad colectiva. Más tardía fue, en cambio, la constitución de estas asociaciones en Almería, Huelva, Jaén y Málaga, que iniciaron su andadura ya en la última etapa de la dictadura.

En todos los casos, las protestas y demandas ahondaron en la deslegitimación de los alcaldes y concejales, a los que pronto se empezó a reprochar su falta de representatividad por no haber sido elegidos de acuerdo a la voluntad popular. Con una situación cada vez más insostenible, muchos de ellos decidieron abandonar sus cargos.

Concejales electos por Sevilla en las elecciones municipales de abril de 1979. Salón Colón del Ayuntamiento de Sevilla en abril de 1979.

Pacto de izquierdas en Andalucía

■ “ (...) Democratizar las estructuras de las Corporaciones Locales, procurando la cesión de competencias, hoy en poder de los alcaldes, a favor de los órganos colegiados de los Ayuntamientos. Acortar al máximo posible los plazos que la Ley marca para la celebración de Plenos Ordinarios, y reuniones de la Comisión permanente, estableciéndose como periodicidad deseable la de convocatoria mensual y semanal, respectivamente. Procurar la máxima publicidad a las convocatorias, sesiones y acuerdos adoptados por los órganos de las Corporaciones Locales.

Procurar igualmente la máxima descentralización de las actuaciones de los Ayuntamientos, potenciando la participación directa de los ciudadanos en la vida municipal, tanto a nivel de Comisiones mixtas de estudio como de Juntas de Distrito (...)

Los Partidos firmantes se reafirman en el compromiso asumido el pasado 4 de diciembre, con la firma del Pacto Autonómico, de promover la iniciativa autonómica en todos los municipios de Andalucía en que tengan representación”.

Acuerdos PSOE-PCE-PTA, abril 1979.

Más información:

- **Del Arco Blanco, Miguel Ángel**
Hambre de Siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)
Comares, Granada, 2007.
- **Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael y Fernández Amador, Mónica**
Poder local y transición a la democracia en España.
CEMCI, Granada, 2010.
- **Sánchez Fernández, Carlos**
Años difíciles de un ayuntamiento. El Ayuntamiento de Sevilla en la transición a la democracia, 1969-1979.
Universidad de Sevilla, 2016.



© ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. fondo Serrano.

En la mayoría de los casos, los gobernadores civiles no aceptaron las dimisiones; en otros, se adoptaron soluciones alternativas. Así, en abril de 1978 se creó en Motril un ayuntamiento de coalición formado por representantes de distintos partidos políticos que, junto al alcalde, se hicieron cargo de las tareas municipales de manera provisional.

LAS ELECCIONES DE 1979. Finalmente, tras un continuo retraso, cada vez menos justificado y que se relacionó con el recuerdo de las elecciones de abril de 1931, se convocaron comicios para la renovación de las corporaciones locales para la jornada del 3 de abril de 1979, cuarenta años después del final de la guerra civil. En el conjunto andaluz, la formación liderada por Suárez, Unión de Centro Democrático, consiguió una mínima ventaja sobre el Partido Socialista Obrero Español, de manera que el establecimiento de coaliciones de gobierno entre las distintas fuerzas de la izquierda fue decisivo para la constitución de los nuevos ayuntamientos democráticos. En este sentido, y después de unas complicadas negociaciones entre socialistas, comunistas y andalucistas, a las que se sumó también el Partido del Trabajo de Andalucía, se consiguió que las principales ciudades andaluzas contaran con un alcalde de ideología progresista, gracias a un pacto que fue calificado desde los sectores conservadores como “frentepopulista”.

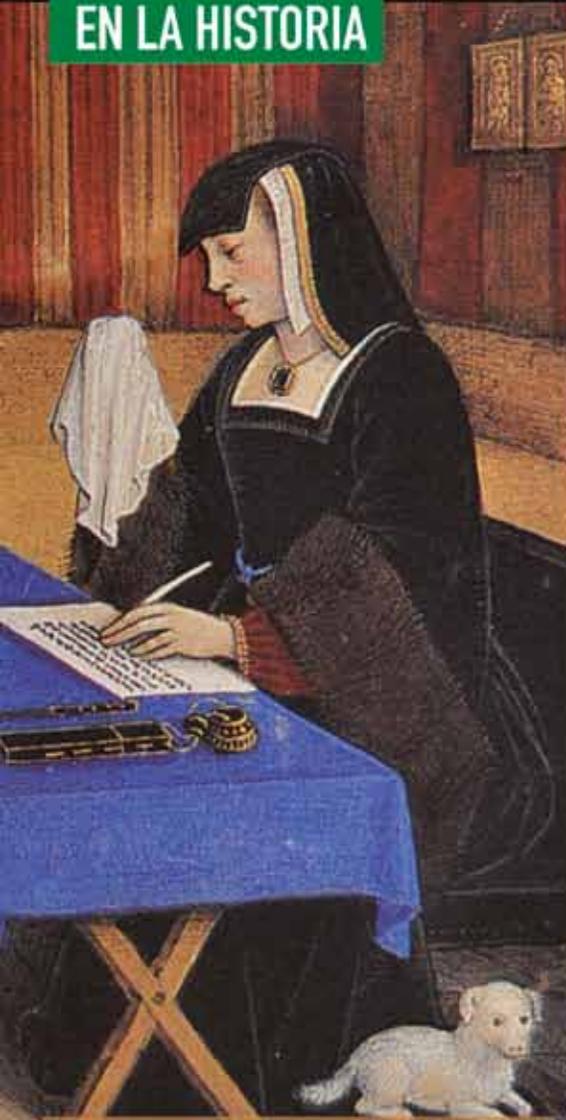
Entre las capitales de provincia, las corporaciones de Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Jaén y Málaga fueron presididas



Portada del diario Odiel de Huelva del 4 de abril de 1979.

por un socialista, mientras que Córdoba fue la única capital de toda España que contó con un alcalde comunista y Sevilla con uno andalucista. Después de cuatro décadas de dictadura, las instituciones locales recuperaron la legitimidad democrática, a la par que pusieron en marcha un nuevo modelo de gestión que sirvió para dinamizar la vida municipal. Asimismo, a partir de entonces los salones de plenos fueron reflejo de la pluralidad política y se convirtieron en punto de encuentro y de convivencia pacífica. ■

Te contamos la historia de personajes relevantes de nuestro pasado cuya vida y legado han quedado injustamente relegados a un segundo plano



BEATRIZ PACHECO
Y la Andalucía de los Reyes
Católicos



Juan Luis Carriazo Rubio



JOSÉ ISIDORO MORALES
De Andalucía a París: la vida
del padre de la libertad de
imprensa



Manuel J. de Lara Ródenas



CASIODORO DE REINA
Libertad y tolerancia en la
Europa del siglo XVI



Doris Moreno

El puerto colombino de Palos de la Frontera

Un excepcional descubrimiento arqueológico

La localización de las estructuras originales del puerto histórico de Palos de la Frontera, lugar desde donde partió la expedición colombina en 1492, constituye un descubrimiento arqueológico de excepcional importancia histórica. Se han encontrado los restos de las estructuras que la documentación contenida en los archivos históricos recogía, es decir el alfar y, sobre todo, la alota, el edificio más importante del puerto. Además, los hallazgos sugieren la idoneidad de la ensenada, hoy totalmente colmatada, para albergar las naves, conformando un puerto natural al abrigo de las corrientes y de los vientos dominantes.

JUAN CAMPOS CARRASCO

UNIVERSIDAD DE HUELVA

La importancia que tuvo el puerto de Palos durante todo el siglo XV radicaba en la existencia de una marinería muy experimentada en el comercio atlántico con África y Canarias y en el hecho de contar con una importante flota. Razones por las que Colón eligió este puerto para llevar a cabo el proyecto que concluyó con el descubrimiento de un nuevo continente, por lo que este enclave forma parte de uno de los grandes hitos de la historia universal.

Sin embargo, el municipio de Palos de la Frontera, internacionalmente conocido como “cuna del descubrimiento”, adolecía hasta las últimas investigaciones arqueológicas de evidencias materiales en las que poder apoyar semejante gesta, pues ni siquiera se conocía el lugar exacto donde se ubicó el puerto histórico. El paisaje que en su día debió acoger el próspero puerto de esta villa se nos revelaba como un testigo mudo, completamente desprovisto de aquellos elementos que en su día hicieron de él la mejor opción de los Reyes Católicos para llevar a cabo una de sus mayores hazañas, que cambiaría para siempre el curso de la historia.

FUENTES ESCRITAS Y GRÁFICAS. Sin duda, la gesta del descubrimiento de América es uno de los temas más ampliamente tratado en la historiografía y en la investigación actual. Hecho que contrasta notablemente cuando del puerto de Palos se trata, habida cuenta de que las fuentes documentales que se refieren al puerto de forma directa son muy parcas. Esta docu-

LA IMPORTANCIA QUE TUVO EL PUERTO DE PALOS DURANTE TODO EL SIGLO XV RADICABA EN LA EXISTENCIA DE UNA MARINERÍA MUY EXPERIMENTADA EN EL COMERCIO ATLÁNTICO CON ÁFRICA Y CANARIAS, Y EN EL HECHO DE CONTAR CON UNA DESTACADA FLOTA

mentación ha sido ampliamente estudiada y publicada en las últimas cuatro décadas. También en el campo de la historiografía se cuenta con una serie importante de obras de los siglos XVIII al XX que, no obstante, se refieren de forma general a la situación de la villa en vísperas del descubrimiento, aportando en algunos casos información sobre el puerto histórico.

Por todas estas fuentes documentales y estudios sabemos que el puerto estaba compuesto por un *forno*, una alota, una fuente y un astillero y que contó con una flota compuesta por unas 50 carabelas más un número indeterminado de pequeñas embarcaciones. En él atracaban naves inglesas, bretonas, flamencas e italianas. También es posible reconstruir el proceso histórico de su ruina pasando, en apenas dos décadas después del descubrimiento, de 2.700

habitantes a fines del XV a una pérdida de un 42,7% en apenas dos décadas.

Es decir se trataba de un puerto de gran importancia, con una marinería muy experimentada en el comercio atlántico, previo a la llegada de Colón, razón por la que es elegido por el Almirante y por la que los Reyes Católicos en 1492 adquieren la mitad del señorío incluyendo su puerto.

Pero a pesar del conocimiento disponible a través de todas las fuentes citadas, eran muchas las interrogantes planteadas, entre otras, dónde se ubicaban exactamente las estructuras portuarias que las fuentes nos transmiten, como el astillero, el *forno* y la alota y qué naturaleza tenían; cómo era la fisonomía de la ensenada y si esta tenía calado suficiente para que las naves pudieran acceder al interior; o cuál es la causa de tanta reglamentación en las ordenanzas municipales para regular el funcionamiento de un solo horno.

INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS.

Resultaba evidente que, habida cuenta del agotamiento de las fuentes documentales, la arqueología se revelaba como la principal disciplina para poder obtener nuevos datos sobre el puerto histórico y dar respuesta a los grandes interrogantes antes planteados.

En 1990 con motivo de la celebración del V centenario del descubrimiento de América se lleva a cabo una pequeña intervención arqueológica para obtener nueva información sobre lo ya conocido. Se realizó una prospección de todo el entorno del estero de Palos, así como una serie de zan-



El 3 de agosto de 1492 la expedición colombina partió del puerto de Palos.

jas y sondeos que concluyeron que el lugar donde con toda probabilidad se ubicaron las infraestructuras portuarias era la vaguada ubicada en la margen izquierda de la ensenada que conectaba directamente con la villa y el castillo de Palos. Algunos restos constructivos y un testar, localizados en los pequeños cortes realizados, así parecían sugerirlo. Igualmente, se esboza-

ron las primeras hipótesis sobre el calado del estero que hacían pensar que este era perfectamente apto para la navegación de grandes barcos, como carabelas y naos.

Pero será a partir del año 2013 cuando se retomaran los trabajos con un proyecto de investigación de mucha más envergadura gracias a un convenio entre el Ayuntamiento de Palos y la Universidad de Huelva. Este pro-



Arriba, estado actual de la ensenada donde se observa la vaguada con los restos arqueológicos. En el centro, detalle de la vaguada con los restos arqueológicos. Debajo, hornos para la fabricación de cerámica.

yecto se orientó hacia tres objetivos básicos: localizar las estructuras del puerto y analizar sus características; reconstruir el paisaje de forma evolutiva, centrándonos de forma más específica en la época colombina; y, finalmente, analizar las posibilidades de navegación de la ensenada.

En relación al primer objetivo, se comenzó en el año 2013 con una extensa prospección geofísica con georradar en las zonas donde a partir de los trabajos de 1992 sospechábamos de la existencia de restos soterrados, a lo que siguieron varias campañas de excavación en los años siguientes que se han extendido hasta el presente. Como resultado de las investigaciones se localizaron los restos que confirman la existencia del puerto de Palos en la ensenada antes señalada. Estos consistieron básicamente en los dos elementos más relevantes que la documentación contenida en los archivos históricos recogía, es decir el *forno* y la *alota* que definen un importante complejo industrial-portuario de los siglos XV-XVI que estaría evidenciando el papel tan destacado que jugó este enclave marítimo-fluvial en el devenir histórico de los puertos del Tinto.

COMO RESULTADO DE
LAS INVESTIGACIONES
INICIADAS EN 2013 SE
LOCALIZARON LOS RESTOS
QUE CONFIRMAN LA
EXISTENCIA DEL PUERTO
DE PALOS EN LA ENSENADA



EL HALLAZGO MÁS DEFINITORIO DEL PUERTO ES LA ALOTA, EDIFICIO MULTIFUNCIÓN QUE, ADEMÁS DE ALBERGAR LA ADUANA, SIRVIÓ DE POSADA Y BODEGÓN PARA LOS MARINEROS, ASÍ COMO DE ALMACÉN

El primero de estos elementos descubiertos, el *forno*, resultó ser un importante complejo alfarero lo que explica tanta reglamentación en las ordenanzas. Se han excavado 10 hornos de cerámica, material de construcción y cocción de alimentos, así como varios testares. El complejo cuenta además con la sala del torno, las balsas de decantación de arcillas y con el corral para el secado de los materiales, lo que lo convierten en un ejemplo excepcional en Europa.

Aunque sin duda, el hallazgo más definitorio del puerto es la alota, edificio multifunción que, además de albergar la aduana, sirvió de posada y bodegón para los marineros, así como lugar de almacén de los numerosos productos que se comerciaron con otros puertos atlánticos. Es decir, el corazón del puerto donde se llevaban a cabo todas las transacciones comerciales.

De otro lado la cerámica y otros elementos de importación confirman la existencia de un intenso intercambio de mercancías con otros puertos europeos, e incluso con el Norte de África, las Canarias y América.

Con respecto a la reconstrucción del paisaje se ha realizado un análisis paleoambiental de cara a la reconstrucción paleogeográfica de la vaguada. Para ello se efectuó un

estudio faunístico que consiguió establecer las especies existentes en el medio.

A este se le unió un estudio palinológico destinado a la reconstrucción de las formaciones vegetales existentes en el momento del descubrimiento, así como el impacto sufrido por las mismas tras siglos de antropización acelerada. A partir de los resultados obtenidos, la composición de la vegetación responde a una componente climática de carácter mediterráneo relativamente seco. Los cambios observados a lo largo de la secuencia, permiten constatar la intervención del hombre en el entorno a través de la deforestación, que actuó fundamentalmente sobre el encinar y el pinar, y del uso de dicho territorio; sobre todo de los espacios abiertos con fines ganaderos y del cultivo y/o potenciación del olivo. A su vez el clima y la actividad del hombre fueron los responsables de la evolución de la ensenada, que terminó totalmente colmatada.

En definitiva, los resultados obtenidos permitieron establecer una evolución paisajística organizada en tres grandes fases. Una primera datada entre el siglo XIV y la primera mitad del XV definida por un claro paisaje de ensenada apenas afectado por las actividades agrícola-forestales desarrolladas en el mismo. Una segunda adscrita a la segunda mitad del siglo XV y principios del XVI, marcada por una intensa actividad portuaria donde comienzan a observarse las primeras transformaciones de la ensenada. Y una última fase, entre la segunda mitad del siglo XVI y el XIX, caracterizada por un importante vacío poblacional coincidente con la recesión socio-económica sufrida por el municipio. Será en este momento cuando se produzca la mayor modificación del paisaje con motivo de la erosión de las laderas y su colmatación total.

La alota

■ La alota es el edificio encargado de monopolizar todo el comercio y tráfico portuario. Por el estudio de los restos arqueológicos localizados sabemos que evolucionó desde un pequeño almacén, posiblemente arrendado a una o varias familias de la propia villa encargadas de la producción alfarera, los astilleros y la pesca, a un complejo de titularidad real dedicado a los negocios marítimos de índole nacional e internacional. Su arrendatario estaba obligado a tener siempre alimentos frescos y pan para los marineros y mercaderes que hasta principios del siglo XVI llegaban a Palos desde Inglaterra, Francia, Italia, los Países Bajos y otros puertos hispanos. La alota también servía de aduana y recaudaba tributos señoriales. Se trata de un edificio rectangular de unos 140 m², compuesto por tres estancias, el almacén que debió hacer también las veces de recepción de los marineros. Desde ella se accedía a una estancia donde la presencia de ollas completas, un poyete y varios hogares, apuntan hacia su función de bodegón, no en vano las fuentes hablan que fue aquí donde Cristóbal Colón entabló las primeras conservaciones con los marineros que luego le acompañarían en el descubrimiento. Desde aquí se accede a otra estancia que hacía la función de pequeña fonda para la gente de mayor poder adquisitivo como así atestigua la presencia de elementos de adorno o uso personal, tales como botones, pulseras y monedas.

La industria alfarera

■ Otro de los descubrimientos importantes ha sido el complejo alfarero florecido al amparo de la alota. Las dos campañas de excavación realizadas han sacado a la luz un total de diez hornos, entre los que se encontrarían tres destinados a la producción de cerámicas para el menaje de mesa, cocina, transporte y almacenaje siguiendo la tradición morisca previa, imprescindibles para el abastecimiento doméstico y naval; dos a la cocción de alimentos, necesarios tal y como se estipulaba en las ordenanzas municipales para hacer frente a la alimentación de todos los trabajadores y marineros que arribaban al puerto; otros dos más para la cocción de material constructivo con los que emprender obras de gran envergadura como pudieron ser la Fontanilla, la iglesia de San Jorge, o las casas señoriales de la villa; dos más identificados como caleras; y para cerrar el conjunto una pequeña estructura empleada como horno laboratorio con el fin de reproducir las importaciones cerámicas de mayor calidad. Como se ha señalado, el complejo cuenta además con la sala del torno, adosada a la alota, las balsas de decantación de arcillas y con el corral para el secado de los materiales. Las cerámicas recuperadas, tanto de los testares como del interior de las cámaras de combustión, muestran la importancia del alfar, cuyas producciones se destinaron tanto a un mercado de cercanía como a otros más lejanos.

LOS PRIMEROS DATOS APUNTAN HACIA LA IDONEIDAD DE LA ENSENADA, HOY TOTALMENTE COLMATADA, PARA ALBERGAR LAS NAVES, CONFORMANDO UN PUERTO NATURAL AL ABRIGO DE LAS CORRIENTES Y LOS VIENTOS



Horno para la fabricación de ladrillos y tejas.

Finalmente, en lo que al estudio de la ensenada se refiere, en el momento presente se están ultimando los trabajos que se han orientado a conseguir caracterizar geológica y ambientalmente el espacio que en su día albergó, no solo las carabelas que partieron hacia el Nuevo Mundo, sino el intenso trasiego comercial que favoreció que fuera este el enclave elegido por los Reyes Católicos como base de operaciones.

Con el desarrollo de este estudio se pretende conseguir recrear el paleopaisaje de la zona, esencial de cara tanto a la investigación como al proyecto de puesta en valor que se llevará a cabo con posterioridad. En el primer caso porque se acabará con los interrogantes sobre el funcionamiento estructural de este puerto; mientras que para el segundo, aportará los datos necesarios para recrear el ambiente portuario de época moderna de cara a su revalorización patrimonial. Los primeros datos apuntan hacia la idoneidad de la ensenada, hoy

totalmente colmatada, para albergar las naves, conformando un puerto natural al abrigo de las corrientes y de los vientos dominantes.

CENTRO NEURÁLGICO DE LA VILLA. En definitiva, los trabajos realizados hasta la fecha han localizado el lugar exacto donde se ubicó el puerto histórico de Palos y han sacado a la luz los restos de un importante complejo industrial, compuesto por diez estructuras fornáceas, subsidiario del comercio generado en torno al puerto, fuente de riqueza y desarrollo de la villa en el momento previo e inmediatamente posterior al descubrimiento. Se trata de uno de los mayores complejos alfareros modernos de toda la Península Ibérica, origen de las primeras estructuras de este tipo establecidas en América, y principal fuente de aprovisionamiento de piezas cerámicas de toda la tierra llana de Huelva y de las colonias durante estas fechas.



Detalle del mapa del Reino de Andalucía de Pedro Texeira. Hacia 1634.

Este complejo industrial fue articulado y gestionado desde la alota, un almacén de titularidad real al pertenecer parte de la villa a los Reyes Católicos. Sus dimensiones, y multiplicidad de habitaciones reflejan un intenso nivel de actividades, principal fuente de riqueza de los vecinos de la villa, y de su experiencia en la marinería a la hora de embarcarse en el viaje hacia las Indias. Los trabajos que se están ultimando en la ensenada permitirán conocer con precisión las características de la navegabilidad del estero de Palos.

La existencia de este importante complejo portuario viene a confirmar que durante el siglo XV y la primera mitad del XVI, el puerto de Palos se convirtió en el centro neurálgico de la villa, coincidiendo con el momento de máximo esplendor demográfico y económico. A través de él se canalizaban todas aquellas actividades relacionadas con la pesca, la industria alfarera y el comercio derivado de todo ello,

llegando a alcanzar un volumen y capacidad comercial que atraería la llegada de naves extranjeras, y con ellas la apertura de miras hacia las rutas comerciales internacionales, lo que a la postre sería también consecuencia de su declive.

En líneas generales los resultados obtenidos, a los que habrá que unirle el estudio de todos los artefactos y muestras obtenidas, permitirá recuperar la morfología original de este espacio durante los siglos XIV-XVI, enmarcándose dentro de un proyecto de puesta en valor que indudablemente revalorizara tanto el lugar histórico, como la consideración de Palos de la Frontera en el contexto de los Lugares Colombrinos.

Sin duda, la magnitud de los restos constatados habla de un legado patrimonial de enorme riqueza e interés histórico, dado que desde él se tendieron los primeros lazos de comunicación entre las dos culturas implicadas en el descubrimiento. ■

Más información:

- **Campos Carrasco, Juan Manuel**
“Análisis arqueológico del puerto histórico de Palos de la Frontera”, en González Cruz (coord.) *Descubridores de América Colón, los marinos y los puertos*. Silex ediciones, Madrid, 2012.
- **Campos Carrasco, Juan Manuel (ed.)**
Puerto Histórico y Castillo de Palos de la Frontera (Huelva): protagonistas de la Gesta Colombina. Universidad de Huelva, 2014.
- **Pozo, F.; Campos, J. M. y Borja, F.**
Puerto histórico y castillo de Palos de la Frontera. Asentamiento humano y medio natural. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 1996.
- **Izquierdo Labrado, Julio**
Palos de la Frontera en el Antiguo Régimen 1380-1830. Ayuntamiento de Palos de la Frontera, 1985.

Los monstruos del Siglo de Oro que recorrieron Andalucía

La imprenta popularizó las noticias de hechos fantásticos

Con la invención de la imprenta se fue desarrollando un producto editorial que tuvo un gran impacto en los siglos XVI y XVII: el pliego suelto o relación de sucesos. La mayor parte de ellos estaban dedicados a dar noticia de acontecimientos políticos, religiosos o ceremonias y festejos, pero otros contenían historias de sucesos extraordinarios, entre los que se pueden encontrar algunos dedicados a seres monstruosos. Estos últimos experimentaron una progresiva demanda por parte de los lectores y consumidores de noticias.

JAIME GALBARRO GARCÍA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AH
ENERO
2018
44

La atracción por lo sobrenatural por todo aquello que iba *contra natura* ha suscitado el interés de generaciones de hombres desde los tiempos más antiguos. Fueron los griegos los primeros en reflexionar y contar historias sobre seres monstruosos, como hicieron Homero, Ctesias, Megástenes o Aristóteles, quien expuso una explicación a la naturaleza de los monstruos en su *De Partibus Animalium*. Marco Terencio Varrón, Cicerón, San Agustín o San Isidoro de Sevilla, entre otros muchos autores de la Antigüedad Clásica y de la Edad Media, recurrieron a diversos términos para explicar la compleja naturaleza de estos hechos, como prodigio, ostento, milagro, monstruo, maravilla, etc.

Durante la Edad Media europea se difundieron numerosos relatos de monstruos, habitantes de tierras lejanas, que fueron descritos de forma minuciosa en los bestiarios medievales. Con el desarrollo de la imprenta el interés por los seres monstruosos se volcó en los libros de viajes, narraciones que daban cuenta de historias de lugares alejados y exóticos. Paulatinamente los libros de filosofía natural, los tratados de cirugía y medicina, o las misceláneas (como la *Silva de varia lección* de Pedro Mexía en 1540, o el *Jardín de flores curiosas* de A. Torquemada en 1570) fueron prestando mayor atención a estos casos sobrenaturales.

Con la invención de la imprenta se fue desarrollando un producto editorial que tuvo un gran impacto en los siglos XVI y XVII: el pliego suelto. Este se convirtió en un soporte idóneo para difundir composiciones literarias y relaciones de sucesos,

CON EL DESARROLLO DE LA IMPRENTA EL INTERÉS POR LOS SERES MONSTRUOSOS SE VOLCÓ EN LOS LIBROS DE VIAJES, NARRACIONES QUE DABAN CUENTA DE HISTORIAS DE LUGARES ALEJADOS Y EXÓTICOS

entre otros textos de breve extensión. La mayor parte estaba dedicada a dar noticia de acontecimientos políticos, religiosos o ceremonias y festejos. Tan solo un pequeño porcentaje, en torno al 10%, contenía historias de sucesos extraordinarios, entre las que se pueden encontrar algunos textos dedicados a seres monstruosos. Al bajo coste de producción y a la rapidez de ejecución de estos productos editoriales se sumó una progresiva demanda por parte de los lectores y consumidores de noticias. Esto originó que la impresión y el comercio de los pliegos sueltos fueran muy rentables y permitieran el mantenimiento cotidiano de los talleres de imprenta.

Las relaciones sobre seres monstruosos eran generalmente anónimas, aunque podían en ocasiones llevar el nombre de algún autor hoy desconocido. Las más eruditas, las que trataban de describir con más detalle el suceso y hacían mayores especulaciones sobre su naturaleza, origen y signi-

ficado, se escribían en prosa. Sin embargo, eran más frecuentes las que se divulgaban en verso, generalmente en romance, pues también era posible oír las a los ciegos que iban por caminos y pueblos recitándolas.

Los impresos solían llevar algún grabado que representaba al monstruo del que se hablaba. De esta manera podían llamar la atención de aquellos que no sabían leer y que veían los pliegos colgados sobre cordeles en improvisados puestos callejeros. Estas hojas volanderas, que se fueron popularizando progresivamente entre las capas menos ilustradas de la sociedad, no solían acabar guardadas en una biblioteca porque, como sucede hoy en día con periódicos y revistas, se leían y comentaban, y luego se perdían.

En ocasiones algún lector curioso las coleccionaba y las encuadernaba todas juntas formando un volumen de varios o facticio, que podía custodiarse más fácilmente en una librería. Ha sido de este modo cómo nos ha llegado a nuestros días un pequeño número de ejemplares impresos de la enorme producción que debió existir.

Durante los siglos XVI y XVII los impresores de Sevilla, Granada, Málaga y Baeza y Montilla, entre otras ciudades andaluzas, dieron cuerpo en sus talleres a cientos de relaciones de sucesos. Entre estas siempre hubo algunas dedicadas a seres monstruosos, historias casi siempre emplazadas en tierras lejanas o exóticas, pero que suscitaban la curiosidad y el interés de muchos lectores (y no lectores) andaluces, o de cualquier otra zona a la que llegaban los productos impresos de estos talleres tipográficos.

RETRATO DE VN
 mōstruo, que se engendro en vn
 cuerpo de vn hombre, que se dize Hernando dela
 Haba, vezino del lugar de Fereyra, Marque fado
 de Cenete, de vnos hechizos que le dieron. Par-
 teole Francisca de Leō, comadre de parir, en veynte
 y vno de Junio, de 1606. por la parte tras
 ordinaria Compuestas por Pedro
 Manchego, vezino de
 Granada,



Impressas con Licencia, en Barcelona en casa Se-
 bastian de Cormellas al Call.
 Año. M. D. CVI.

Biblioteca de la Universidad de Granada. BHR/A-043-428.

EMBARAZADO. Son escasos los monstruos originariamente autóctonos, más allá de alguna criatura nacida con alguna malformación. Entre estos llama la atención el *Retrato de un monstruo, que se engendró en un cuerpo de un hombre, que se dice Hernando de la Haba* (Barcelona: Sebastián de Cormellas, 1606), que cuenta cómo un hombre de Granada quedó embarazado por la hechicería que una amante desechada encargó hacer contra él. Llegado el día del parto lo asistió una “comadre de parir” que le ayudó a dar a luz al monstruo “por la parte tras ordinaria”, una criatura descrita de este modo: “Pierna y pantorrilla de hombre/ y en el pie cuatro uñas largas,/ y el otro nadie puede/ juzgarle porque no es nada./ El medio cuerpo de ganso,/ de puerco espino la espalda,/ de galápago la cola/ (la natura entienda Vargas)./ El pescuezo de caballo/ y orejas la misma traza,/ los ojos grandes de buey,/ hocico y lengua sacada”. Hubo de intervenir el Santo Oficio que detuvo a la hechicera y la condenó a la hoguera, después de hacerla

pasear como penitente por las calles de Granada para escarnio del vulgo. Esta historia ha sido vinculada por los antropólogos con el mito del “hombre embarazado”, presente en la tradición europea. De hecho, el monstruo granadino suscitó un enorme interés entre los franceses, pues el romance fue traducido y se imprimió en París (1606), Ruan (1606) y Lyon (1612). El único ejemplar en castellano de esta relación puede encontrarse digitalizado en el repositorio institucional de la Universidad de Granada.

CON FORMA DE PEZ. También se conserva un único ejemplar impreso de la relación que cuenta la historia de uno de los monstruos más entrañables que recorrieron las costas de Andalucía: el *peje Nicolao*. Aunque el testimonio se custodia en la Universidad de Londres, se imprimió en Salamanca en 1608 y presenta un castellano más propio del siglo XVI, por lo que debió tener una considerable tradición previa. Cuenta la historia de un niño que

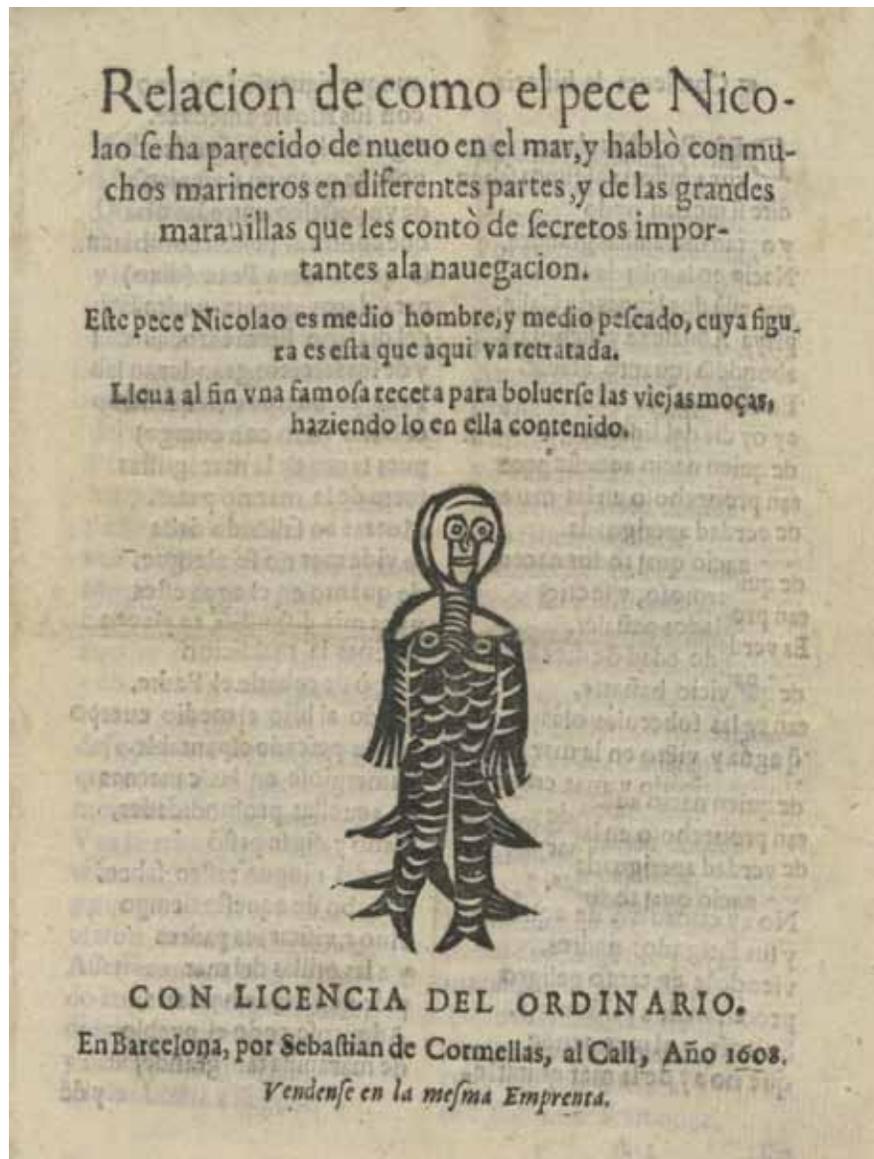
Retrato de un monstruo que engendró
 Fernando de la Haba (Granada, 1606).

nació en Rota y creció con la “afición grande / de saber del ancho mar / sus límites intratables”. Pese a la oposición de su padre, se lanzó al mar y la mitad de su cuerpo se convirtió en pez. Durante años vivió en las profundidades del océano, pero luego decidió salir para contar a los marineros “los secretos / del navegar importantes”.

En realidad esta historia es una leyenda medieval originaria del sur de Italia, pero que fue muy conocida en España durante los siglos XVI y XVII. Cervantes y Lope de Vega, por ejemplo, aluden al famoso *peje* en sus obras. La historia continuó divulgándose y originó otras variantes, como la del niño pez de Liérganes (Cantabria) en la segunda mitad del siglo XVII. Y aún hoy en día, una de las mayores especialistas en la leyenda, María D’Agostino, recuerda haberla oído contar en su infancia en Nápoles.

Al igual que el *peje Nicolao*, otras muchas relaciones de sucesos protagonizadas por monstruos circularon con gran profusión por toda Europa, a veces adaptándose a la nueva geografía, otras simplemente suscitando no poco debate y especulación. Este es el caso de un “monstruoso pescado, que se halló en Alemania, en un río del reino de Polonia”. El pliego suelto que originó probablemente esta historia se imprimió en Praga en 1624. Tenía el tamaño de un cartel y contenía el grabado xilográfico de un enorme y extraño pez. La relación, escrita en alemán, llegó muy rápidamente a España y suscitó un enorme interés, pues ese mismo año de 1624 se imprimieron hasta siete pliegos distintos ilustrando y comentando el curioso pez polaco. Las impresiones de Barcelona y Sevilla reprodujeron la imagen del pez, caracterizado con un rostro humano, una corona sobre la cabeza y una cruz en la boca. Aunque era pescado con escamas, tenía dos pies, uno de león y otro de águila, y pintado en sus lomos llevaba una artillería, tres esmeriles, una espada, una calavera y siete misteriosas letras: “F. R. P.” y “A. D. I. H.”.

Estas primeras impresiones que porta el grabado están escritas en verso y se preguntan por la naturaleza y sentido del pez encontrado, sin saber qué concluir: “Solo Dios es sabidor / de jeroglífico tal”. Además, el texto reconoce la admiración que a todo el mundo, más o menos letrado, suscitaba aquella criatura: “No hay persona que no guste/ de ver tan gran novedad,/ desde el que alfombras pisa,/ hasta el que viste sayal”.



El peje Nicolao
(Barcelona, 1608).

**LAS RELACIONES DE
SUCESOS MÁS ERUDITAS,
QUE TRATABAN DE
DESCRIBIR CON DETALLE EL
SUCESO Y HACÍAN MAYORES
ESPECULACIONES SOBRE
SU ORIGEN Y SIGNIFICADO,
SE ESCRIBÍAN EN PROSA**

al igual que se produjo con otra muchas relaciones, el pez polaco fue actualizado y resucitado en papel cuando se imprimió un siglo después en portugués con el título *Bicho asiático, monstruosa apariçam das montanhas da Persia...* (Lisboa, 1735).

JESÚS Y LOS SIMIOS. Del otro extremo del mundo, de las Indias Orientales, también llegaron relaciones de sucesos. Muchas de ellas estaban escritas por jesuitas que, junto al informe de sus progresos en la evangelización, describían la vida y costumbres de aquellos reinos y contaban historias fabulosas de diversa naturaleza. El jesuita español Jerónimo Javier Ezpeleta y Goñi acabó desempeñando sus tareas de misionero en las tierras del Gran Mogol, en la zona de Bengala (entre la actual India y Bangladés), donde tuvo noticia de un “caso maravilloso”: “un simio que encontraba cualquier cosa que se perdía, y que ante muchos nombres de santos y profetas que le ponían delante por escrito, elegía siempre con las manos el nombre de Jesús”. Las capacidades del prodigioso animal llegaron a oídos del rey mogol, quien lo mandó llamar y lo sometió delante de su corte a una serie de pruebas.

En todas ellas el simio tenía que elegir al profeta verdadero entre diversos nombres y el animal siempre seleccionaba sin vacilar el nombre de Cristo. La historia fue escrita por primera vez por este jesuita en portugués, no sin cierto escepticismo ante los hechos, y la incorporó al informe anual de su actividad que tenía que enviar a Roma. En Europa se conocieron pronto las hazañas de esta criatura e, incluso, quedó constancia de ellas en las crónicas de la Compañía de Jesús. Pero antes de esto se difundió en pliegos de cordel, del que tan solo nos ha llegado un ejemplar. En él un desconocido poeta fabula en dos extensos romances la

Alfombras pisaba sin duda Lope de Vega cuando menciona este misterioso pez en el prólogo del *Orfeo en lengua castellana* (1624) de su amigo Juan Pérez de Montalbán, y con sayal se cubrían muchos de los curiosos que querían saber más del significado de aquella criatura. Como era habitual en estos casos, las relaciones de monstruos solían contar también con algún intento de explicación o, incluso, pronóstico. En esta ocasión fue Juan Bautista Morales, natural de Montilla, quien imprimió en su taller un detenido comentario sobre el pez tratando de darle respuesta a cada uno de los elementos y símbolos que se veían en el grabado.

Todos ellos ofrecían un mensaje unívoco: Dios avisaba a la cristiandad de la necesidad de luchar contra el enemigo musulmán y anunciaba el nacimiento de un niño que vendría a poner freno a la amenaza. Juan Bautista Morales interpretaba las misteriosas letras como las iniciales de “Fides, Religio, Pugnent, Arabes, Deus,

Indicat, Hostes”, y lo traducía como “Fieles, cristianos, religiosos y seglares, pelead por la fe y religión”.

Las elucubraciones sobre el pez polaco tuvieron a los eruditos de Montilla de ese año de 1624 en guardia. Otro hombre de letras del lugar, Diego Ortiz de la Fuente, hizo también imprimir su opinión, pues consideraba que “el monstruoso pescado que apareció en Alemania significa la falsa doctrina e ignorancia que tienen los herejes”. Un ejemplar de esta última relación de sucesos acabó en las Indias al año siguiente, donde se reimprimió en Lima en la imprenta de Jerónimo de Contreras, un impresor sevillano que se había instalado en la ciudad. Fue de esta manera cómo la imagen y la historia del monstruoso pez capturado en un río polaco, impreso en alemán en Praga, circuló en castellano por España, fue diseccionado y debatido en Andalucía y viajó a uno de los rincones más lejanos de la Monarquía Hispánica. Pero no acabó aquí este recorrido, porque

historia del simio, que sufre algunas modificaciones para intensificar lo maravilloso del acontecimiento. Así, por ejemplo, se le conceden rasgos humanos: “Cuanto le dan tanto come,/ y en tan comedia regla/ que parece racional/ su modo, rara limpieza,/ con tanta puntualidad/ que solo le falta lengua/ para pronunciar palabras,/ las cuales suple por señas”, y se le atribuyen otras capacidades como la de ser un zahorí.

Se cuenta con detalle las distintas pruebas a las que se somete al mono y, finalmente, se añade que todos los cortesanos y vasallos del rey decidieron ser bautizados por los jesuitas. Como otros muchos monstruos del Siglo de Oro, esta historia puede parecernos del todo fantástica, sin embargo, si la desnudamos de su retórica, es posible encontrarle una explicación científica. Hoy día sabemos de la existencia de un tipo de macaco (o mono Rhesus), autóctono del norte de la India y Bangladesh, que, debidamente adiestrado, puede desarrollar una especial capacidad para reconocer gestos humanos y obedecer órdenes. Quién sabe si en alguna ocasión no se utilizaron estos animales como apoyo a la evangelización.

En cualquier caso, es evidente el carácter propagandístico que sufrió la historia, más aún si se tiene en cuenta que esta relación de sucesos vio la luz en Granada en 1612, en la imprenta de Bartolomé Lorenzana y Ureña. Este fue el impresor más importante de su ciudad en el primer tercio del siglo XVII y fue el encargado de imprimir en 1610 un par de pliegos con el anuncio de la expulsión de los moriscos. Como se ve, la historia del monstruo de Bengala tenía entre sus propósitos fomentar la conversión de los últimos reductos moriscos que quedarían en el antiguo Reino de Granada.

Estos cuatro monstruos, difundidos por los talleres andaluces en la primera mitad del siglo XVII, ejemplifican muy bien la naturaleza de las relaciones de sucesos. Las historias de seres monstruosos están en constante movimiento: pueden venir de remotos lugares, como Polonia o Bengala, pero acaban difundiéndose por los territorios de la Monarquía Hispánica; pueden estar escritas en alemán o portugués, pero pasan al castellano y se traducen de esta a otras lenguas (como el francés); son leídas y aprovechadas por los ingenios más célebres (como Cervantes o Lope de Vega) y suscitan la curiosidad entre las gentes más humildes y analfabetas.



El monstruo recorre el espacio y el tiempo, pues su historia puede volver a aparecer muchos años después, como la del *peje Nicolao*, y sufre siempre alguna transformación literaria sin perder su esencia. Además, son instrumentalizadas por el discurso ideológico dominante para sustentar principios religiosos o políticos.

Durante mucho tiempo este tipo de productos impresos, que portan textos que reflejan de manera tan singular la forma de pensar del Siglo de Oro, ha sido olvidado, e incluso menospreciado, con frecuencia por considerarse una subliteratura sin valor estético. Afortunadamente, en las últimas décadas las investigaciones de María Cruz García de Enterría, Víctor Infantes, Henry Ettinghausen o Sagrario López Poza, han demostrado la importancia de estos textos y han impulsado una creciente generación de nuevos investigadores en torno a las relaciones de sucesos. Y los tiempos ya son otros, pero los monstruos, bajo las más diversas formas, nunca mueren. ■

Relación en alemán del pez hallado en un río del reino de Polonia (Praga, 1624).

Más información:

- **Mancera Rueda, Ana y Galbarro García, Jaime**
Las relaciones de sucesos sobre seres monstruosos durante los reinados de Felipe III y Felipe IV
Peter Lang, Berna, 2014.
- **Catálogo y Biblioteca Digital de Relaciones de Sucesos del Grupo de Investigación sobre Relaciones de Sucesos (siglos XVI-XVIII)**
Universidad de La Coruña:
www.bidiso.es
- **Ettinghausen, Henry**
Noticias del siglo XVII: relaciones de sucesos naturales y sobrenaturales.
Puvill, Barcelona, 1995.

El Arsenal de La Carraca

300 años de actividad naval en la Bahía de Cádiz

El Arsenal de La Carraca nació para cimentar la nueva Armada, ser el centro de las comunicaciones navales con América y un complejo fabril, una ciudad industrial, vinculada al mar y a la Armada pero también organizadora del territorio, que aprovechara y desarrollara los recursos existentes. Con sacrificio ha mantenido su actividad durante tres siglos, distinguiéndose por su capacidad de superación, por sus servicios a la Armada y España, por innovar y adaptarse a los adelantos técnicos en construcción naval, y por lograr la vinculación identitaria de la construcción naval con la Bahía de Cádiz.

JOSÉ QUINTERO GONZÁLEZ

REAL ACADEMIA DE SAN ROMUALDO

AH
ENERO
2018
48

El día 11 de febrero de 1717 llegó a Cádiz el Intendente General de Marina José Patiño investido de amplísimos poderes. Su objetivo: crear la Armada Ilustrada. El marco general venía definido por la desaparición de la obsoleta “armada” austracista, la política revisionista de Utrecht y la introducción de las ideas ilustradas.

Su obra organizativa fue amplísima. Entre sus iniciativas hay un cierto consenso en destacar el Real Arsenal de La Carraca y la Academia de Guardiamarinas. El presente artículo pretende mostrar el alcance del proyecto carraqueño.

José Patiño decidió construir el Arsenal en el fondo de la Bahía de Cádiz, además de por las razones clásicas de capacidad y economía de fondeo y vientos predominantes, por su invulnerabilidad. Aunque no resultó fácil imponer la elección por la confluencia de grandes intereses políticos y económicos, las obras se iniciaron bien pronto. Hay abundante bibliografía que ofrece fechas desde 1717 hasta los cincuenta. Sin embargo, las fuentes documentales directas, especialmente de los archivos General de Simancas e Histórico Provincial de Cádiz, muestran de manera meridiana el inicio de las obras el día 1 de junio de 1717, lo que lo convierte en el primer arsenal moderno de España, el primer arsenal ilustrado.

La constatación de las obras es muy escasa y dispersa, consecuencia quizás de los agitados años vividos por Patiño que debe marchar a Barcelona y a Italia. Destituido tras la derrota en Cabo Passaro, recuperó sus cargos unos meses después y regresó a Cádiz en septiembre de 1720 hallando pro-

EL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS Y EL HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ MUESTRAN DE MANERA MERIDIANA EL INICIO DE LAS OBRAS EL DÍA 1 DE JUNIO DE 1717

blemas políticos de envergadura, decidiendo trasladar su residencia a La Isla de León.

Prosiguió su proyecto carraqueño dotándolo de una exhaustiva normativa: Las Reglas de 15 de diciembre de 1720 para los trabajos de carena y otros en el Puente de Suazo y La Carraca; la Orden de 1 de enero de 1721 para el desarme de las embarcaciones; el Decreto de 24 de marzo de 1721 sobre el establecimiento de guardia... y se redacta el “Plano del Proyecto General del Real Arsenal de La Carraca”. Está datado por el profesor Calderón Quijano en 1720 —sostengo que entre 1717 y 1720—. Su autoría corresponde a Ignacio Sala, en colaboración con Patiño. Diseña una base naval integral con áreas muy ordenadas: administración, servicios y residencia; construcción y mantenimiento naval y arboladura, y de jarcia y víveres. Además, depósitos para maderas, el muelle, hospital, iglesia, las puertas de Tierra y del Mar... Es decir, una ciudad industrial.

Tras ser apartado nuevamente del poder en 1725, en septiembre de 1726 es elevado a Secretario de Marina e Indias. El Arsenal evoluciona con lentitud a causa de las dificultades económicas y del propio terreno, un verdadero lodazal que convirtió los trabajos en una escuela de ingeniería en fango.

Tras el fallecimiento de José Patiño, La Carraca vive momentos muy difíciles a causa de la Guerra del Asiento. Aun así, Ignacio Sala considera cubiertas las necesidades de la Marina con las edificaciones ya construidas (de fábrica y provisionales).

El impulso impreso por el marqués de la Ensenada se traduce en nuevos proyectos generales como el de Aufrán —1750— y el de Barnola/Jorge Juan —1753—, que fue el elegido por el rey, pero su desarrollo fue muy moderado por su elevado coste económico. A pesar de ello, las obras evolucionan a buen ritmo, reconociendo el intendente Juan Gerbaut que no se ajustaban al proyecto juanista por la insignificante asignación económica que recibe, denunciando además el trato discriminatorio respecto a otros arsenales.

Hay que esperar al ministerio de Antonio Valdés para alcanzar la “plenitud constructiva”. Julián Sánchez Bort y Tomás Muñoz consiguen construir tres diques para carenar en seco: *San Carlos* (14/10/1786) *San Luis* (9/1/1788) y *San Antonio* (13/6/1788), un alarde de ingeniería dadas las condiciones del terreno. Para su achique contaban con las bombas de vapor, instaladas en un mismo edificio. En 1796 vuelve la guerra contra Inglaterra, quedando paralizados la mayoría de los proyectos carraqueños.

Vista del navío *África* desde proa.

El navío de 70 cañones fue construido por Mateo Mullan, siendo el primer barco del "modelo inglés" botado en La Carraca (1752). Participó y sobrevivió a Trafalgar.

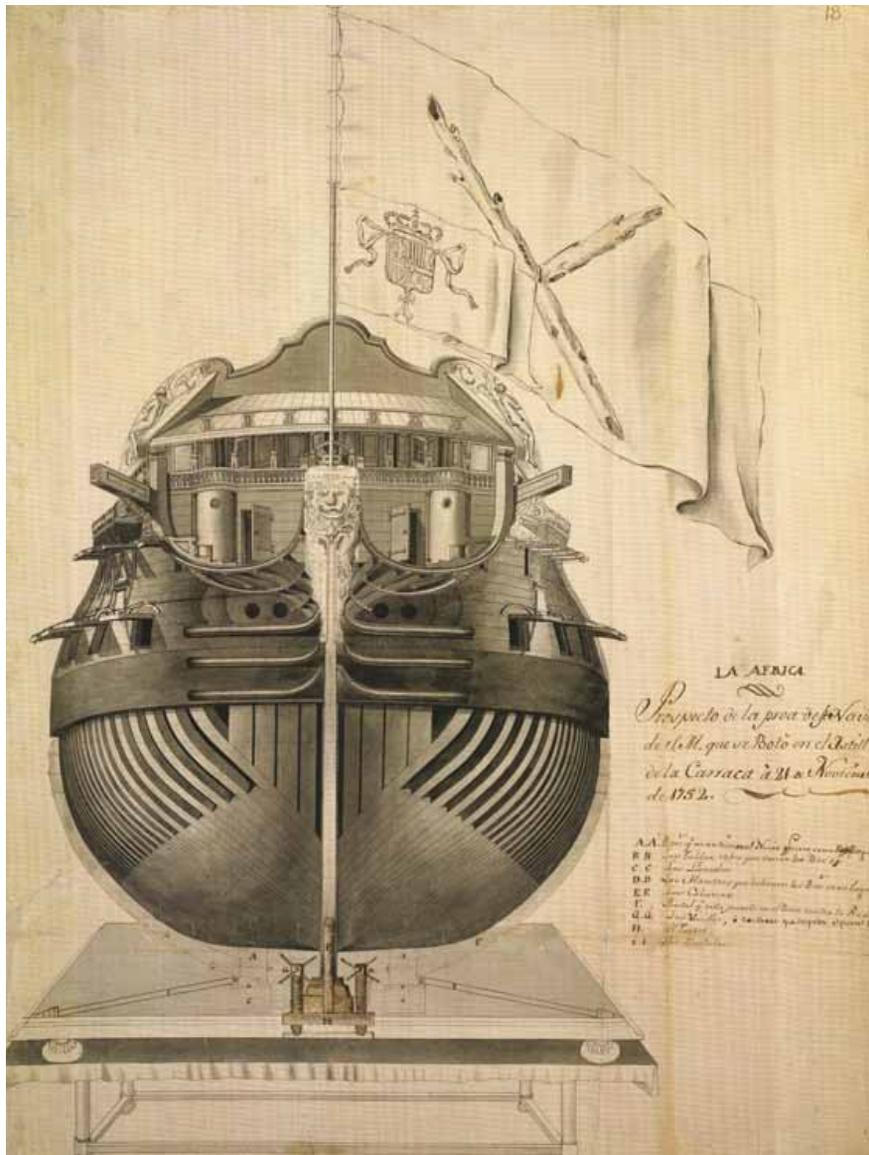
ADEMÁS DE ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE RIQUEZAS POR LAS NECESIDADES DE MATERIA PRIMA Y PERTRECHOS EN GENERAL, SU GRAN APORTACIÓN LABORAL QUE GENERÓ

TRAZANDO EL FUTURO DE LA BAHÍA. El Arsenal del Sur se sirvió inicialmente de las infraestructuras tradicionales (La Carraca, Real Carenero del Puente Suazo...) y de la Construcción Compartida (los barcos en rosca se construían en el Puntal y se terminaban en La Carraca). Así se botaron los navíos de 60 cañones *Hércules* (en 1729 en presencia de Felipe V) y *Real Familia* y la fragata *La Galga*. En 1733, con el destino del constructor Cipriano Autrán y por orden de Patiño, La Carraca asumió la construcción naval, de momento con unas gradas provisionales inauguradas con las bombardas *Brontes* y *Piracmón*, a las que sucederían otras dos gemelas y dos fragatas.

Finalizada la Guerra del Asiento, el marqués de la Ensenada promovió expediciones de espionaje —Antonio de Ulloa y Jorge Juan— para modernizar los arsenales e introducir el conocido como "método inglés" que en La Carraca inicia Mateo Mullan. Entre 1750 y 1766 se construyeron cinco navíos, nueve fragatas, dos paquebotes, dos chambequines y una chata.

Ante los incesantes problemas en los barcos del "método inglés", La Carraca lideró la oposición al mismo consiguiendo, primero, que Autrán mantuviera la dirección de las carenas y, después, introducir tantos cambios a la "construcción inglesa" que desde 1755 puede hablarse de un sistema ecléctico, un híbrido hispano inglés. Nuevas quejas y el fracaso en la Guerra de los Siete Años indujeron a Carlos III a implantar el método francés, más próximo al "tradicional español".

Con el ministerio de Antonio Valdés se pondrán nuevas quillas en el Arsenal (3



Album del Marqués de la Victoria.

bergantines, 2 corbetas y 1 fragata). Tras el cese del ministro se manifestará una grave crisis que desembocará en pocos años en el ocaso de la Armada Ilustrada, siendo el desastre de la Escuadra del Almirante Córdoba en el cabo de San Vicente la gran evidencia. Trafalgar resultó la confirmación y la Guerra de la Independencia, la desaparición.

¿Qué había significado La Carraca para la Bahía de Cádiz hasta entonces? El impacto del Arsenal benefició, en primer lugar, a la Armada que contó con la uniformidad y modernización de sus barcos en torno al navío de línea, así como la sistematización de su mantenimiento y pertrechamiento. Todo ello bajo la dirección de técnicos: cuerpo de Ministerio en la administración y maestranza en la construcción. El barco pertrechado y equipado se entregaría al Cuerpo General, responsable de su empleo.

El impacto económico/financiero, las relaciones comerciales y de intercambio de pertrechos propiciados por La Carraca llegó

a América (intercambio entre arsenales, maderas, sebos...), Europa (Báltico, Italia, Holanda, Inglaterra...) y España (herrajes de Vizcaya, cañamos de Castellón, cristales de La Granja, mástiles de Tolosa...). En Andalucía, alcanzaba los montes de Segura de la Sierra que proporcionaba los enormes mástiles que eran conducidos por un gran número de trabajadores por el Guadalquivir hasta Sevilla; los montes de Málaga, Condado y Costa de Huelva, Sierra de Sevilla, el Soto de Roma de Granada... eran inventariados, protegidos y controlados por el Arsenal comisionando a carpinteros de ribera; estableció en El Castril un complejo fabril para la obtención de betunes; estimuló y promovió, a través del "comisionado", el cultivo del cañamo en Granada, materia prima esencial para la marina bélica, incluso propició el establecimiento de fábricas de tejidos como la de los "Gómez Moreno"; la fábrica de Artillería de Sevilla... son algunos de los recursos laborales que el arsenal incentivaba.



Dique de carenas nº 3, San Antonio, del Arsenal de La Carraca, construido por Tomás Muñoz, se inauguró en 1788. Es una joya de la arqueología industrial.

DURANTE TREINTA MESES SOPORTÓ EL SITIO DE LA ISLA DE LEÓN Y CÁDIZ. RESISTIÓ, PERO QUEDÓ UN ARSENAL FANTASMAGÓRICO, CON EDIFICIOS ARRUINADOS Y DESTECHADOS

La provincia de Cádiz no iba a quedar atrás. Los montes del campo de Gibraltar, sierra de Grazalema y sierras de Jerez estaban catalogados y controlados de manera exhaustiva; en Algeciras se creó una fábrica de planchas de cobre, en gran medida para dotar al Arsenal; los pueblos agrícolas cercanos a la Bahía proporcionaban los víveres necesarios para tantas personas y para las dotaciones de los barcos... Todo ello implica contribuir, además, a la mejora de las comunicaciones internas, tanto

terrestres como marítimas y fluviales, a la ordenación del territorio y al estímulo de la iniciativa privada.

MÁS DE 3.600 TRABAJADORES. Pero sin duda el mayor impacto recayó en la Bahía de Cádiz. Además de estimular la generación de riquezas por las necesidades de materia prima y pertrechos en general, su gran aportación fue la especialización laboral que generó. La dotación de maestranza superaba con frecuencia los 3.600 individuos que en tiempos de paz atendían las 80 embarcaciones de todas las clases que anualmente mantenía el Arsenal, a los que habría que sumar el personal de albañilería para la construcción, los miembros de los Cuerpos General, Ingenieros y Ministerio, la marinería, los ramos de Artillería, eclesiástico, gente de mar, sanitarios y la Guardia de Arsenales. Es decir, los trabajadores superarán con facilidad las 6.000 personas.

Algunos vivían incluso con sus familias en el Arsenal, pero la mayoría residía en Puerto Real y la Isla de León (con el tiempo

se invierte el orden) hasta el punto de propiciar el nacimiento de La Isla como villa. La procedencia de estos operarios era muy diversa: Cantabria, Mallorca, Galicia, Castilla y León, Valencia... de toda Andalucía y de otros países como Italia o Francia.

Si numéricamente la influencia fue enorme, profesionalmente aún mayor, pues configuró un tejido laboral con gran especialización: constructores, carpinteros de ribera, calafates, escultores, moteros, tejedores, carpinteros de lo blanco, remolares, pintores, herreros, cerrajeros, hilanderos, canilleros, fundidores, toneleros, faroleros... todos ellos organizados en brigadas o en talleres y jerarquizados en maestro mayor, capataz, oficial, obrero y aprendices. La escala más baja se reservaba a los peones. En general, el acceso a los oficios era muy cerrado, reservándose los nuevos ingresos a hijos y huérfanos de la maestranza. Comenzaban un aprendizaje modelo de cualificación profesional.

Además, La Carraca fomentó el desarrollo fabril con la instalación de talleres diversos en la Bahía, como la fábrica de lonas del Puente Suazo, o las de jarcias en Puerto Real y en la Isla de León, las panaderías... También fue un centro de estudio y debate en torno a: la conservación de las maderas, el corte y acarreo de los árboles en el monte, planes de reforestación, maderas idóneas para cada parte del barco, mástiles, los forros, la aplicación del betún, la elaboración de la jarcia, el blanqueamiento de lonas, las técnicas de construcción naval, aplicación de los forros de cobre, mejoras en la producción de cáñamos, etc. Y cuando se fomenta la tecnología a partir del vapor y del hierro también acometerá proyectos (bombas para achicar los diques de carenar en seco o el malogrado proyecto de las sierras a vapor).

SIGLO XIX, EL SACRIFICIO. En 1805 vuelve la guerra, con Trafalgar como símbolo, y en 1808 la Guerra de la Independencia. Son tiempos durísimos, los barcos se hunden en sus fondeaderos, se venden al sector privado o son desguazados para construir las defensas o para leña. En 1810, la creación del Supremo Consejo de Regencia en la Isla de León sitúa al Arsenal en primera línea de vanguardia frente al ejército invasor. Durante treinta meses soportó el Sitio de

Plano del Real Arsenal de La Carraca.
Tomás Muñoz, 1789.

ENTRE 1947 Y 2000 SE BOTARON EN LA FACTORÍA DE SAN FERNANDO 66 BARCOS PARA LA ARMADA ESPAÑOLA, VARIAS ARMADAS HISPANOAMERICANAS Y AFRICANAS Y LA MARINA MERCANTE

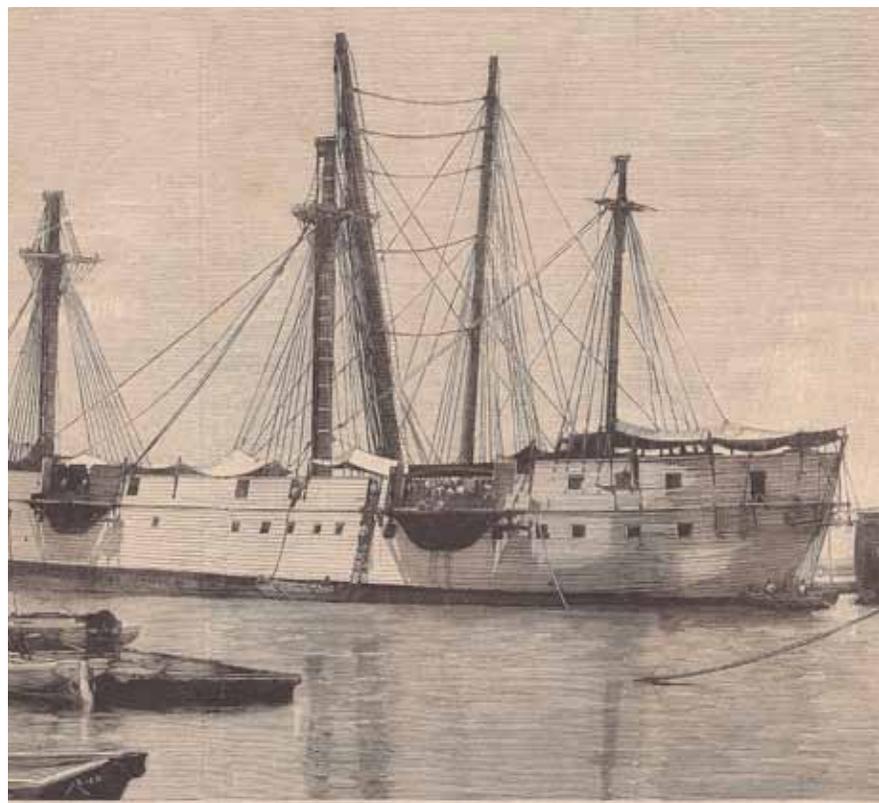
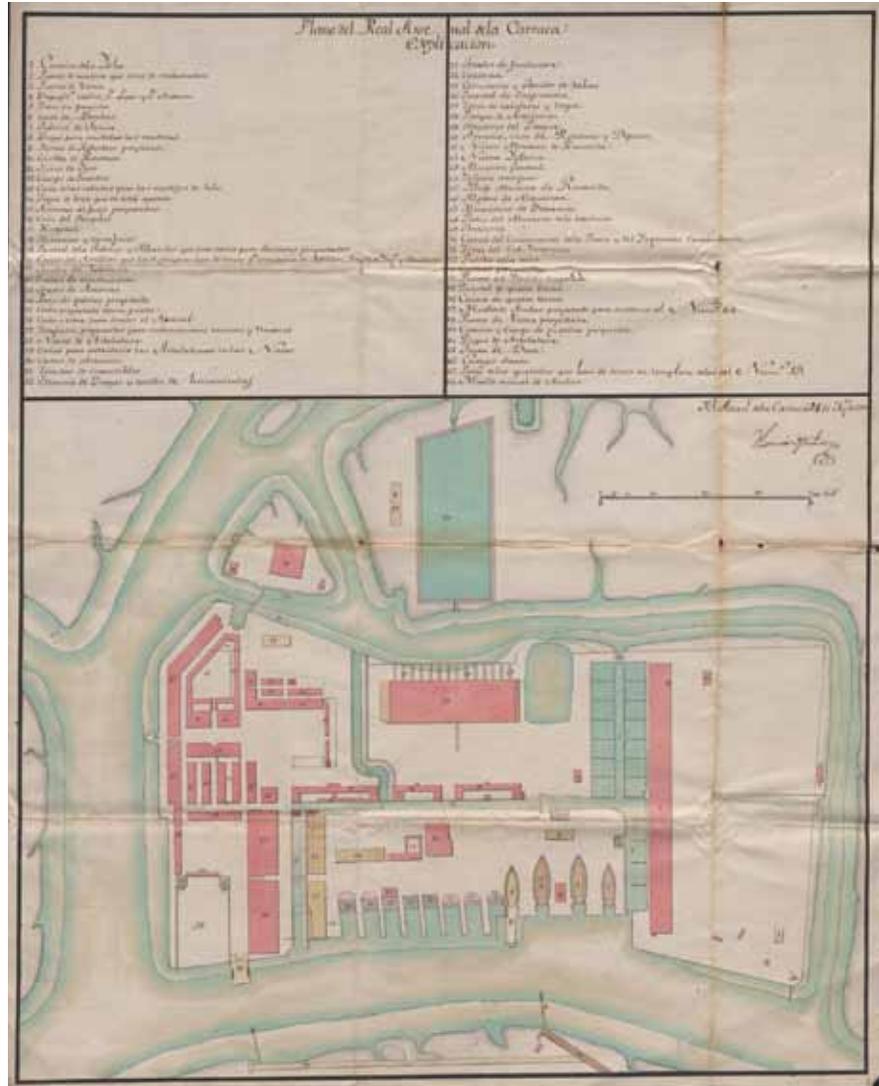
la Isla de León y Cádiz. Resistió, pero quedó un arsenal fantasmagórico, con edificios arruinados y destechados, carente de los más elementales pertrechos, la maestranza casi suprimida, las gradas de construcción desaparecidas, los diques inutilizados...

Hay que esperar casi a la mayoría de edad de Isabel II para que se reconstruyan, restauren o reparen algunos de los edificios más necesarios al servicio y se reanuden, primero, las actividades de mantenimiento naval, al servicio de guardacostas de la 1ª División del Resguardo Marítimo Gaditano y, después, la construcción naval, abordando el tránsito de la vela al vapor. Una veintena larga de embarcaciones bélicas y de propulsión mecánica fueron construidas en La Carraca durante este reinado.

Con la Restauración se pusieron nuevas quillas, como la del *Infanta Isabel*. Botado en 1885, fue el primer crucero con casco de hierro labrado en España. El 8 de septiembre de 1888 se asistirá a botadura del submarino de Isaac Peral, primer barco de la Armada con propulsión eléctrica.

SIGLO XX, LA TRANSFORMACIÓN. Inicios muy difíciles por la Crisis del 98 y los efectos de la Ley de Escuadra de Rodríguez Arias. Solo la inauguración en 1904 del Dique nº 4 (150 m de eslora y 30 de manga) suponía una cierta esperanza. Cuatro años después La ley Ferrándiz (07/1/1908) esta-

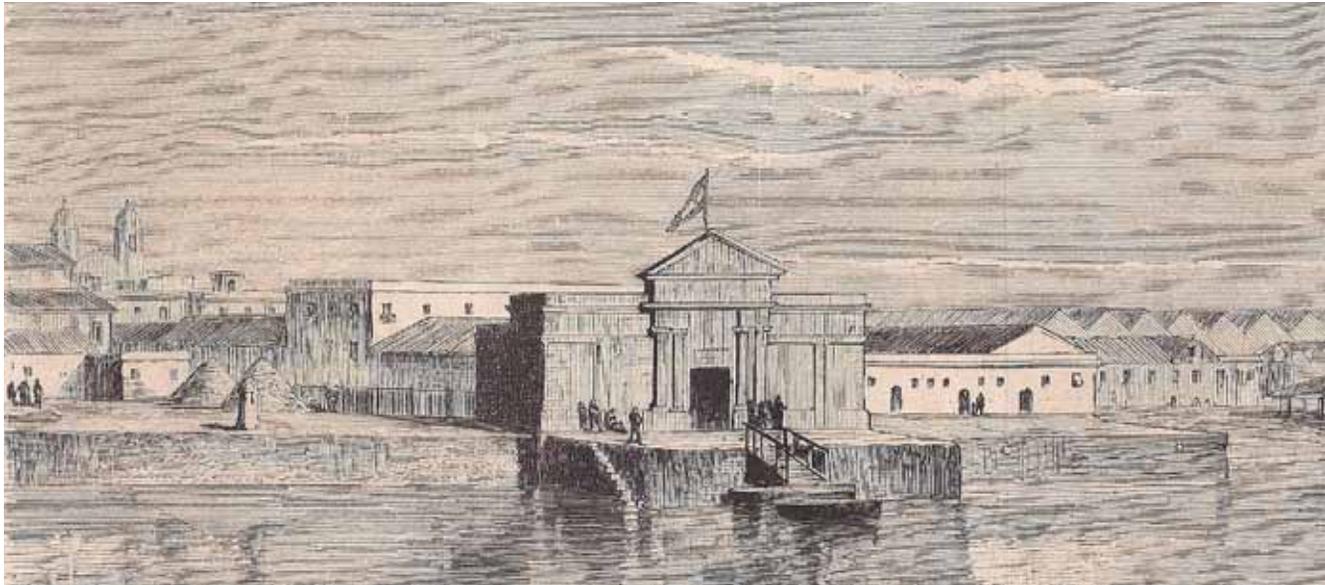
Xilografía firmada por Rico del crucero de primera clase *Castilla*, en construcción en el Arsenal de La Carraca.
Imagen tomada de fotografía directa por D. Eduardo López Cembrano.



Museo Naval de Madrid (MNM) _P_0002F_0007.

La Ilustración Española y Americana. (Archivo del autor).

Fuente: La Ilustración Española y Americana. Archivo del autor.

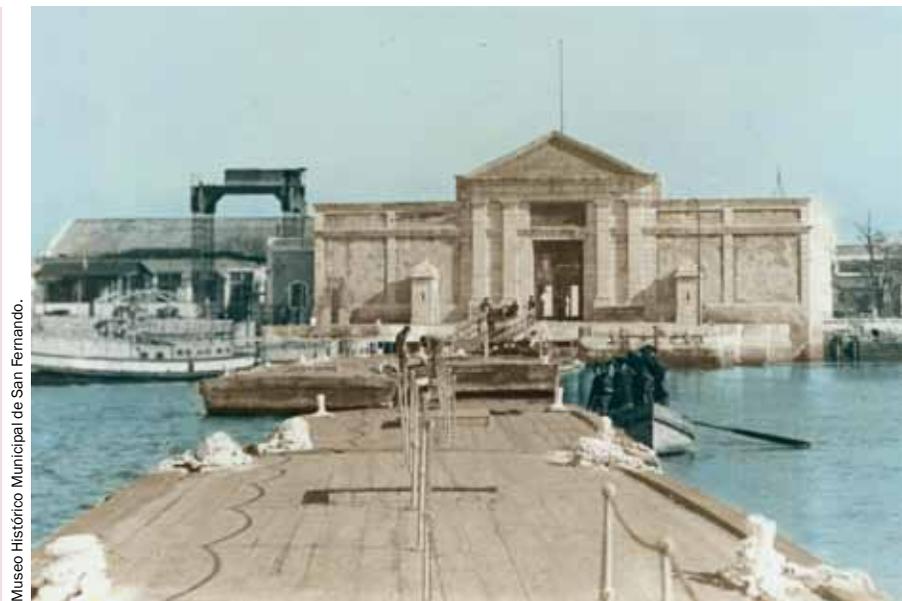


Vista del Arsenal de La Carraca. La Puerta de Tierra en su tradicional emplazamiento en el caño de Sancti Petri, 1873.

Grandes hitos de La Carraca

■ Base de las escuadras que daban escolta a las Flotas de la Carrera de Indias durante el siglo XVIII.

- El capitán de la Maestranza carraqueña, Cipriano Autrán fue director de construcciones para la Armada Real en América y Europa.
- Punto de partida de la Real Expedición Hispanofrancesa al Virreinato del Perú para la medición del Meridiano, 1736 (Jorge Juan y Antonio de Ulloa).
- Superó el maremoto de 1755. En recuerdo se celebra anualmente la *Bendición del Mar*.
- Construcción de la 4ª cubierta al navío *Santísima Trinidad* (1794).
- Construcción del submarino de Isaac Peral (1888).
- Punto de partida y llegada de la Expedición Malaspina (1789-1794) y construcción de las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*.
- La última flota a Nueva España (1776) fue mandada por Antonio de Ulloa. Izó su insignia en el navío *España*, construido en La Carraca.
- Inicio y llegada de la Vuelta al Mundo del jefe de escuadra Ignacio María de Álava (1795-1803). Creó el apostadero de Manila.
- Inicio de la Revolución de 1868.
- Puerto base del buque escuela de la Armada española *Juan Sebastián Elcano*.



Museo Histórico Municipal de San Fernando.

blece la separación de las zonas militar e industrial. La gestión de ésta se adjudicó a la Sociedad Española de Construcción Naval (SECN), que en 1915 asume la Fábrica de Artillería y en 1924 levantó la Fábrica de San Carlos S.A. en terrenos de la Población Militar de San Carlos. Estas modernas instalaciones labrarían la artillería y la munición de buena parte de las grandes construcciones navales de la Armada en el segundo cuarto del siglo.

Paralelamente, se mejoran las comunicaciones y las infraestructuras con la compañía Tranvía de Cádiz a San Fernando y La Carraca (1906). En 1921 se expropiaron los terrenos para la construcción hasta el Arsenal de un ramal del ferrocarril Sevilla-Cádiz. Y entre 1927 y 1929 se construyó el Puente de Hierro del ingeniero Eduardo Torroja, que unía a La Carraca con San Fernando.

Puerta de Tierra del Arsenal de La Carraca en su ubicación sobre el caño de Sancti Petri. Obsérvese en primer término el puente flotante que comunicaba la Avanzadilla (en San Fernando) con el Arsenal.

Tras la Guerra Civil se proyectó un ambicioso plan de reconstrucción naval, creándose el Consejo Ordenador de Construcciones Navales (1939-1947), que en 1941 integró a las instalaciones industriales de La Carraca —artillería, construcción y mantenimiento naval—. El 11 de julio de 1947 nace la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares dependiente del Instituto Nacional de Industria que absorbe al Consejo.



El casco del submarino de Isaac Peral en La Carraca.



Fábrica de San Carlos, de la S.E. de C.N. Montajes dobles, de 152,4 mm, de patente Vickers y modelo de 1927, para cruceros ligeros de la clase *Almirante Cervera*.

Entre 1947 y 2000 se botaron en la factoría de San Fernando sesenta y seis barcos para la Armada Española, varias armadas hispanoamericanas y africanas y la marina mercante. En el 2000, la E.N. Bazán se unió a Astilleros Españoles dando lugar a IZAR. Finalmente, de la remodelación de 2005 nació Navantia, que en la Bahía de Cádiz cuenta con los astilleros de San Fernando (La Carraca), Cádiz y Puerto Real.

En la actualidad el Arsenal de La Carraca ha perdido gran parte del protagonismo logístico y jerárquico en la Armada. La Ca-

rraca pasa a estar integrada en un concepto de mayor amplitud geográfica: Arsenal de Cádiz, con jefatura en Rota. Aunque La Carraca ha integrado las funciones la Base Naval de Puntales (30/6/2004), el protagonismo logístico mantenido durante tres siglos se ha perdido. Cuando se cumplen los 300 años de su creación, el futuro del Arsenal de La Carraca se presenta más incierto que nunca, si bien habrá que confiar, como tantas otras ocasiones, en que sus potencialidades le hagan resucitar con renovados proyectos.

En cuanto a Navantia, factoría de San Fernando, continúa siendo la primera industria de San Fernando y mantiene su actividad naval, destacando el tradicional ramo de mantenimiento y el de artillería naval (FABA). Más dificultades tiene para mantener una aceptable carga de trabajo en la construcción de embarcaciones. ■

El arsenal ilustrado

■ Tradicionalmente, los astilleros eran por lo general provisionales: si coincidían unos bosques y una playa adecuados, se instalaba una grada y unos tinglados, y se comenzaba a construir la embarcación. Con Patiño, sin embargo, el astillero se integrará en unas unidades de gestión complejas: los arsenales. Siguiendo a Lasso de la Vega “Un Arsenal de Marina es, en general, un lugar cerrado, situado por lo común en lo más abrigado y defendido de un puerto de mar, en cuyo espacio se construyen y se carenan, se arman, desarmen y conservan los buques de guerra, conteniendo además, los obradores, laboratorios y almacenes para fabricar y guardar los utensilios, máquinas y pertrechos que a aquellos se destinan”. Es decir, los arsenales seguían la política de Reales Fábricas de Felipe V, aunque vinculada al ramo militar, contribuyendo por lo tanto a los criterios sociales, económicos, organizativos y laborales del Reformismo Borbónico.

Más información:

■ Quintero González, José

La Carraca. El primer arsenal ilustrado español (1717-1776). Ministerio de Defensa, Madrid, 2004.

■ Torrejón Chaves, Juan

“San Fernando”, en *La Actividad Naval Militar. Su influencia en el entorno*. Barcelona, 1991, pp. 19-99.

■ Quintero González, José

“La maestranza carraqueña en el ocaso de la Armada Ilustrada”. En Rinke, Stefan (ed.): *Entre espacios: La historia latino-americana en el contexto global*. Berlín, Freie Universität, 2016, pp. 3385-3403.

■ Web de la Armada Española:

<http://www.armada.mde.es>

De Filadelfia a Cádiz

Venturas y desventuras del comerciante Richard Worsan Meade

En 1804 Richard Worsan Meade, miembro de una importante familia de mercaderes de Filadelfia, se instaló en Cádiz buscando recuperar la fortuna y el crédito como comerciante que había perdido debido a los contratiempos que sufrió la casa comercial familiar de Filadelfia. Hombre ambicioso y enérgico se impuso como objetivo inmediato conseguir a su llegada a Cádiz el cargo de cónsul estadounidense en la ciudad hasta entonces en manos de un español. De esta forma controlaría la información política y económica que le permitiría, no solo hacer negocios ventajosos utilizando el estatus diplomático, sino ganar prestigio para, a su regreso, disfrutar de algún puesto importante en el gobierno federal.

GUADALUPE CARRASCO-GONZÁLEZ

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

AH
ENERO
2018
54

Richard W. Meade viajó a España en 1802 con la misión de reclamar ante el gobierno español los barcos y mercancías estadounidenses que habían sido embargados en Buenos Aires el año anterior. Ya en Madrid las conversaciones para conseguir indemnizaciones fracasaron. Sin embargo en los meses que pasó en la corte, Meade entró en contacto con políticos españoles y estadounidenses y conoció de primera mano las circunstancias que rodeaban las relaciones entre Estados Unidos y España. En 1804 tomó la decisión de establecer una casa comercial en Cádiz siguiendo el consejo, según confesaba el propio Meade, del ministro plenipotenciario de Estados Unidos en Madrid, Charles Pinckney. Aunque parece también probable que en la decisión pesaran otras razones, entre las que podrían barajarse la bancarrota de su padre en Filadelfia y el daño consiguiente a su reputación como comerciante, las pérdidas que sufrieron sus barcos a manos de corsarios franceses y británicos en las aguas del Caribe y su in-

LA RECIÉN APROBADA LEY DE LIBERTAD DE IMPRENTA NO LE LIBRÓ DE LA CÁRCEL, DONDE FUE CONFINADO POR INJURIAS CONTRA LA REGENCIA

terés por el comercio mediterráneo. Pero, es posible, que detrás de su repentina decisión de trasladarse a Cádiz estuviera su deseo de conseguir la dirección del consulado estadounidense de Cádiz.

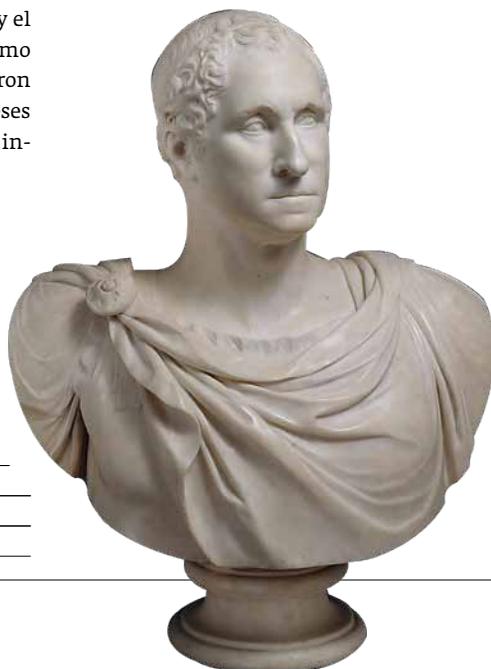
Desde 1793 Joseph Izard, un hacendado y comerciante español, ocupaba el car-

go de cónsul de Estados Unidos en Cádiz. La normativa consular estadounidense primaba el nombramiento de comerciantes y ciudadanos norteamericanos para desempeñar este tipo de cargos. Era una manera barata de mantener el sistema consular. El aumento del tráfico de embarcaciones norteamericanas en Cádiz convirtió el cargo de cónsul en una plataforma ideal, no solo para adquirir visibilidad en los círculos gubernativos, sino para ampliar considerablemente los negocios.

Estas circunstancias hicieron que desde 1798 comenzara una campaña de desprestigio hacia Joseph Izard como cónsul con el objetivo de relevarlo de su cargo. Las primeras intrigas fueron protagonizadas por Robert Stevenson y John Walsh, comerciantes estadounidenses que solicitaron el consulado. A partir de 1804 y 1805 las críticas contra Izard partirán de Richard W. Meade que acudió a distintas argucias para intentar sustituirlo. Recurrió a desacreditar a Izard acusándole en la prensa y en la correspondencia que mantenía con el secretario de Estado, James Madison, de absentismo, ya que Izard tenía su residencia habitual en Rota. Incluso llegó a indisponer a un grupo de capitanes de barcos mercantes estadounidenses contra el cónsul, obligándoles a firmar un manifiesto donde se recogían los incumplimientos y negligencias cometidas por aquel.

El propio Congreso se hizo eco del descontento contra Joseph Izard y presionó al presidente, Thomas Jefferson, para que solicitase del cónsul explicacio-

Busto de George Washington, tallado en 1795 por Giuseppe Ceracchi (1751-1802), en el que aparece representado como un antiguo héroe militar romano. Conservado en el Metropolitan Museum de Nueva York. Richard W. Meade se lo compró a la viuda del embajador de Estados Unidos en Madrid por dos mil dólares.





Retrato de Richard W. Meade
por Vicente López.

Una familia de comerciantes

■ Richard W. Meade nació en Filadelfia en 1778. Era hijo de George Meade y Henrietta Constantia Worsan. Su padre, George, comerciaba con las colonias británicas del Caribe, Francia, España, Inglaterra y Portugal. La etapa más activa de su carrera como comerciante coincide con el periodo clave para el nacimiento de Estados Unidos. Simpatizó con la causa colonial y apoyó económicamente al nuevo gobierno, suscribiendo 2.000 libras para la organización del Banco de Pensilvania que financiaba el mantenimiento del ejército de Washington. Sus hijos George Jr. y Richard siguieron la tradición familiar continuando con los negocios de su padre. En 1795, cuando tenía 17 años, Richard viajó a Europa como sobrecargo de uno de los barcos de su padre, navegando a puertos de Inglaterra y Francia. A su regreso se embarcó durante tres años (1797-1800) en una aventura comercial por su propia cuenta en la Isla de Santo Domingo, cuando la parte francesa de La Española estaba inmersa en la Revolución Haitiana (1791-1800). La intervención británica en el conflicto permitió a Richard W. Meade hacer negocios provechosos proporcionando esclavos y suministros a las fuerzas británicas.

nes. Finalmente Jefferson confirmó en su cargo a Iznardy y para acallar las críticas de Meade le nombrará agente naval (*naval agent*) en Cádiz, con la obligación de gestionar las contratas para aprovisionar y reparar los barcos de guerra estadounidenses que entraran en Cádiz, alejándole así de la gestión del tráfico comercial estadounidense.

EL HOMBRE DE REFERENCIA. El problema del consulado de Cádiz parecía haberse resuelto, sin embargo Meade supo utilizar el cargo de agente naval para usurpar algunas de las funciones del consulado, convirtiéndose a partir de entonces en el hombre de referencia en Cádiz y su distrito para

cualquier maestre o capitán estadounidense que tuviese dificultades en su navegación o con las autoridades españolas. Y, a pesar de haber obtenido el cargo de agente naval, Meade no se olvidó del consulado, de manera que durante los años que permaneció en Cádiz perseveró en su obsesión por conseguir la dirección de la oficina consular intrigando junto con algunos de sus funcionarios. Además, la enemistad manifiesta de Iznardy hacia Meade se revelaría también en las maniobras del cónsul para no perder el control del consulado, ni durante sus necesarias ausencias, ni durante los momentos de enfermedad grave debido a su avanzada edad, ni durante la guerra que le sorprendió y le dejó

incomunicado en Rota. Al mismo tiempo, Meade siempre estaba listo para denunciar cualquier irregularidad. Pero, ni siquiera la muerte de Iznardy en 1814 le garantizó el puesto y tuvo que esperar hasta 1816 para poderlo ocupar de manera temporal, al sustituir durante unos meses al cónsul titular James L. Cathcart.

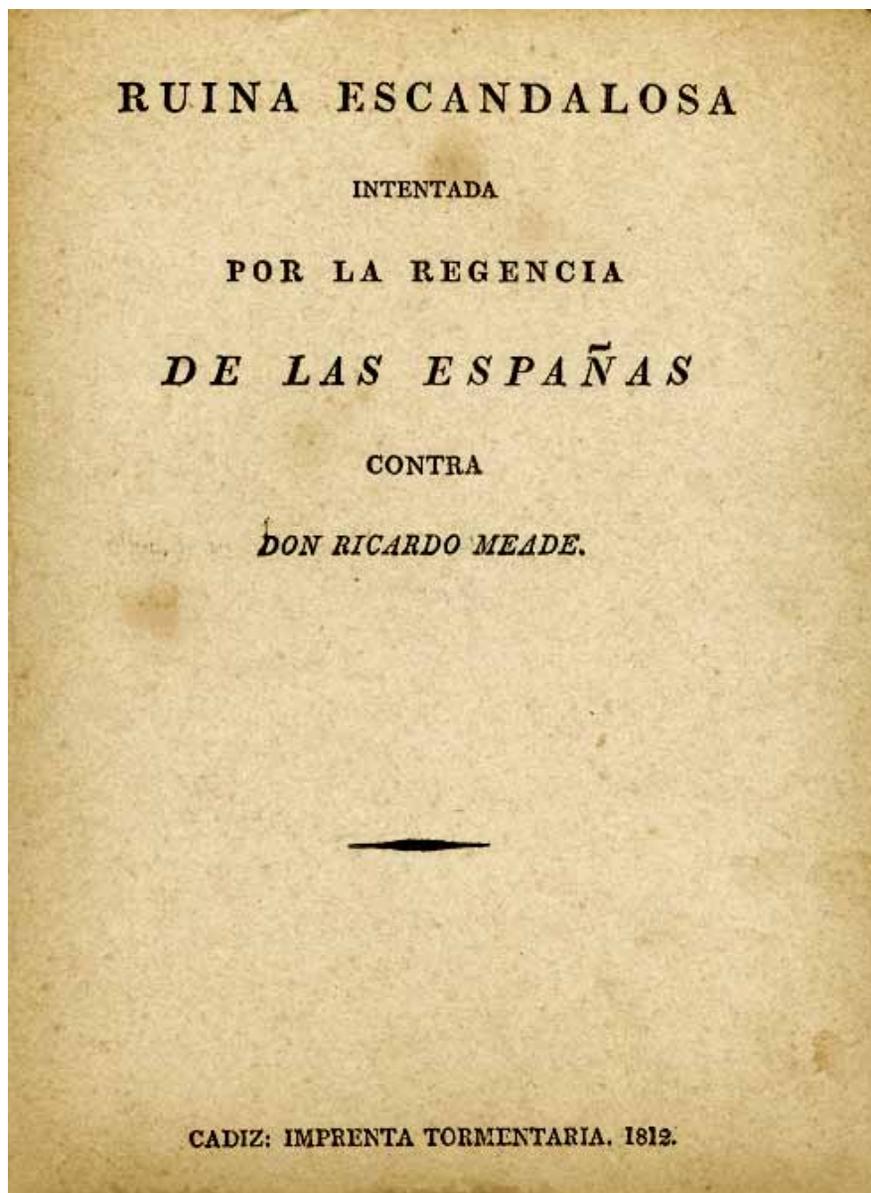
Mientras todo esto sucedía los negocios de Richard Meade en Cádiz iban por buen camino pues consiguió amasar una gran fortuna durante sus primeros años en la ciudad, fortuna que se fue desvaneciendo a partir de 1812 cuando, animado por el espíritu que se vivía en el Cádiz sitiado por los franceses, socorrió con préstamos al maltrecho gobierno de la Regencia.

Portada de uno de los panfletos publicados por Richard W. Meade en Cádiz, donde critica la ruina a la que le había sometido la Regencia por el impago de los contratos que firmó. Cádiz, 24 de agosto de 1812.

Coleccionista de arte y libros

■ La fortuna que Richard W. Meade amasó en Cádiz se reflejaba en el mobiliario de su casa: alfombras, cortinajes, tapices, muebles, instrumentos musicales (dos arpas, una guitarra y un piano). Destaca especialmente la colección de pinturas que Richard W. Meade había conseguido aceptando cuadros a cambio de deudas y mediante compra directa. El catálogo de la subasta de 1853 mencionaba entre otras pinturas varios cuadros de Murillo entre ellos *La adoración de los Reyes*, de Ribera (San Pedro), dos naturalezas muertas de Sánchez Cotán, ocho pinturas de Luca Giordano, dos Rubens, una pintura de Rafael Mengs, al menos dos obras de Velázquez (Retrato de María Teresa, hija de Felipe IV), dos cuadros de Van Dyck (María Magdalena y el retrato de un juez), un grabado de Goya, varios Tintoretto y un Caravaggio, así como un retrato de Washington pintado por Gilbert Stuart para Meade junto con los retratos del propio Meade y de su esposa. La biblioteca que formó Meade durante su estancia en España parece que fue especialmente apreciada por sus compatriotas. Cuando Henry M. Brackenridge, secretario de la expedición enviada por el presidente James Monroe al Río de la Plata en la fragata *Congress*, quiso escribir sobre la historia de Sudamérica reconoció en su correspondencia que gracias a la consulta de la "valuable spanish library of R. W. Meade" había podido documentarse.

LANA MERINA. Desde su llegada en 1804 la actividad negociadora de Meade se dirigió, en primer lugar, hacia el comercio de los principales productos de exportación estadounidense: harina, cereales, duelas, tabaco de Virginia, carne y pescado salado, y a cambio cargaba con destino a Estados Unidos sobre todo sal, vino de Jerez y, entre 1806 y 1812, ovejas merinas. Quizás lo



más relevante de los intercambios que Meade propició fue el interés que surgió en Estados Unidos por la lana merina española y por aclimatar esta clase de ovejas en su territorio.

La necesidad de crear una industria lanera de calidad durante estos años iniciales del siglo XIX en Estados Unidos, favoreció la exportación de lanas y ovejas, hasta tal punto que las fortunas más importantes y muchos comerciantes, entre ellos el propio Meade, invirtieron en la importación a su país de lana y de ovejas merinas. Se desarrolla así en Estados Unidos la *Merino-Manía*, que se refleja en la publicación en los periódicos estadounidenses de numerosos anuncios de venta de ovejas y de lana merina española, estableciéndose incluso asociaciones para desarrollar la cría de las merinas españolas en Estados Unidos. Richard W. Meade llegó a pedir una licencia a las Cortes de Cádiz para la exportación de

4.000 cabezas a Estados Unidos pertenecientes al duque del Infantado. El propio Meade, durante los años que permaneció en Cádiz, fue haciéndose con un buen rebaño de ovejas en Nueva Jersey, cuyo cuidado y explotación estaban a cargo de Benjamín Cooper.

En este tráfico utilizó el puerto de Cádiz como base logística, aunque una parte importante de su actividad comercial se realizó desde los puertos de Algeciras y Gibraltar, a donde enviaba periódicamente a su dependiente José O'Dwyer. Meade opinaba que era más rentable descargar los navíos en Algeciras o Gibraltar y enviar las mercancías necesarias en embarcaciones pequeñas hasta Cádiz evadiendo así los impuestos de su consulado. Como intermediario cobraba letras de cambio, aparejaba, fletaba y vendía navíos, representaba a consignatarios y propietarios de las mercancías, y como su apoderado supervisaba



el balance y la liquidación de las cargas y cobraba el saldo de las cuentas resultante. Representaba a firmas estadounidenses y británicas, algunas de las cuales pusieron en sus manos responsabilidades importantes. En 1807 era correspondiente de *Morton and Wilson* de Filadelfia, en 1810 era apoderado de la casa *Berthones and Kaster* de Nueva York y también representaba a Es-

teban Confort and Jeremias Fanis, que a su vez tenían poderes de *Juan Gardiner hijo and Woodbridge Odlin* de Filadelfia.

En 1809 atendía los encargos de la casa *Kerrel o Mackerrel* de Londres y en 1812 logró la confianza de la firma londinense *Hunter and Raney* para llevar la administración de sus dependencias en Cádiz mientras se liquidaba la quiebra de los negocios que

Retrato de la Infanta María Teresa, por Velázquez. En el catálogo de la subasta de la colección de obras de arte propiedad de Meade de 1853 figuraba esta pintura.

EL CASO MEADE TUVO UNA IMPORTANTE REPERCUSIÓN EN ESTADOS UNIDOS. LAS GACETAS AMERICANAS SE HICIERON ECO DE LA PRISIÓN DEL CIUDADANO MEADE

Epidemias, pánico y bancarrota

■ En los años finales del siglo XVIII se iban a encadenar distintas circunstancias que ocasionaron dificultades económicas y la bancarrota de algunas casas comerciales de Filadelfia y de otros puertos de Estados Unidos. La década de los noventa se inauguraba con la epidemia de fiebre amarilla de 1793, que provocó la paralización virtual de la actividad comercial en Filadelfia. Los brotes de fiebre amarilla se repitieron a lo largo de la década (el de 1798 también fue importante) lo que ocasionó dificultades al comercio ultramarino. En puertos europeos como Cádiz, se impusieron duras cuarentenas a los barcos estadounidenses. A las epidemias hay que añadir el “pánico de 1796-1797” provocado por la suspensión de pagos del Banco de Inglaterra en 1797, el colapso financiero que se produjo deshizo la red de crédito tejida a ambos lados del Atlántico, de la que muchos comerciantes dependían. Finalmente la Cuasi-Guerra con Francia entre 1798 y 1800 afectó especialmente a los mercaderes de Filadelfia porque muchos tenían intereses comerciales en el Caribe (como era el caso de los Meade) y sus barcos sufrían los ataques de los corsarios franceses. Todas estas circunstancias, y las expectativas no cubiertas de las inversiones en tierras realizadas por George Meade, le llevaron a la bancarrota en el año 1800. La ley concursal aprobada en ese mismo año (*Bankruptcy Act*) convirtió a su hijo Richard en cesionario y administrador de sus bienes.



Fotografía de la autora.

Lápida del panteón de la familia Meade, donde está enterrado Richard W. Meade, en el cementerio de Old St. Mary's Roman Catholic Church, en Filadelfia. La iglesia fue creada en 1763 y entre los fundadores figura George Meade, padre de Richard W. Meade.

tenía la compañía en Londres. Como consignatario recibió al menos 445 buques en el periodo que va de 1805 a 1816, la mayoría de los cuales se concentraron entre los años 1809 y 1812.

No se conocen apenas las relaciones personales y comerciales que mantenía con los comerciantes de Cádiz. Se sabe que negociaba con Jacobo Gordon y su compañía *Gordon, Shaw y compañía*, y que incluso su relación comercial trascendía a la personal, ya que Jacobo Gordon sería el padrino de uno de los hijos de Meade. Con Juan Antonio Butler, irlandés naturalizado, al que le unían probablemente lazos familiares a través de su esposa Margaret, lo vemos protestando letras, y también fue padrino de la primera de sus hijas que nació en Cádiz.

METERSE EN HARINA. Pero, sin duda, el comercio de las harinas fue su especialidad. Entre 1810 y 1812 firmó contratos con la Junta Central y la Regencia para el aprovisionamiento de las ciudades de Cádiz, Cartagena y Alicante. Estos contratos fueron la causa del largo contencioso que Meade mantuvo con el estado español primero, y después con el gobierno estadounidense. Las reclamaciones de Meade comenzaron en 1812, cuando el gobierno español incumplió los primeros plazos de pago de los contratos. La desesperación de Meade ante la arbitrariedad de la Regencia le lleva a publicar varios panfletos denunciando la parcialidad a la hora de saldar las deudas y la corrupción oficial en los abastecimientos del ejército. La recién aprobada ley de libertad de imprenta no le libró de la cárcel, a donde fue confinado por injurias contra la Regencia.

Desde 1812 y hasta 1818, año en que se marcha a Madrid, la carrera comercial de Meade languidece merced a las causas que mantiene en los tribunales para conseguir el pago de las deudas que la Regencia tenía pendientes con él y a causa también de ciertas artimañas financieras que ejecutó a consecuencia de su insolvencia. Algunos

The Berks and Schuylkill Journal.

READING, PENNSYLVANIA, PRINTED AND PUBLISHED WEEKLY, BY GEORGE GETZ.

"EEO PATRIA."

Vol. 4.

SATURDAY MORNING, JUNE 27, 1818.

VOL. 3.

Sheriff's Sales.

[BY ADVERTISEMENT.]
By virtue of several writs of Fieri Facias, issued out of the court of Common Pleas of Berks County, do go directed, will be exposed to sale, the following described property, viz:
On Thursday, the 27th day of June, at one o'clock in the afternoon, at the house of Henry Christians, at a certain message or tract of land, situated in Greenwiche township, Berks county, adjoining to the land of John Kreamer, junr, Peter Street, Michael Shiner, and others, containing two hundred and twenty acres, more or less, late the estate of John Kreamer, the younger, at the same time and place—a certain message or tract of land, situated in Greenwiche township, Berks county, adjoining lands of Daniel Heigelsmann, John Kreamer, Jacob Folk, Michael Roth, and the land of John Kreamer, amounting to three hundred acres, more or less, late the estate of John Kreamer, the younger, and taken in execution, and sold by
John Millor, Sheriff.
Sold at Reading, June 13, 1818.

Mineral Waters.

The subscriber begs leave to inform Friends and the public in general, that he has taken the run at the Mineral Springs, in Russ Valley, one mile from the borough of Reading, near the

For Sale.

THE heirs and representatives of JOHN CARSON, deceased, offer for sale, that large and

Very Valuable Estate,

Situate on the bank of the Susquehanna, about four miles above Harrisburg, (the seat of government.) The whole tract contains 422 acres and 27 perches, possessing a handsome and extensive front on the river, which affords several of the best harbours for boats and rafts. The road to Jonesdown, &c. runs through it, and from its proximity of situation, is equal if not superior, to any place on the river, for the purchase and sale of lumber and plaster.

The land is of the first-rate quality as to soil; about one half of it is cleared, and the remainder is covered with timber of the most valuable description, viz. walnut, hickory, ash, maple and oak. The woodland is also of the first-rate quality. There are already made into thimble meadow, more than 40 acres, and as much more might be made as the proprietors might choose.

As one entire tract, this estate is perhaps one of the largest and finest ever offered for sale in Dauphin county—possessing a beautiful and healthy situation with valuable improvements, fertility of soil, and all the advantages and conveniences of the river trade.

Should it be found to accommodate purchasers, it will be divided into 3 or more lots, as follows:

No. 1. Contains 250 acres, including the graving house, (a large two double storied brick building) with a frame kitchen, a large frame barn, 100 feet by 45 feet, the under part of stone, brick house, and office, set

Release of Mr. Meade.

FROM THE NEW YORK EVENING POST.

FROM GIBRALTAR.—We learn from Mr. King, a passenger in the ship Belle, from Gibraltar, that the King of Spain has issued a royal order restoring Mr. Richard Meade, an American citizen, who has been long confined in a Spanish prison, to liberty; and that Mr. Meade had resumed his mercantile concerns at Cadix.—This state paper, which our informant has read, is as he states a most beautiful document. It not only restores Mr. Meade to his liberty, but it gives him one of the best characters, and thereby acknowledges the unjust and cruel treatment of the Spanish government towards that gentleman. Our informant understood that this was not until our government gave the Spanish monarch to understand that Spain's monarch was instantly set at liberty, letters of marque and reprisal would be granted against the Spanish Commerce. This threat had the desired effect.

Since the above was in type we have received the Royal Order above spoken of.

Our Lord, the King, having been made acquainted with the consideration which the committee of justice, who associates from that supreme tribunal, made to his majesty on the 4th of October last, has again minutely examined the proceedings touching the law suit pending between Mr. Richard Meade, a citizen of the United States of America, and Mr. John Macdonald, a subject of his Britannic majesty, about the recovery of 102,072 reales and 20 maravedis, which were by Mr. R. Meade delivered as a deposit. It appearing satisfactorily proved by the said proceedings that the deposit was really made in cash, that the 1821 treasury had acknowledged it so, and that in consequence thereof Mr. R. Meade could not be considered as a bankrupt, nor be subject to the liquidation he was suffering; and although the law proceedings had been made by several days

Gibraltar on the 11th day, in 13 days from Lisbon, and would sail for New-York in about 10 days after the Belle. She left the residue of the American squadron all well, and the crews in a perfectly healthy state. They had recently appeared before Algiers and Tunis; and as usual excited great respect at those places. The whole squadron was expected at Gibraltar about the 20th of May.

The plague continued to rage at Algiers, and very extensive was it.

All the ships of the Russian squadron at Cadix, have been formally proclaimed as unseamable.

Foreign Intelligence.

New York, June 16.

By the arrival yesterday afternoon, of the ship Dwyer, Captain Adams, in 34 days from Liverpool, the Editors of the Commercial Advertiser have received London papers to the 7th of May, Liverpool to the 9th.

The Duke of Richelieu has presented to the Chamber of Peers, the Fianza law, and that which relates to the liquidation of foreign claims upon France. The latter was referred to the Bureau, but a Special Committee was immediately to report on the former.

The Duke of Wellington left Paris, for London on the 1st of May. It is said, independently of the declaration, his grace was induced to make in the resolutions of the respective powers, he announced to annual that article of the treaty of 1815, by which it was stipulated that the treaty should date from the 23d of March, 1815 and by that clause the Duke exaggerates the French nation from the heavy burthen of thirty two millions of livres.

A letter from St. Helena dated Feb. 23, says "some altercation has taken place between Count Montholon and General Gurgum. The latter called out the Count, but the former refused receiving the Gen-

Paris, April 22.

Fischer's in Paris announces for Thursday, April 23rd, the accession of the famous serenade, L'Éto, which will take place from the Gardens of the Luxembourg for the benefit of the victims by the fire of the Odéon.

The gigantic balloon which is 72 feet high, 141 feet in circumference and the capacity of which is 47,720 cubic feet, will be inflated by a new mode, more expeditious and less expensive than that usually employed. The experiments conducted by Mr. Lobeau—the accession by Monsieur.

Paris, May 6.

Yesterday being the anniversary of the King's return to Paris, a custom formed since the schism from the twelve legions from the National Guard of Paris, assembled at 6 o'clock in the morning from the Court of the Louvre, where it had formed, and proceeded with music to situate in the finest order in the Court of the Thuilleries, where it was then up in order of battle. At ten o'clock, the Princes and Princesses of the Royal family repaired to the palace to congratulate the King. The Cardinals, Ministers and Marshals of France, the deputies of the two Chambers, and of all the other public bodies, were successively admitted, to present their homage to his Majesty.

Constantinople March 27.

We have received some details here, respecting the revolution which took place in Algiers. The new Bey named by the sultan, having been taken by the Algerians, the natives of the country, was accustomed to their chief, who had seized on the treasures, the magazines, &c. and had confined every thing to a bribe which commanded the town, and where he also had retired. This Chief although half a stranger had the generosity, not only to grant his life, but even to give him several millions of piastres, with two slaves, and escorted himself with hissing him to Mahon, where the exiled Bey has for

AH
ENERO
2018

59

de estos litigios le llevarían de nuevo a la cárcel durante dos años (1816-1818). En 1818 es puesto en libertad por una real orden, con la obligación de permanecer en Cádiz, pero Meade se fuga, y cuando los oficiales del Consulado de Cádiz fueron a su casa a comunicarle la sentencia condenatoria, que le obligaba a hacer un importante desembolso de dinero "no encontraron más que unos muebles viejos y libros de casa y comercio". Durante los dos años que permaneció encarcelado Richard W. Meade continuó con sus negocios, ahora asociado con James L. Cathcart, nuevo cónsul americano en Cádiz.

En 1818, ya en Madrid, Meade se empleará a fondo en la reclamación de las deudas que el gobierno español mantenía con él y con otros estadounidenses, como Richard Ryan, Francis Scotto y Richard S. Hackley. Según la liquidación de 19 de mayo de 1820 el montante de las diversas reclamaciones que correspondían a Richard W. Meade se elevó a 378.879 dólares y 88 centavos.

El caso Meade tuvo una importante repercusión en Estados Unidos. Las gacetas americanas se hicieron eco de la prisión del ciudadano Meade y se presentaron dos

representaciones ante el gobierno estadounidense firmadas por la esposa de Meade, Margaret y por diferentes ciudadanos de Filadelfia. El resultado fue una declaración del Senado a favor de las reivindicaciones de Meade: "la opinión pública en este país y la de todos los extranjeros residentes en él, que han leído el expediente publicado por orden del Congreso y circulado en todos los Estados de esta Unión por la gaceta del gobierno y por todas las otras, es que Richard W. Meade debe ser puesto inmediatamente en libertad, que el rey o la real tesorería de Cádiz debe pagar".

El 17 de agosto de 1820 Richard W. Meade llegó a Estados Unidos. Durante ocho años, hasta su muerte, intentó que su gobierno reconociera las deudas que España tenía con él. Cuando se ratificó el tratado de 1821 entre España y los Estados Unidos, el gobierno estadounidense se comprometió con España y con el propio Richard W. Meade a asumir la deuda como suya, pero, finalmente, se acogió al artículo 9 del tratado por el cual no se hacía cargo de las deudas adquiridas por particulares, de manera que Meade no cobró nunca el montante de su reclamación. Y en 1828 moría en Washington prácticamente arruinado. ■

Página de *The Berks and Schuylkill Journal*, del 27 de junio de 1818, donde aparece la noticia de la liberación de Meade en Cádiz.

Más información:

- Carrasco González, Guapalupe "Negocios y desventuras de un estadounidense en Cádiz (1804-1820), en Juan José Iglesias (ed.) *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, Sevilla, 2015, pp. 101-114.
- Freeman, Cleaves *Meade of Gettysburg*. University of Oklahoma Press, 1960.
- Meade, George Gordon *The life and letters of George Gordon Meade, major-general United States Army*. Charles Scribner's Sons, New York, vol. 1 (1913), pp. 1-7.

Armas nazis durante la Segunda Guerra Mundial

La Fábrica de Artillería y el desarrollo aeronáutico alemán

Todas las guerras aceleran el desarrollo tecnológico en el ámbito armamentístico aunque, ya en tiempos de paz, esos adelantos se apliquen a un uso civil. La Segunda Guerra Mundial, debido a su alcance y magnitud, engendró una serie de adelantos técnicos que cambiarían la concepción del mundo. La Fábrica de Artillería de Sevilla se hizo eco de estos adelantos y dedicó un minucioso informe a los avances conseguidos por los alemanes y desarrollados durante la guerra en el campo aeronáutico con creaciones tan determinantes como las bombas teledirigidas, los misiles V-2 o los cohetes de defensa antiaéreos.

CARLOS A. FONT GAVIRA

ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

Cuando los nacionalsocialistas llegaron al poder en Alemania en 1933 de manera rápida iniciaron un gigantesco programa de rearme que violaba, directamente, las condiciones estipuladas en el Tratado de Versalles de 1919. Las reclamaciones territoriales de Hitler en Europa provocaron una reacción de alarma en numerosos gobiernos occidentales, conscientes del riesgo de una futura y previsible guerra en Europa. Desde el fin de la Primera Guerra Mundial las armas, tácticas y estrategias habían cambiado radicalmente. Entre las armas novedosas que tuvieron un papel protagonista hay que destacar la aviación, que contempló un desarrollo vertiginoso hasta el punto de volverse imprescindible para cualquier ejército moderno.

Cuando estalló la Segunda Guerra Mundial en septiembre de 1939 los alemanes contaban con una aviación de guerra (*Luftwaffe*) que incluía numerosos efectivos y una serie de aviones con los últimos adelantos de guerra. Nombres como Messerschmitt, *Stuka*, etc. se hicieron conocidos y sus misiones por los cielos de toda Europa infundaron una sensación de terror entre las poblaciones bombardeadas por estos aparatos.

Después de los apabullantes éxitos militares alemanes de la primavera de 1940 con la ocupación de Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Dinamarca, Noruega y Francia los planes expansionistas de Hit-

EL PLAN DE INVESTIGACIÓN ALEMÁN PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS ARMAS SE DESARROLLÓ EN UNA LOCALIDAD DEL NORESTE DE ALEMANIA EN LA COSTA DEL MAR BÁLTICO LLAMADA PEENEMÜNDE

ler se dirigieron hacia la Unión Soviética. Durante la Operación Barbarroja, iniciada en junio de 1941, comenzó la invasión terrestre más grande jamás habida en la historia. A pesar de los fulgurantes éxitos iniciales alemanes (Bielorrusia, Ucrania, etc.) los ejércitos alemanes fueron detenidos en las puertas de Moscú, a la par que la guerra se extendía a otros escenarios geográficos e implicaba a otros países como los Estados Unidos de América. A partir de las derrotas alemanas en Stalingrado (Unión Soviética) y el Alamein (Egipto) a finales de 1942 la guerra sufrió un giro desfavorable para los ejércitos alemanes y, progresivamente, los Aliados fueron imponiéndose gracias a su superioridad material.

En este contexto militar la jerarquía nazi dio impulso a una serie de proyectos armamentísticos con la idea de crear nuevas armas con una nueva tecnología que les permitiera una contraofensiva y un giro en el signo de la guerra. Con el fin de la guerra en 1945 los Aliados descubrieron que los alemanes llevaban trabajando en un plan secreto de construcción de armas novedosas para ir incorporándolas en la guerra.

El plan de investigación alemán para la creación de las nuevas armas (“armas milagrosas” según la propaganda nazi) se desarrolló en una localidad del noreste de Alemania situada cerca de la desembocadura del río Peene, en la costa del Mar Báltico. Ese lugar era Peenemünde. El director técnico del centro de investigación fue el Doctor Wernher von Braun quien alcanzaría fama mundial, años después de la guerra, por su participación en los proyectos de la NASA que culminaron con la llegada del hombre a la Luna en 1969. La estación de ensayos de los proyectos armamentísticos fue fundada en 1937, inicialmente, para la construcción de bombas volantes. Los primeros proyectos iban encaminados al desarrollo de bombas planeadoras de vuelo libre pero también, en parte, con estabilizadores giroscópicos.

INFORMES RESERVADOS. La Fábrica de Artillería de Sevilla, cuyo fondo alberga el Archivo General de Andalucía, dispone de una gran cantidad de documentación re-

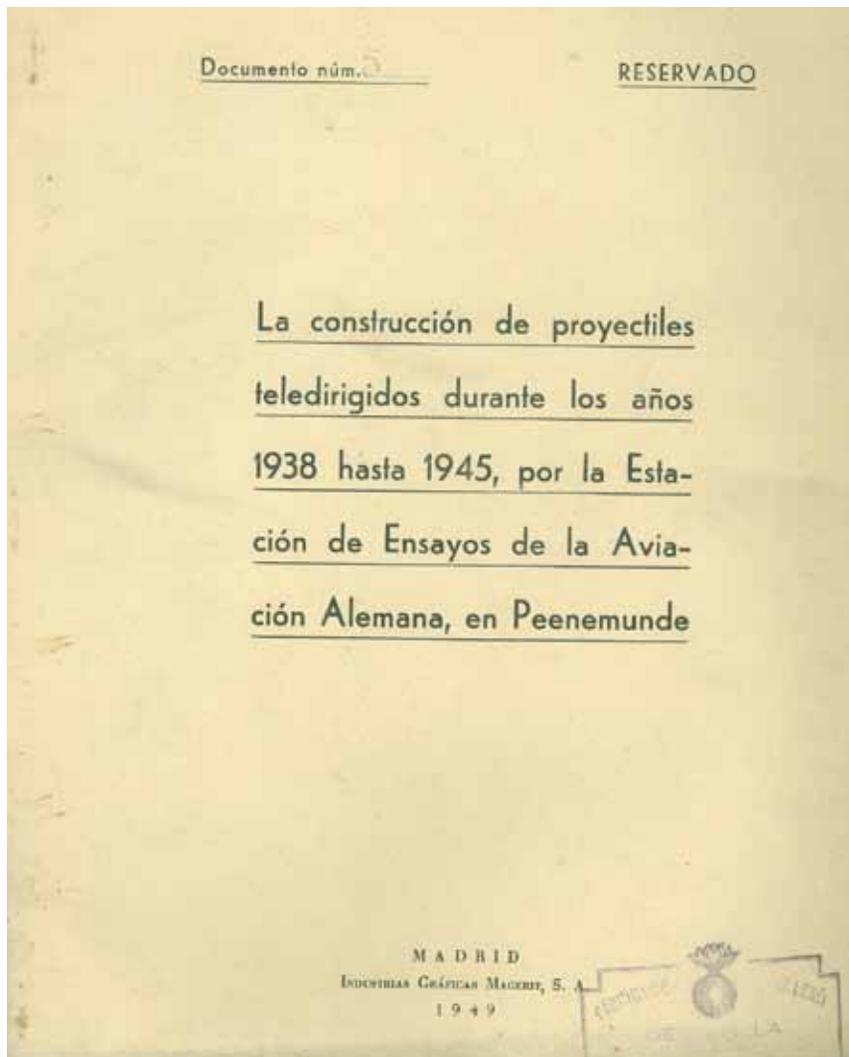


Imagen del informe *La construcción de proyectiles teledirigidos durante los años 1938 hasta 1945, por la Estación de Ensayos de la Aviación Alemana, en Peenemunde* fechado en 1949.

A PESAR DEL AISLAMIENTO INTERNACIONAL QUE PADECÍA ESPAÑA, EL INFORME DEMUESTRA EL INTERÉS DEL EJÉRCITO ESPAÑOL POR TENER CONOCIMIENTO DE LAS ÚLTIMAS NOVEDADES EN ARMAMENTO

lacionada con estudios armamentísticos, tratados de estrategia, manuales técnicos de diferentes épocas. Uno de los informes más curiosos hallados corresponde a un estudio concreto. No reza ningún autor sino que solo está depositado en el fondo, bajo el título de “La construcción de proyectiles teledirigidos durante los años 1938 hasta 1945, por la Estación de Ensayos de la Aviación Alemana, en Peenemunde”.

Sorprende que el informe tenga fecha de 1949, menos de cinco años después de terminar la guerra en Europa, lo cual demuestra lo importante que era la información sobre los proyectos armamentísticos alemanes que no pudieron desarrollarse por completo y, por tanto, ignoramos el alcance y trascendencia que hubiera supuesto para el curso de la guerra. A pesar del aislamiento internacional que padecía España por aquellas fechas, el informe demuestra el interés del Ejército español por tener conocimiento de las últimas novedades en armamento y la apertura de algunos canales de infor-

mación sin los cuales no se comprende el grado de detalle con que describe cada uno de los proyectos alemanes desarrollados en Peenemünde.

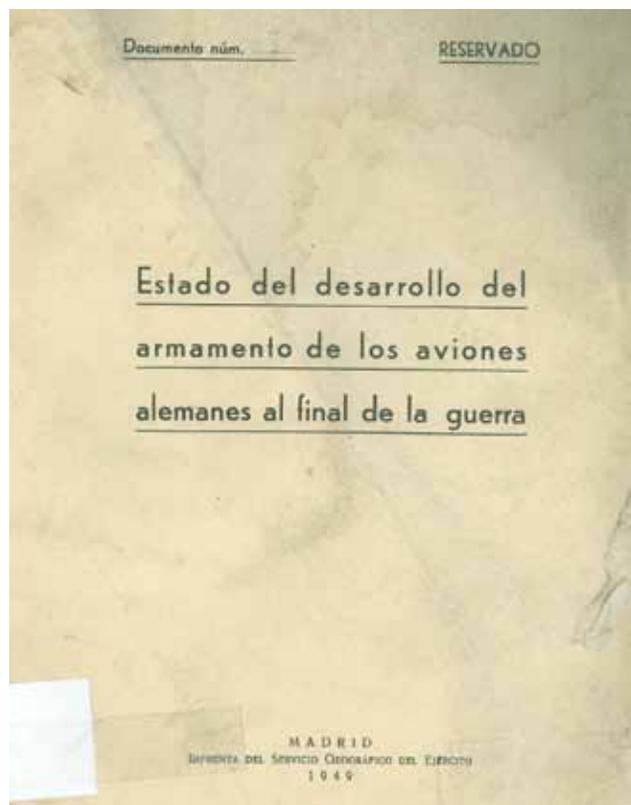
Siguiendo esta línea de investigación y como complemento del citado informe hemos encontrado en la Biblioteca Auxiliar del Archivo General de Andalucía dos informes más de parecida temática e idéntica fecha (1949). Los dos informes fueron publicados por el Servicio Geográfico del Ejército y mantienen la categoría de información reservada. Uno de ellos, bajo el título de “Importancia de la Artillería antiaérea y de los aviones de caza al final de la guerra”, ofrece una representación objetiva de la importancia de la artillería antiaérea y de caza de aquel momento histórico en la defensa de los ataques en masa de los bombardeos aliados. Las fuentes consultadas se basan en una serie de trabajos pertenecientes a oficiales del Estado Mayor del Ejército alemán. Hacia el final de la guerra, en mayo de 1945, la defensa alemana antiaérea estaba completamente deshecha. La defensa aérea

de los cazas alemanes se había concentrado alrededor de aquellos objetivos cuya conservación por parte de los alemanes y destrucción por parte de los aliados era decisiva. Tanto la aviación británica como la estadounidense en bombardeos nocturnos y diurnos ponían en acción formaciones cerradas con centenares de aviones contra el potencial de abastecimiento alemán. Como apunta el informe “la acción de estos ataques contra la industria clave alemana, y sobre todo contra el abastecimiento aéreo, fue destructora”.

El otro informe es más amplio en desarrollo y cuenta con el título de “Estado del desarrollo del armamento de los aviones alemanes al final de la guerra”. A lo largo de sus 73 páginas este trabajo proporciona una ojeada sobre el estado y marcha del desarrollo alcanzado hasta el fin de la guerra de la aviación alemana así como las distintas armas que lo complementan. Destaca la elevada velocidad de fuego como factor princi-



Cohete V-2.



Informes fechados en 1949 y publicados por el Servicio Geográfico del Ejército como “información reservada”.

pal, aparte del rendimiento en las armas de fuego y la munición como fundamento ulterior para el desarrollo del armamento de los antiguos aviones alemanes. En los últimos años de guerra se agregaron cohetes a bordo de los aviones que servían tanto para el armamento de ataque de los cazas como para el armamento defensivo de los aviones de bombardeo. Con cierta crítica el informe subraya que “Alemania tenía buenas armas de aviones, pero que no sabía emplearlas ya que la razón estribaba en el esfuerzo exclusivo e ilimitado de los constructores alemanes de aviones en obtener los máximos rendimientos de vuelo, aunque para esto se tuvieran límites más estrechos que los de los constructores ex-

tranjeros, pues los motores alemanes estaban menos sujetos a la competencia”. Precisamente esta circunstancia condujo a que se diera preferencia al ahorro de armamento a bordo a causa de su elevado peso y de la gran resistencia aerodinámica adicional que a veces ofrecían. En Alemania se otorgó preferencia a la construcción de bombardeos rápidos bimotores. Los aviones de caza fueron, frecuentemente, equipados también con modelos de motores más modernos y más potentes. En resumen no cabe ninguna duda de que en la Segunda Guerra Mundial el mejor avión era el que, junto a un mejor rendimiento de vuelo, disponía de un armamento con el volumen de fuego más elevado posible y la munición con más eficacia destructora.

DISTINTOS TIPOS DE ARMAS. En base a la información extraída y detallada del informe sobre los trabajos realizados en Peenemünde, exponemos a continuación una lista de las principales armas desarrolladas y sus aplicaciones. La lista es larga y supuso un gran revulsivo en la tecnología militar del momento

- Bombas de caída teledirigidas: son aquellas que son lanzadas desde grandes alturas y que tienen trayectorias parecidas a las de las bombas normales. Esta clase de bombas no necesitan

motores por su gran velocidad de caída que, al final, llega a la del sonido. Un solo tipo de esta clase de bombas fue construida en Peenemünde, denominada PO 14.00X (Fritz X) e introducida en la Aviación. Estas bombas fueron lanzadas desde alturas de entre 6.000 y 8.000 metros y su poder destructivo quedó comprobado por el hundimiento de un acorazado pesado italiano de 35.000 toneladas (“Roma”) por un solo impacto de este tipo de bomba en septiembre de 1943 al salir del puerto de La Spezia.

- Proyectiles teledirigidos de los aviones de caza: se trata de proyectiles teledirigibles que los aviones de caza dispararon contra otros aviones, principalmente aviones de bombardeo. Estos proyectiles tenían que ser mucho más pequeños que las bombas antes mencionadas. Su peso estimado estaba entre los 70 y 100 kilos.
- Hs 298 y X4: la Hs 298 era construida por la Casa Henschel y la X4 por la fábrica Ruhrstehl. Ambos proyectiles tenían el mismo peso total poco más o menos y llevaban una carga explosiva de 20 kilos. El Hs 298 estaba propulsado por pólvora y tenía la antigua dirección por radio. En cambio el X4 era un cohete a base de líquidos y estaba dotado de dirección alámbrica.

EN LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL EL MEJOR AVIÓN ERA EL QUE DISPONÍA DE UN ARMAMENTO CON EL VOLUMEN DE FUEGO MÁS ELEVADO POSIBLE Y LA MUNICIÓN CON MÁS EFICACIA DESTRUCTORA

CLASE DE ARMAMENTO	Peso — kgs.	Utilización	Clase de la acción.		Clase de fuego
		Distancia del combate — m.	Peso de la carga explosiva o incendiaria — gr.		
«MK-112» + 30 disparos	375	1.000	Explosiva, 420		Tiro a tiro.
«MK-114» + 30 disparos	785	1.500	» 450		»
Automático cohetes + 30 disparos «R-4/M»	130	600	» 500		»
Dos rodillos disparo + 26 disparos «R-4/M»	117	600	» 500		Salva.
Raíles de disparo + 1 disparo «R-100/BS»	115	2.000	{ Incendiario-ex- plosivas.		{ Metralla.
Aparato disparo con granada «Zettl» (siete proyectiles)	—	600	{ Incendiario-ex- plosivas.		{ Perdigón.
Bloque de tubos «SG-117/118» + 7 disparos, munición de 3 cm.	70	600	{ Explosiva, 85; / incendiaria, 140.		{ Tiro de per- digones.
Batería de tubos «SG-119» + 40 dis- paros, munición de 3 cm.	—	600	{ Explosiva, 85; / incendiaria, 140.		{ Tiro de per- digones.
Cinco tubos «SG-119» + 5 disparos, munición de 5 cm.	40	1.000	{ Explosiva, 350; / antitanque.		{ Tiro de per- digones.

Página del informe sobre el estado de desarrollo del armamento de los aviones alemanes al final de la guerra.

- X7: conocida también por el pomposo nombre de “puño antitanque”, fue un arma diseñada con el fin de interceptar ataques de carros de combate a mayores distancias de las posiciones de combate. El proyectil tenía un peso total de 10 kilos, 2 de los cuales correspondían a la carga explosiva.
- Bombas de represalia: en alemán recibieron el nombre de *Vergeltungswaffe* y fueron creadas, en principio, con la intención de responder a los bombardeos masivos aliados sobre las ciudades alemanas. Este tipo de armas son bastantes conocidas por significar los primeros misiles balísticos de la Historia lo cual supuso un impacto tremendo en su época. De las dos armas de represalia usadas solo la V-1 fue construida en Peenemünde y se trataba, más bien, de un proyectil de vuelo libre, dirigido por giroscopios de propulsión propia. Lo más interesante era su sistema de espoletas, que consistía en varias espoletas sensibles de percusión y una espoleta a tiempos de larga duración en combinación con un contador de la distancia volada por el paso de aire que accionaba una corredera y un cuenta-revoluciones. Recorrida la distancia ordenada la corredera paralizaba el motor y reaccionaba sobre una dirección automática

que originaba la caída del proyectil. Es notable que a pesar de las imprecisas indicaciones sobre el estado del tiempo su corredera de aire determinaba exactamente la distancia entre la costa del Canal de la Mancha y Londres con exactitud de 20 kilómetros.

Las V-2 si representaron un avance vertiginoso en el desarrollo armamentístico puesto que son auténticos misiles teledirigidos además de ser el primer artefacto de creación humana que realizó un vuelo suborbital. El ejército alemán disparó unos 3.000 misiles V-2 desde sus bases en los Países Bajos en dirección al puerto de Amberes y Londres. En la parte superior del misil se hallaba la ojiva, que pesaba 975 kg, de los cuales 910 eran la carga explosiva. La sustancia explosiva era amatol y el motor cohete de la V-2 era alimentado con oxígeno líquido y alcohol a alta presión mediante una turbo-bomba Walter de 730 HP.

Estas armas fueron empleadas por los alemanes cuando la superioridad del enemigo en el aire era muy superior y abrumadora. Además el Alto Mando de la Aviación sentía, generalmente, desconfianza por las nuevas armas debido a una concepción tradicional y conservadora de la táctica militar. La *Luftwaffe* no llegó a asimilar, indudablemente, el indiscuti-

ble valor técnico de las nuevas armas teledirigidas.

A pesar del esfuerzo empleado por los técnicos y científicos alemanes en el desarrollo de nuevas armas que alterarían el curso de la guerra el resultado quedó muy lejos de las intenciones. Comparándolos con el efecto militar de los modos introducidos en la tropa, debemos llegar a la conclusión de que las grandes esperanzas que los técnicos alemanes cifraban en estas nuevas armas no se cumplieron de manera alguna. ■



Más información:

- **Archivo General de Andalucía (AGA)**
Fondo Fábrica de Artillería de Sevilla. Signatura 9. Pieza 3.
- **Biblioteca del Archivo General de Andalucía**
Signatura: 549 y 569.

Garzón y Señán, califas de la fotografía andaluza

Retrato del primer turismo andaluz

La cámara fotográfica es una herramienta fundamental de las experiencias que vivimos en nuestras vacaciones. Pero para los primeros viajeros que allá por el siglo XIX surcaron los caminos de Andalucía la fotografía era una invención recién nacida, y obtener un recuerdo de su viaje no era tan fácil como sacar el móvil del bolsillo. Una limitación a la que, en la década de 1880, los fotógrafos Rafael Garzón y Rafael Señán dan una creativa solución desde la Alhambra con sus galerías turísticas, donde los pioneros del turismo podían comprar una postal o realizarse el *selfie* de la época: el retrato morisco.

ANTONIO JESÚS GONZÁLEZ
FOTOPERIODISTA E INVESTIGADOR

El turismo se ha convertido en un fenómeno universal que moviliza al año a cientos de millones de personas que, ávidas por conocer nuevos lugares y culturas, recorren países de todo el mundo. Pero esta manifestación global es además un potente sector económico que genera miles de millones de euros al año. Un motor de riqueza del que nuestro país es cada vez más dependiente. Pero esta actividad se remonta mucho más allá del boom turístico español de la década de 1960 cuando se utilizó el célebre eslogan "*Spain is different*". En España su origen se remonta a aquellos viajeros románticos del siglo XIX que, como Washington Irving, George Borrow o Teófilo Gautier, llegaron en busca de un país y una cultura aún no contaminada por la revolución industrial. Sus experiencias y sus textos sirvieron de guía a otros viajeros y, especialmente a partir de 1850, a un nutrido grupo de pioneros de la fotografía que comienzan a inmortalizar con sus cámaras una imagen de Andalucía que ha sabido preservar su patrimonio en los tiempos modernos. Pero también llena de tópicos de charanga y pandereta que la hacen más comercial en Europa.

Hablamos de una época, no ya sin televisión o internet, sino sin prensa o libros ilustrados, por lo que estas primeras fotografías ofrecían a los viajeros la oportunidad de revivir su experiencia tras haber regresado a sus países de origen o a los menos aventureros viajar por todo el mundo sin salir del salón de casa. Poco a poco la fotografía, el primer lenguaje universal de la humanidad, se convirtió en una nue-

EN ESPAÑA EL ORIGEN DEL
TURISMO SE REMONTA
A AQUELLOS VIAJEROS
ROMÁNTICOS DEL SIGLO
XIX QUE BUSCABAN
UN PAÍS AÚN NO
CONTAMINADO POR LA
REVOLUCIÓN INDUSTRIAL

va forma de conocimiento entre las clases acomodadas de los principales países occidentales. El invento de Daguerre mostraba los monumentos más impresionantes del mundo, los más bellos paisajes naturales o las reproducciones de las obras de arte más inmortales. En países como Francia, Inglaterra o Estados Unidos su consumo fue tan importante que se llegaron a crear compañías fotográficas especializadas. Mientras, en España en la década de 1850 dos extranjeros serán los pioneros en este tipo de empresas, el galés Charles Clifford (Newport, 1820?-Madrid, 1863) y el francés Jean Laurent (Garchizy, 1816-Madrid, 1886).

Esta difusión de lo exótico y lo lejano propició un progresivo aumento de los viajeros con ansias de recorrer el mundo. Con la llegada del nuevo siglo y las mejoras en los transportes, los viajeros dejarán de ser una minoría de trotamundos para llegar a ser una numerosa mayoría de turistas. Por supuesto estamos hablando de un fenómeno, el turismo, que en estos inicios era una moda tan solo al alcance de las elites económicas y culturales de los países más desarrollados. Sin embargo, comienza a dejar su impacto positivo en las modestas economías locales del sur. Y ello gracias al efecto de las imágenes de los fotógrafos, quienes sin proponérselo se convierten con su trabajo en los primeros *influencers* de la historia ya en el siglo XIX.



Colección A. J. González.

Rafael Garzón. Retrato morisco
en la galería de Córdoba. Copia al citrato,
circa 1920.



Rafael Seán, Retrato morisco
en el Patio de los Leones.
Negativo al gelatino bromuro, circa 1900.

Marketing turístico

■ Estos especializados fotógrafos utilizaban potentes herramientas de marketing ya a comienzos del siglo XX: anuncios en la prensa de la época, una elaborada marca de empresa, la estratégica ubicación de sus negocios o postales promocionales de sus estudios. En estas detallaban unos servicios turísticos muy completos entre los que sorprende hablar dos idiomas. Una oferta que ya nos gustaría encontrar hoy de forma generalizada en la industria turística andaluza.

“Rafael Garzón. Estudio hispanoárabe. Casa del Kalifa Triunfo, 127. Córdoba. On parle français. English spoken. Esta casa posee un precioso estudio árabe cuyo adorno es de lo más rico y delicado que se conoce. El señor Garzón tiene un salón guarda ropa árabe surtido de preciosos trajes, con los cuales unos se hacen fotografiar al lado de su bella sultana, aquel recostado fumando una pipa, en una palabra el recuerdo más bonito, más seductor y más sorprendente. Está en la casa árabe de Garzón, Triunfo 127. Córdoba. Cuya entrada es gratis. Cuarto oscuro. Tarjetas postales. Acuarelas. Fotografías de las principales ciudades de España y Marruecos. Revelado de películas y placas. Mantillas andaluzas y tipos del país, modelos e infinidad de recuerdos de Córdoba. Coloreado de vistas a mano y retratos. Suplicamos a los señores viajeros visiten esta casa”.



Colección Rafael Garzón Valdearenas.

DESTINO LA ALHAMBRA. El destino más anhelado por los viajeros era el Castillo Rojo de la ciudad de Granada. La Alhambra se convirtió así en la Meca de todo tipo de visitantes y fotógrafos que transitaban por la España decimonónica. Allí, tras recorrer los bellos palacios nazaríes, muchos de estos turistas quisieron retener el momento. Algo muy complejo por entonces. La fotografía durante casi todo el siglo XIX requería no solo de un pesado equipo de entre 30 y 50 kilos, sino también de importantes conocimientos de química y óptica. Sirva de ejemplo la técnica más eficiente del periodo, el colodión húmedo, que para rea-

lizar una toma, además de la cámara, era necesario transportar un pequeño laboratorio, porque sus negativos, de pesado cristal, debían emulsionarse justo antes de la toma y revelarse inmediatamente después del disparo. Por lo que muy pocas personas estaban en disposición de realizar sus propias fotografías, aunque algunos precursores como el francés Eugene Piot (París, 1812-1890), con el daguerrotipo, o el catalán Joaquín Pedrosa i Vacarissas (Esparraguera, 1820-Barcelona, 1885) con el talbotipo, consiguieron inmortalizar fotográficamente en la década de 1840 el recuerdo de su visita al majestuoso palacio nazarí.

Rafael Garzón. Retrato morisco en la galería de Granada.

Copia a la albúmina iluminada, circa 1910.

Una dificultad que tuvo una rápida respuesta profesional y comercial, ya que la ciudad de Granada se pobló de numerosos retratistas profesionales, tanto locales como ambulantes. Y a pesar de que su principal fuente de ingresos era el retrato de estudio, los fotógrafos granadinos, como José García Ayola (1863), Francisco Contreras (1864) o José Camino (1878), no dudan en comercializar pequeños catálo-

Rafael Señán. Galería turística
Señán González de la Alhambra.
Tarjeta postal, circa 1905.



Colección A. J. González

HACER UNA FOTO REQUERÍA UN PESADO EQUIPO DE ENTRE 30 Y 50 KILOS E IMPORTANTES CONOCIMIENTOS DE QUÍMICA Y ÓPTICA

gos fotográficos con los principales puntos de interés de la Alhambra.

Sin embargo, son mucho más numerosos los fotógrafos, tanto aficionados como profesionales, que durante su *tour* andaluz recalcan en Granada para captar imágenes de la Alhambra. Entre los primeros en llegar al Castillo Rojo en la década de 1850 sobresalen el británico E.K. Tenison (1851), el barcelonés Pablo Marés (1852), el sevillano Francisco de Leygonier (1853), el galés afincado en Madrid Charles Clifford (1854), el inglés John Gregory Prace (1855), las compañías estereoscópicas francesas de Joseph Carpentier (1855), Alexis Gaudin (1857), Ferrer y Soulier (1858) o el francés residente en Sevilla Luis Masson (1859). Estas tropas de viajeros y profesionales de la cámara crean un temprano y extenso cuerpo iconográfico que difunden por medio mundo. Un trabajo que muchos de ellos repiten en otras ciudades andaluzas, como Córdoba y Sevilla, y que convierten a la fotografía en divulgadora de nuestra cultura a través de la imagen de los principales monumentos andaluces por toda Europa, al tiempo que convierten al triángulo Granada, Córdoba y Sevilla en un destino turístico de primer orden.

No obstante, los autores que mejor saben captar esa simbiosis entre fotografía y Alhambra son los retratistas franceses Dubois y Charles Mauzaisse (París, 1823-Granada,

1885). Aunque son pocos los datos que conocemos de estos fotógrafos, ya que aparecen y desaparecen de la ciudad por épocas, son los primeros que vislumbran en Granada el potencial económico de la fotografía turística. Para ello, además de producir una colección monumental de la ciudad, algo por estas fechas muy común, ubican su comercio, como en el caso de Dubois, en el entorno del palacio nazarí, en la calle Gomérez nº 26. Además, el retratista francés se autocorona promocionalmente en los cartones de sus fotografías como "*Photographe de la Alhambra*".

Por su parte Mauzaisse, tras recorrer con su galería distintas calles comerciales granadinas, se instala como el primer fotógrafo con estudio en el recinto de la Alhambra. Esta privilegiada ubicación le facilitará acceder a muchos más visitantes que el resto de sus colegas establecidos en el centro de la ciudad. Además, en este primer estudio, ubicado junto a la Puerta del Vino de la Alhambra, Charles estaba en el corazón turístico de Granada, donde podía vender tanto sus vistas del monumento como trasladarse al cercano Patio de los Leones para realizar un recuerdo a cualquier visitante junto a los célebres felinos pétreos. Una imagen recurrente que se convertirá en indispensable en el equipaje de cualquier visitante del palacio nazarí.

Pero el interés por viajar a Andalucía no decae y en las décadas de 1860, 1870 y 1880, la afluencia de fotógrafos es incesante, pudiéndose localizar a algunos de los mejores profesionales de la cámara de toda Europa como: Louis de Clercq, Ernest Lamy, Robert P. Napper, Jean Andrieu o los retratistas de las prestigiosas compañías de Jean Laurent, Francis Frith, George Washington Wilson o Lucien Levy. Todos estos fotógrafos realiza-

La franquicia del retrato morisco:

■ Con la llegada del siglo XX el retrato morisco se convierte en una moda muy popular en toda Andalucía. Un recuerdo que no solo atrae a los viajeros llegados de lejos, sino también a los propios andaluces, muy especialmente a los jóvenes recién casados, que se disfrazan como sultanes andalusíes. De esta forma, una invención nacida de las fantasías de los viajeros románticos se convierte en un género fotográfico en sí mismo y, gracias a su abrumador éxito, es imitado por multitud de retratistas, que lo expanden a modo de una moderna franquicia por todo el sur peninsular.

El granadino Abelardo Linares se convierte en un potente competidor de Garzón y Señán, al instalarse en la calle Alhambra 66 y 68, donde construye su propio patio morisco; que reproduce en sus estudios de Sevilla, en la plaza del Triunfo 4, y en Toledo en la calle Comercio 56 y 58. Otro clásico de la fotografía en Granada, José García Ayola, intenta recrear en su estudio del centro de la ciudad su patio morisco con un pobre fondo pintado con la imagen del patio de los Leones y unas túnicas como complemento. Mientras que, en Sevilla, el afamado fotógrafo Julio Beachy también incorpora desde 1905 en su estudio de la calle Rioja 22 una galería árabe bastante elaborada. Aunque la más lastimosa tentativa de plagiar la galería nazarí es la que realiza la casa Palomares de Córdoba, que utiliza un triste ventanal andalusí de cartón piedra, donde coloca a sus modelos.

rán con sus imágenes una potente difusión de nuestra cultura durante la segunda mitad del siglo XIX que propició un progresivo aumento de viajeros con ansias de recorrer el mundo para visitar Andalucía.

GARZÓN Y SEÑÁN. Este florecimiento del turismo en Granada favorece que en la década de 1880 se instalen en el interior del recinto de la Alhambra los creadores de la fotografía turística: Rafael Garzón Rodríguez (Granada, 1863-1923) y Rafael Señán González (Ciudad Real, 1864-Granada, 1909). Los dos Rafaelos ofrecen en sus estudios un servicio fotográfico integral en-



Dorso del cartón de un retrato morisco de la casa Garzón en Córdoba. Circa 1910.

LOS FOTÓGRAFOS DEL XIX CON SUS IMÁGENES AYUDAN AL TRIÁNGULO GRANADA, CÓRDOBA Y SEVILLA A CONVERTIRSE EN UN DESTINO TURÍSTICO DE PRIMER ORDEN

SUCURSAL EN CÓRDOBA. Por el estudio de los dos Rafaelés pasaban viajeros, personajes famosos o simplemente cualquier granadino que le apeteciera convertirse por unos instantes en Boabdil o Morayma. A pesar del éxito de la sociedad, esta fue muy breve ya que los socios rompieron su relación comercial el 31 de enero de 1904. Tras la ruptura, Señán continuó su actividad en su estudio de la calle Alhambra 45 y 64, que bautiza como *La gran mezquita de Boabdil*. Un modelo de galería árabe que en 1908 exporta a Córdoba a la estratégica plaza del Triunfo, 129, entre la Puerta del Puente y la Mezquita Catedral. Por su parte Garzón, además de la *Galería del Kadi*, en la calle Alhambra 24, contaba desde 1897 con un segundo comercio en Granada en la calle Gomérez 36 e instalará sucursales de su galería en Sevilla en 1904 con su *Patio Árabe* en la calle Méndez Núñez, 5, muy cerca del Ayuntamiento hispalense, mientras que a Córdoba llega en el año 1910, cuando funda *La casa del Kalifa* en la plaza del Triunfo, 127, en el local contiguo al de su antiguo socio. De esta forma la galería árabe llega a los tres grandes destinos turísticos de Andalucía, en una expansión que nos recuerda a las modernas franquicias comerciales.

Pero no solo del retrato vivían las galerías árabes. La comercialización de vistas de monumentos y ciudades era la otra pata que mantenía la rentabilidad de sus estudios. Estos museos fotográficos se remontan a los primeros años de vida del daguerrotipo, como el proyecto *Excursions Daguerriennes*, y tenían como objetivo compilar sobre emulsión fotográfica las principales bellezas artísticas del mundo.

A finales del siglo XIX esta faceta fotográfica se había generalizado en todo el país, siendo una oferta habitual hasta en los estudios más modestos de provincias. No obstante, Garzón y Señán producen una colección monumental que va más allá de la Alhambra y en unos años su catálogo de vistas anda-

focado a los visitantes de la Alhambra donde pueden encontrar desde vistas de las principales ciudades andaluzas, servicios para fotógrafos aficionados o encargar un retrato de recuerdo en el patio de los Leones. El repertorio de poses es muy variado y abarca desde los elegantes grupos, como el del poeta José Zorrilla realizado por Garzón en 1889, a los más informales, en que los viajeros posan divertidos subidos como jinetes sobre los leones, y los elegantes retratos de damiselas disfrazadas a la morisca realizados por Señán. Una actividad que llegó a convertirse en un grave problema de orden público del que se hicieron eco distintos medios de comunicación de la época:

“Espectáculo vergonzoso:... Entre las infinitas molestias que sufre el viajero, es una de las principales el número considerable de fotógrafos ambulantes, quienes, bajo pretexto de vender fotografías, molestan a cada paso sin dejar a nadie admirar las bellezas artísticas de la Alhambra...”.

Ante esta problemática las autoridades deciden restringir el acceso de los fotógrafos a los palacios nazaríes. A lo que Garzón y Señán reaccionan asociándose en 1898 para crear el estudio árabe y recrear en sus negocios un patio galería fotográfica que copia hasta en sus más mínimos detalles un patio nazarí. En él, los mejores artesanos granadinos reproducen azulejos, yeserías y columnas del Castillo Rojo, que se complementan con fondos pintados con las vistas más célebres de la Alhambra para dotar al estudio del mayor realismo.

Un escenario digno de los mejores estudios de la edad de oro de Hollywood que Garzón y Señán completan con un amplio *atrezzo* de armas, muebles, narguiles, bisutería o alfombras. Por último, disponían de un exótico vestuario de elaborada confección y manufactura norteafricana, para disfrazarse con comodidad en un cambiador y así, con todos los elementos, componer una ficción fotográfica en la que los turistas se transfiguraban en sultanes de la Alhambra.



Rafael Señán. Sevilla, plaza de San Francisco. Negativo al gelatino bromuro, circa 1900.



Rafael Garzón. Granada, grupo de gitanos bailaores del Sacromonte. Copia a la albúmina, circa 1890.

luzas tan solo es superado en España por la prestigiosa compañía de J. Laurent. La oferta monumental de Garzón y Señán era muy amplia y se inicia, como no, con Granada y el indispensable reportaje de la Alhambra iniciado a finales de los años 80. No obstante, los dos Rafaelos no cesan de fotografiar su ciudad y a lo largo de los años van incorporando nuevas tomas a sus archivos. En la década de 1890 completan su catálogo fotográfico con impresionantes reportajes de las ciudades de Córdoba, Sevilla, Málaga, Ronda, Cádiz, Algeciras, Gibraltar, Tánger o Toledo.

Unos trabajos, tanto los de Señán como los de Garzón, que imprimen sobre los modernos negativos al gelatinobromuro, también conocidos por su sensibilidad como placas relámpago. Esto les permite incorporar a sus encuadres el paisaje humano de las ciudades, consiguiendo una Andalucía llena de vida. Un fondo con miles de imágenes que comercializan a gran escala con la producción de copias sueltas

en todo tipo de tamaños, álbumes y a partir de 1900 con la impresión de las primeras postales ilustradas. Entre sus clientes, además de los viajeros se encontraban publicaciones periódicas de todo el país, editoriales internacionales de libros de viajes o enciclopedias, estudiosos de arte español o los más prestigiosos museos de Europa y Estados Unidos.

Una fotografía es un delicado y frágil objeto de papel o cristal. Esta puede tener la más efímera de las existencias o trascender más allá de su tiempo para convertirse en un documento histórico o incluso en un icono que permanece en la memoria de un pueblo. Este último es el gran logro de las casas Señán y Garzón, que con un catálogo de imágenes comerciales, creado por modestas empresas fotográficas andaluzas y sin proponerse otro fin que vivir de su profesión, ha logrado perdurar 125 años y hacerse un hueco en nuestra sociedad de la imagen. ■

El fin de la galería turística

■ Tras más de cuatro décadas, la prosperidad de las galerías turísticas toca a su fin con la crisis económica global del crack de 1929. La casa Garzón de Sevilla cierra en 1933, mientras las de Córdoba y Granada o la cordobesa de Señán resisten a duras penas el asalto de la Guerra Civil, que deja herido al incipiente sector turístico español. Pero nada más finalizar el conflicto, estalla la II Guerra Mundial, que termina por hundir el turismo en Europa. Una crisis definitiva para los estudios moriscos, pues cuando comienza a revivir la actividad turística, ya avanzada la década de 1950, de la decena de galerías especializadas que existieron, ya solo quedaba una. Además, la irrupción de las baratas y sencillas cámaras fotográficas de carrete de 35 mm acaba por democratizar la fotografía. Ahora, con ellas cualquier turista, con mayor o menor habilidad, puede inmortalizar los recuerdos de sus vacaciones en pequeñas fotografías de 10 por 15 centímetros. No obstante, hoy aún pervive el edificio de la antigua casa Garzón en la Alhambra, donde los turistas del siglo XXI aún pueden disfrazarse al estilo andalusí y realizarse el retrato morisco en el patio árabe de la familia Ruiz Linares, eso sí, con cámaras digitales.

Más información:

- **González Pérez, Antonio J.**
 - ▶ *Postales Andaluzas.* Cajasur, Córdoba, 2009.
 - ▶ *Los Garzón.* Archivo Municipal de Córdoba, 2017.
- **Piñar Samos, Javier**
 - ▶ *José García Ayola, fotógrafo de Granada (1863-1900).* Caja de Granada, 1996.
 - ▶ *En la Alhambra, turismo y fotografía entorno al monumento.* Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Caja de Granada, 2006.

Primera edición crítica de ‘La verdad sobre el complot de Tablada’ de Blas Infante

Considerada el testamento político del Padre de la Patria Andaluza, esta edición del Centro de Estudios Andaluces y la Fundación Blas Infante cuenta con un prólogo del profesor Antonio Manuel Rodríguez y un estudio introductorio del catedrático Salvador Cruz.

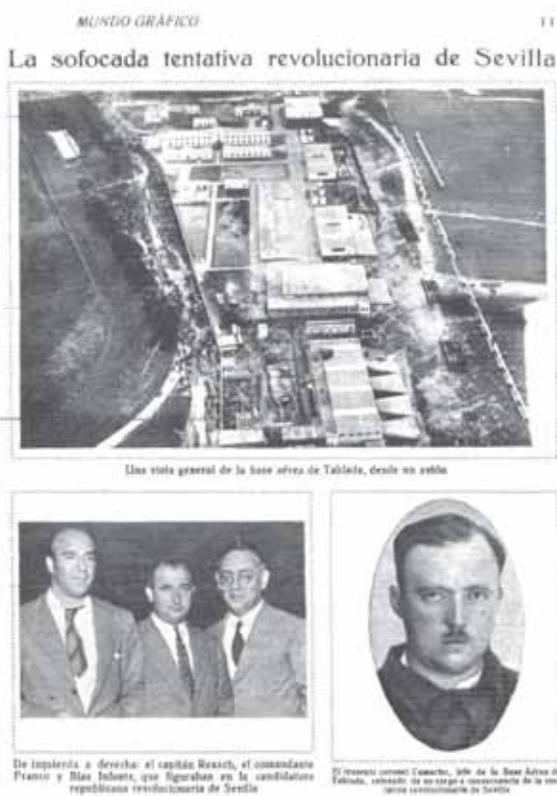
La *verdad sobre el complot de Tablada* y el *Estado Libre de Andalucía* es la última obra publicada por Blas Infante antes de su muerte, uno de sus textos más maduros y el que mejor radiografía su “pensar y su sentir político”. En palabras de Antonio Manuel Rodríguez Ramos, profesor de Derecho Civil en la Universidad de Córdoba y patrono de la Fundación Blas Infante, esta obra, editada originalmente a finales de 1931, es “el testamento político de Infante”. Ciertamente, esta obra del Padre de la Patria Andaluza recoge su programa político para Andalucía desarrollando su concepto de la autonomía política como herramienta para la transformación y desarrollo.

Coincidiendo con el 40 aniversario de las manifestaciones del 4 de diciembre de 1977, una fecha clave en la evolución del proceso autonómico andaluz contemporáneo, el Centro de Estudios Andaluces y la Fundación Blas Infante han editado la obra *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía*, segundo título de la colección ‘Obras completas de Blas Infante en edición crítica’. Esta colección, la primera que tiene previsto recoger la totalidad de la producción infantilana en ediciones críticas y comentadas, arrancó en 2015 con la publicación de *Ideal Andaluz*, texto fundacional del andalucismo histórico y político que llegó a las librerías al cumplirse el centenario de su primera edición en 1915.

Este segundo volumen cuenta con un prólogo de Antonio Manuel Rodríguez, además de un amplio y exhaustivo estudio introductorio firmado por el catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Jaén, Salvador Cruz Artacho. La obra se completa con la reproducción de la portada original del libro, firmada por el dibujante y amigo personal de Blas Infante, Andrés Martínez de León, además de un dossier gráfico que recopila una selección de artí-



El general Sanjurjo, asesinado en suelta a Sevilla por el Gobierno para evitar la insurrección proclamada en León.



La sofocada tentativa revolucionaria de Sevilla

Una vista general de la base aérea de Tablada, desde el avión



De izquierda a derecha: el capitán Rexach, el comandante Franco y Blas Infante, que figuraron en la candidatura republicana revolucionaria de Sevilla



El teniente coronel Casarín, jefe de la Base Aérea de Tablada, asesinado por su cargo a consecuencia de la insurrección proclamada en León

culos publicados sobre el complot de Tablada en periódicos de la época como *El Liberal*, *El Heraldo de Madrid*, *ABC*, *La Voz*, *La Nación*, *La Tierra*, *Crisol*, *La Libertad*, *Mundo Gráfico*, *El Sol* y *El Imparcial*.

La primera edición de esta obra de Blas Infante vio la luz a finales de 1931, pocos meses después de producirse los acontecimientos del denominado ‘Complot de Tablada’. Ocurrido en la última semana de junio de 1931, el ‘complot’ tuvo como protagonistas a cinco integrantes de la candidatura del Partido Republicano Revolucionario Federalista Andaluz, creada para concurrir a las elecciones constituyentes de ese mismo año: Blas Infante, Ramón Franco, Pablo Rada, Antonio Rexach y José Antonio Balbontín. Tras una serie de confusos sucesos —derrumbe de un escenario en medio de un mitin, supuesta

acumulación de explosivos en la Base Aérea de Tablada, lanzamiento de octavillas de la citada candidatura desde el aire— el ministro de Gobernación, Miguel Maura, envió al general Sanjurjo a Sevilla para que detuviese a los oficiales y personal implicado de la base, minando así cualquier posibilidad a la citada candidatura que tanto había inquietado a los poderosos. A partir de entonces se abrió un proceso judicial y parlamentario que se prolongó a lo largo de varios meses.

Fruto de esas vivencias y de su participación en esta Candidatura Republicana Revolucionaria Federalista Andaluza, Blas Infante escribió entre el 21 de julio y el 29 de agosto de ese mismo año 1931 el libro que ahora se reedita, una obra en la que rechaza las frecuentes alusiones a su persona en los periódicos y deja clara su

frustración al tiempo que desmonta las imputaciones que le hacen a los candidatos de dicho partido.

¿HUBO O NO HUBO COMLOT? Qué ocurrió realmente y cómo interpretarlo son algunas de las cuestiones que plantea Salvador Cruz en su estudio introductorio citando la opinión de autores como Juan Manuel Macarro que habla de la existencia del complot; Juan Antonio Lacomba que, sin negarlo del todo, interpreta los hechos en clave de “proyecto voluntarista”; Antonio Miguel Bernal o Manuel Tuñón de Lara que se centran en la alarma que suscita el peligro de una revolución social y el uso político y partidista de los hechos que hicieron las autoridades; Joaquín Gil Honduvilla, Joaquín Leguina o Asunción Núñez que niegan la existencia de dicho complot al igual que Manuel Ruiz Lagos y Manuel Clavero que, además, se centran en “los manejos y la corrupción gubernamental de aquel contexto sociopolítico” igual que hace Manuel Ruiz Romero.

En opinión del autor del estudio introductorio de esta edición, el catedrático Salvador Cruz Artacho, “hubo desorden, también se constataron incidentes y actuaciones irregulares en los comicios”. Sin embargo, continúa, no hubo “ni conspiración, ni complot organizado para el levantamiento contra la República”.

En el libro se detallan cómo se produjeron los sucesos tras la presentación en Sevilla el 19 de junio de 1931 de la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza, que en palabras del catedrático era “una candidatura peculiar”. La componían militares en activo que habían protagonizado en el pasado gestas profesionales que les granjearon reconocimiento y popularidad —el conocido vuelo del Plus Ultra de Ramón Franco y del mecánico Pablo Rada—, andalucistas reconocidos —como el notario Blas Infante Pérez—, profesionales liberales con contactos con las demandas andalucistas y sin experiencia política previa —como el ingeniero agrónomo Pascual Carrión— y políticos vinculados a la izquierda revolucionaria, como el abogado José Antonio Balbontín.

A continuación, se narran los hechos de junio de 1931: cómo se produjo la campaña electoral, el derrumbamiento del escena-

rio en un mitin de la candidatura en Lora del Río que acabó con la fractura de una pierna de Ramón Franco que fue evacuado al botiquín de la base aérea de Tablada coincidiendo con el traslado al aeródromo de unas 500 bombas de aviación con sus espoletas y detonadores por orden del Teniente Coronel Camacho, así como las proclamas revolucionarias de las octavillas de la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza lanzadas desde el aire en Sevilla. Según Salvador Cruz, el incremento de las tensiones que generó el propio refugio del lesionado Ramón Franco y de su comitiva en las instalaciones militares de Tablada, los rumores vertidos sobre una supuesta intencionalidad en el accidente que sufrió Ramón Franco en Lora del Río y el hecho del traslado de bombas a la instalación militar se convirtieron en los ejes que justificaban la verosimilitud del complot que en definitiva, suponía a su entender “la inminencia de una supuesta revolución campesina, auspiciada por la Candidatura Republicana Revolucionaria Federal Andaluza y con implicación directa de las instalaciones de la Base Militar de Tablada, que proclamaría el Estado Libre de Andalucía”.

Según el catedrático de la Universidad de Jaén, la llegada del General Sanjurjo a Sevilla —enviado por el Gobierno Provisional de la República con amplias facultades para proceder en relación a lo que acontecía en Tablada— no llevó solo al reforzamiento del orden público de la ciudad y su entorno ante posibles disturbios callejeros, sino que también “significó la apertura de diligencias informativas que pretendían aclarar lo que había sucedido en la Base Militar de Tablada”. La detención del teniente coronel Camacho y el comandante Romero Basart junto a seis cabos y veinte soldados hizo que se “extendiera el rumor de la marcha campesina sobre Sevilla, que justificó la ya referida militarización del orden público en la ciudad en la antesala de la jornada electoral”.

LA PROPUESTA POLÍTICA. Tras la narración de los hechos, el estudio introductorio se detiene en la propuesta política a la que Blas Infante dedica gran parte de su obra y que ahora se publica en edición crítica: a exponer y justificar el programa político

de la candidatura en lo que denominó “El Estado Libre de Andalucía”.

Según Salvador Cruz, esta reflexión se entiende en el marco de los anhelos, expectativas y desilusiones que generó la implantación del nuevo régimen republicano. Para hacer realidad una “Nueva España” republicana se necesitaba, en opinión de Blas Infante y los demás componentes de la Candidatura, la labor revolucionaria con una “piadosa y firme Dictadura Pedagógica”. Salvador Cruz apunta las claves del pensamiento infantilista “donde la constitución y fortalecimiento de la conciencia colectiva —la construcción de pueblo— primara sobre los elementos puramente conspirativos”.

“La Revolución no significa en Blas Infante ni la ruptura con la República, ni con la democracia parlamentaria. De lo que se trata es de romper cualquier lazo con las prácticas políticas del pasado monárquico e impedir cualquier atisbo de reproducción y permanencia de aquéllas en la nueva realidad republicana”, asegura el experto. Para Infante, esto constituía ya de por sí una acción realmente revolucionaria, toda vez que “permitiría aflorar un nuevo marco político-institucional que garantizara la existencia de espacios públicos realmente deliberativos en los que una ciudadanía consciente y activa ejercería sus derechos y libertades”.

Otra de las cuestiones centrales en la obra infantilista es “la propuesta (con)federal, y dentro de ésta, el Estado libre de Andalucía. Para la “Nueva España”—y Andalucía dentro de ella— se propone una arquitectura político-institucional de corte federal donde el fomento del sentimiento patriótico se compagina con la materialización de una revolución social que debe alumbrar un orden justo que garantice la libertad y la solidaridad entre los individuos y los pueblos”. ■



Infante Pérez, Blas

La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía.

Centro de Estudios Andaluces / Fundación Blas Infante, Sevilla, 2017. 207 pp. 15 €. ePub 5€.

Huelva en sus mapas

La Casa Colón de Huelva acoge hasta el 27 de enero la exposición *Andalucía, la imagen cartográfica. Huelva. Puerto, ciudad y territorio*. A partir de una selección de originales y reproducciones de mapas y planos pertenecientes a archivos y bibliotecas de Huelva, así como de otras procedencias, la muestra ofrece tanto una visión panorámica de los mapas dedicados a Andalucía, desde los primeros manuscritos a las bases cartográficas digitales, como un acercamiento a las representaciones cartográficas de Huelva y su entorno desde la perspectiva de sus vertientes urbana, portuaria y territorial, tres aspectos cruciales en su historia y evolución hasta el presente.

La exposición, que ya ha visitado otras capitales de provincia andaluzas, ha sido organizada conjuntamente por la Autoridad Portuaria de Huelva, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Consejería de Economía y Conocimiento) y el Centro de Estudios Andaluces (Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática), y cuenta con la colaboración de otras instituciones, entre ellas, el Archivo Histórico Provincial de Huelva, la Biblioteca de la Diputación de Huelva, el Archivo Municipal de Huelva, el Instituto Geográfico Nacional, el Instituto Hidrográfico de la Marina, el Centro Geográfico del Ejército, el Instituto de Historia y Cultura Militar, la Fundación Casa Medina Sidonia y coleccionistas particulares.

El primer bloque expositivo, dedicado a formación de la imagen cartográfica de Andalucía en su conjunto, se divide en varias secciones. El punto de partida es “Andalucía en el mapa. De la Antigüedad al Renacimiento”, que permite al visitante conocer el primer mapa de Andalucía. La primera referencia del actual territorio andaluz se encuentra ya entre los mapas del geógrafo del siglo II Ptolomeo, desde fechas muy tempranas y con una sorprendente definición, repitiéndose después en la cartografía árabe y las cartas de navegación de fines de la Edad Media.

La segunda sección se denomina “La representación de Andalucía en la Edad Moderna”. A partir del siglo XVI, cuando la producción de mapas se dispara, las imágenes cartográficas de la región, tanto parciales como de conjunto, se hacen cada vez más abundantes, variadas y detalladas. Desde el gobierno, la navegación y el comercio, al uso científico, militar, jurídico o eclesiástico. Bajo este impulso, las imágenes cartográficas de Andalucía, tanto parciales como de toda la región, se hacen cada vez más abundantes.



El tercer apartado “Hacia la imagen científica de Andalucía” presenta los nuevos métodos e instrumentos que facilitan el progreso científico-técnico de los siglos XVIII y XIX y revolucionan la producción de mapas en calidad, variedad y cantidad. Andalucía no es ajena a este proceso de modernización: la imagen cartográfica de la región se renueva poco a poco a base de representaciones más precisas, detalladas y fiables.

“Andalucía en la cartografía, a partir del siglo XX” es la cuarta sección y permite observar la revolución de técnicas y el definitivo afianzamiento de la cartografía científica desde fines del XIX y sobre todo en el XX. Gracias a las nuevas tecnologías, el mapa acaba por convertirse en un modelo de datos capaz de integrar la información más diversa. Una corriente innovadora en la que se ha insertado de lleno la cartografía de Andalucía. En este siglo la imagen de Andalucía se consolida en el imaginario colectivo de sus habitantes, especialmente cuando la Comunidad se dota con sus instituciones de autogobierno.

PUERTO, CIUDAD Y TERRITORIO. El segundo bloque expositivo corresponde a la parte dedicada a la cartografía histórica de Huelva. Este bloque se estructura en cuatro secciones que muestran su evolución desde los arranques de la Edad Moderna hasta el siglo XX, a través de una selección de unas 40 piezas de variadas características y procedencias.

El 525º aniversario del primer viaje de Cristóbal Colón desde Palos de la Frontera hacia el Nuevo Mundo es un excelente umbral de entrada para mostrar una visión de Huelva, de su territorio, de sus costas y de su vocación portuaria en la primera sección titulada “Huelva colombina y señorial”. Huelva y su entorno costero constituían un entramado marítimo de primer orden en la red de rutas y relaciones que se entablaron con América, en el eje del tráfico entre las Indias y la fachada atlántica de Andalucía. Junto a valiosas piezas cartográficas que aluden a este nuevo contexto, surgen también en este período las primeras cartas e imágenes que representan ya con cierto detalle el litoral onubense.



Durante la Edad Moderna, Huelva es una villa de señorío en los vastos dominios de la Casa Ducal de Medina Sidonia y en el área occidental del antiguo reino de Sevilla, reflejada en la segunda sección “Huelva, villa de señorío entre la tierra y el mar”. Entre los siglos XVII y principios del XIX, la población onubense destaca entre las posesiones ducales del litoral atlántico andaluz, en las cercanías del Condado de Niebla. En sus estratégicas costas vecinas del golfo gaditano prosigue la importancia de la navegación y se desarrolla una intensa actividad pesquera, como las que atañe a las almadrabas, las pesquerías del atún, pertenecientes a los duques en régimen de monopolio. Por estas fechas, se consolida asimismo una posesión ducal de especial significado en el territorio onubense: el Coto de Doñana.

Con la división provincial promulgada en 1833, vigente en la actualidad, entramos en la tercera sección “Capital de provincia y ciudad portuaria”. En este periodo se acelera el desarrollo de Huelva al designarse como capital de la provincia más occidental de Andalucía. Son los tiempos en que también cobran auge las explota-

ciones mineras del interior, como Riotinto o Tharsis, gestionadas por compañías extranjeras. Por entonces, el puerto de Huelva experimenta un rápido crecimiento del tráfico mercantil y pesquero, en especial al convertirse en el principal foco exportador de minerales de España. Un activo papel portuario que propulsa aún más desde 1873 la creación de la Junta de Obras del Puerto de Huelva. Paralelamente, la capital onubense renueva y expande su casco urbano al compás del incremento de la población, según reflejan sus primeros planos y esbozos cartográficos, mientras que en el territorio provincial se hacen patentes los nuevos trazados del ferrocarril que enlazan Huelva con las minas y otras capitales.

En la última sección, dedicada a la “Huelva contemporánea”, a partir del tránsito del siglo XIX al XX, Huelva conoce una sostenida expansión demográfica, urbana, portuaria e industrial. Un proceso que se reconoce puntualmente en sus representaciones cartográficas, en los planos urbanos y de proyectos de ensanche que por entonces se confeccionan, en los más sencillos de intención divulgativa y didáctica, en la car-

tografía náutica de sus costas y, de manera especial, en la cuantiosa producción cartográfica asociada a las numerosas actuaciones de ampliación y modernización de sus infraestructuras portuarias.

La exposición cuenta, además, con un catálogo editado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y el Centro de Estudios Andaluces que proporciona, en sus 83 páginas, una visión general y esencial de la cartografía antigua en Andalucía. Incluye la edición especial de un cuadernillo titulado “Cartografía de Huelva. Puerto, ciudad y territorio” que sintetiza las representaciones cartográficas de la provincia en varios periodos históricos: desde la Huelva colombina y señorial hasta nuestros días. ■

MÁS INFORMACIÓN

Exposición ‘Andalucía, la imagen cartográfica. Huelva, Puerto, Ciudad y Territorio’ Del 30 de noviembre de 2017 al 27 de enero de 2018

Casa Colón

Plaza del Punto s/n Huelva.

Entrada libre

El río y nosotros

La historia del Guadalquivir desde perspectivas originales

“**G**uadalquivires” era el título preferido por el profesor José Peral, comisario de la muestra que puede verse hasta finales de marzo en el Archivo de Indias (Sevilla). Porque no existe una única imagen del río, sino varias; no hay una sola historia de su cauce, sino múltiples interpretaciones de su pasado y presente. Sin embargo, la existencia de una publicación con ese mismo nombre le hizo desistir de la idea. Finalmente, la gran exposición sobre este gran cauce que modela paisajes, urbanismo e identidades, lleva por nombre “Guadalquivir. Mapas y relatos de un río. Imagen y mirada”, toda una declaración de intenciones de lo que el visitante puede ver en ella.

Estructurada en seis apartados —el río como recurso, el río como amenaza, el río domesticado, el río como proyecto, el río como mito y el río gestionado— la muestra recorre 3.000 años de vida del Guadalquivir en todas sus vertientes. La exposición reúne más de 70 piezas entre material cartográfico, libros impresos, manuscritos, volúmenes, fotografías recientes, películas, lienzos y documentos procedentes del Fondo Antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, el Archivo General de Indias, la Real Academia de la Historia y Patrimonio Nacional, así como de una veintena más de instituciones y colecciones culturales y patrimoniales. Todas y cada una de las piezas expuestas son originales, lo que hace de esta exposición una ocasión única para los interesados en nuestro pasado, sus fuentes y protagonistas que, además, disfrutaron de la emoción de observar piezas históricas entradas en siglos y anaquelos.



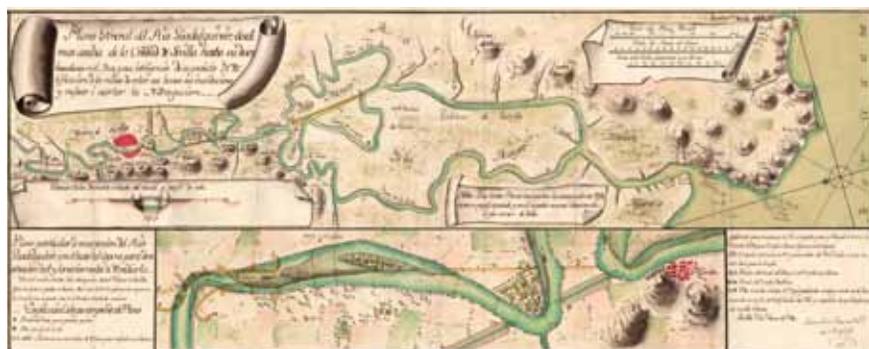
Dotada de una original museografía, en la que resaltan las impresionantes vitrinas encastradas en las estanterías originales del edificio de la Casa Lonja del Archivo de Indias, la exposición ofrece un novedoso acercamiento a la historia del Guadalquivir.

Cuenta el comisario de la muestra, el profesor de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Sevilla y gestor cultural, José Peral, que el punto de partida de este viaje por las aguas mansas (y a veces bravas) de este río, fue el hallazgo de un manuscrito del siglo XVII en la biblioteca de la Universidad de Sevilla. El autor del mismo se autotitulaba “arquitecto del agua” y hacía alusión a dos ilustraciones sobre el estado del río “hasta ahora nunca visto ni publicado”. Atribuido a Matías José de Figueroa (1698-1765), este manuscrito, mitad informe, mitad novela, combina la historia del río cargada de símbolos con nociones de arquitectura e ingeniería. Fue en la Real Academia de la Historia donde Peral encon-

tró el mapa que se relaciona con el anterior escrito. Datado en 1751 este extraordinario mapa (en la imagen superior) parece coincidir con el texto en su deseo de mostrar un río acondicionado para su navegación.

A partir de este hallazgo, la exposición discurre entre planos, puentes, molinos, fábricas de luz, manufacturas de sal, ingenios, inundaciones, pescadores, fenicios, romanos, embarcaciones, cortas, embalses, diques y presas. Ciencia, arte, ingeniería, literatura e historia en una muestra que une símbolos y realidades en un recorrido que va de la Antigüedad a nuestros días.

La muestra, que ha sido posible gracias a la colaboración de la Universidad de Sevilla, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, el Archivo de Indias y el patrocinio de Emasesa y Aljarafesa, se complementa con una estupenda *exposición virtual* accesible desde la web de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. Además se ha editado un completo catálogo, con una versión impresa y otra electrónica, a iniciativa de la Editorial de la Universidad de Sevilla. La publicación reúne a más de cuarenta profesores, autores de las detalladas fichas de cada una de las piezas expuestas. ■



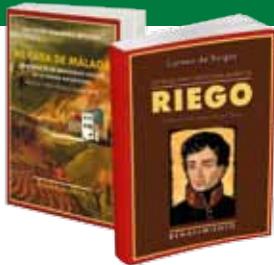
Guadalquivir. Mapas y relatos de un río. Imagen y mirada.

Archivo de Indias (Sevilla) Hasta el 18 de marzo de 2018.

https://bib.us.es/noticias/exposicion_guadalquivir

ah

ANDALUCÍA EN LA HISTORIA



Suscríbese ahora a **ANDALUCÍA EN LA HISTORIA** y recibirá como regalo de bienvenida estas dos interesantes obras: **'Mi casa de Málaga'**, las memorias del aristócrata escocés Sir Peter Chalmers-Mitchell, amigo de Gerald Brenan, en las que se describen con maestría la toma de Málaga durante la Guerra Civil, y **'Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego'**, una biografía militante escrita por Carmen de Burgos, 'Colombine', y publicada por vez primera vez a finales de 1931 con el objetivo de vincular al militar con la II República.

MÁS INFORMACIÓN:
955 055 210

www.centrodeestudiosandaluces.es



Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

SUSCRÍBASE A ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

Remita este cupón recortado o fotocopiado a:

Centro de Estudios Andaluces. C/ Bailén 50 - 41001 Sevilla - Fax: 955 055 211

Cumplimente todos los datos y señale los números en sus correspondientes casillas. Suscripción por un año:

Deseo suscribirme a 4 números de Andalucía en la Historia por un importe de 13,50 €. Gastos incluidos para España.**

Primer número que deseo recibir:

CONSIGA AHORA SUS NÚMEROS ATRASADOS

Cumplimente todos los datos y señale los números en sus correspondientes casillas.

Números atrasados: 3,50 €/unidad. Consultar gastos de envío (Telf.: 955 055 210).

Deseo recibir los siguientes números atrasados:

(Hasta el fin de existencias. Números agotados: 1 al 15, 22, 23 y 43)

FORMA DE PAGO

Adjunto cheque a nombre de la **Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces.**

Transferencia bancaria a nombre de la **Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces** en la cuenta:

IBAN: ES79 0182 5566 7402 0150 8457 Código Swift/BIC: BBVAESMMXXX

Cargo en cuenta:

IBAN: Código Swift/BIC:

Vía Internet a través de la página www.centrodeestudiosandaluces.es

SUS DATOS

Nombre y Apellidos: *N.I.F.:

Calle: Nº: Piso: Telf.:

Localidad: Provincia:

C.P.: E-mail:



* Datos obligatorios. ** Consultar gastos de envío para otros destinos

Los datos que obran en nuestro poder se incluyen en nuestros ficheros automatizados, los cuales cumplen con la legislación en materia de seguridad. La finalidad de los mismos es hacer posible la gestión comercial, administrativa y contable. Usted tiene derecho a acceder, rectificar o cancelar sus datos según le otorga la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Henri Tixier

Un aviador francés en Andalucía (1912-1914)

FRANCISCO JAVIER ALMARZA MADRERA

DOCTOR EN HISTORIA

El trabajo de los pilotos de aeroplano fue decisivo en el desarrollo de la aviación. Tras los diseños probados de aparatos con capacidad para volar, los aviadores, convertidos en constantes probadores, explotaron de ellos todas sus limitadas prestaciones, mejoraron sus elementos y experimentaron llevándolos al extremo de sus posibilidades, aun a costa de sus propias vidas. Henri Tixier participó de todas estas cualidades convirtiéndose, además, en el prototipo de un nuevo profesional que encontró en los cielos su medio de vida: el aviador de exhibiciones. En Andalucía, desarrolló una corta pero intensa actividad profesional truncada por el llamamiento de la I Guerra Mundial.

Entre los precursores de la aviación en España ha de considerarse por su mérito la figura del francés Henri Tixier, al que muchas localidades del país debieron la impresión y el placer de haber visto por primera vez un aeroplano volar. Muchos puntos de Cataluña y Andalucía disfrutaron de una manera muy especial de sus vuelos.

Henri Edmond Tixier nació en Nançay, el 8 de marzo de 1887. Era descrito como un muchacho alto, moreno, con ojos azules, de buena presencia, modales finos y perfecta educación, a lo que podríamos añadir que era poseedor de una gran estatura y una lánguida, casi triste, mirada que quedó impresa en todas sus fotografías. Hizo sus estudios en el Liceo Carnot de París, prestigiosa institución académica aún existente y en la que se educaron otros futuros aviadores como Louis Bréguet y Géo Chavez, además de afamadas personalidades del mundo intelectual y científico francés. Fue mecánico de profesión, muy relacionado con el mundo del automóvil y sus competiciones, al igual que otros pioneros de la aviación, a la que muy pronto orientó su vida. De ella no solo hizo una afición, sino el arriesgado trabajo con el que ganarse el sustento.

El interés por el pilotaje le nació animado por un amigo durante el servicio militar. El 3 de febrero de 1911, con 23 años, obtuvo la licencia de piloto a bordo de un aeroplano *Hanriot*, siendo la número 397 de las concedidas por el Aero Club de Francia. En octubre ya pudo comprar un *Blériot* de 50 HP, el aeroplano más popular para exhibiciones, con el cual hizo el raid de 200 kilómetros París-Châtillon-Coligny. Muy

pronto puso rumbo a España huyendo de los saturados cielos franceses, donde los pilotos de exhibición se contaban por decenas, y fue en nuestro país donde desarrolló una amplia gira de actuaciones sorprendiendo a decenas de ciudades y pueblos.

ANDALUCÍA MIRA AL CIELO. Desde 1909 ya se veían aeroplanos volar en los cielos españoles. Como desde los inicios de la aeronáutica en la época de los globos aerostáticos, España tomó los primeros contactos con la nueva ciencia gracias, en su mayoría, a aeronaves y pilotos franceses. En Andalucía, Sevilla celebró su primera exhibición aérea del 1 al 10 de abril de 1910, de la mano de Jan Olieslagers, Jules Tyck, Louis Kuhling y René Barrier; Córdoba recibió su bautismo del aire de manos de Barrier y Simons los días 24, 25 y 26 de mayo de 1910; Málaga el mismo año durante su feria de los días 28 al 31 de agosto con Elie Abel Mollien y Henri Jullerot; en 1911 tuvieron aviación Huelva con Jean Mauvais, Benito Loygorri y Jorge Leforestier, que encontró la muerte en un terrible accidente, y Granada, gracias a Jules Tyck; a Almería no llegaría hasta su feria de 1914 con Lucien Demazel.

Otras localidades recibieron su primera experiencia *aviatoria* con la llegada de Tixier, que animó sus fiestas locales con las sensaciones insuperables que aportaba la aviación. Los ayuntamientos fueron sus principales clientes y junto con el compatriota y amigo Léonce Garnier, con quien compartió programa en más de una ocasión, fue uno de los aviadores más solicitado y con más vuelos contratados en el país. La profesión de aviador para espectáculos alcanzó con ellos la máxima expresión.

Henri Tixier estrenó sus vuelos en el sur durante la feria de Córdoba de 1912. Aunque no fuera el piloto contratado, el 29 de mayo realizó un corto trayecto de ocho minutos en el aeroplano de Garnier, el protagonista en aquella jornada. El se-



Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

Retrato de Henri Tixier publicado en *La Exposición de Sevilla* del 28 de febrero de 1913.



Hacia 1911 Tixier posa orgulloso sobre su Blériot XI, recién adquirido en Francia. Siguiendo la costumbre de muchos aviadores, hizo imprimir tarjetas postales como esta a modo de *souvenir* de sus exhibiciones.

Colección Fco. J. Almaraz.

Henri Tixier dio su bautismo del aire a un buen número de ciudades andaluzas. Su primer vuelo fue durante la Feria de Córdoba en la primavera de 1912 y el segundo en La Carolina ese mismo año

gundo vuelo conocido de Tixier en Andalucía, ya como único piloto, se desarrolló en La Carolina, provincia de Jaén, entre los días 16 y 18 de julio de 1912, dentro de los actos conmemorativos del VII centenario de la batalla de las Navas de Tolosa. El programa de las fiestas, en las que no podía faltar una corrida de toros, entonces con los diestros *Gaona* y *Manolete*, anunció el comienzo de los vuelos a las cinco de la tarde. El primer día Tixier realizó ejercicios definidos como: descripción de líneas rectas, pruebas diversas de elevación entre 30 y 100 metros, vueltas a la pista, vuelos diversos y aterramientos. Para el segundo presentó: ensayos de altura, ensayos de velocidad, vuelos en ocho, vuelos en *plané* (es decir a motor parado) y elevación con pasajeros, cosa esta imposible de cumplir pues el Blériot XI era un aeroplano monoplaza, pero los ayuntamientos anunciaban frecuentemente estos paseos por si el aviador se animaba a realizarlos.

Durante aquellos vuelos en La Carolina Tixier se mantuvo en el aire por espacio de treinta minutos a velocidades de hasta 110 km/h a una altura de 300 metros. Sobrevoló los cercanos Vilches y Arquillos al

sureste, reiterando su gusto por salirse del circuito y mostrarse a los pueblos vecinos. Se calculó en 20.000 los espectadores que disfrutaron de una exhibición por la que Tixier cobró 4.500 pesetas. Esta misma cantidad fue la pedida a la Junta de Festejos de Pueblonuevo del Terrible (actual Peñarroya-Pueblo Nuevo) en Córdoba, para dos vuelos en sus fiestas, pero no se llegó finalmente a un acuerdo.

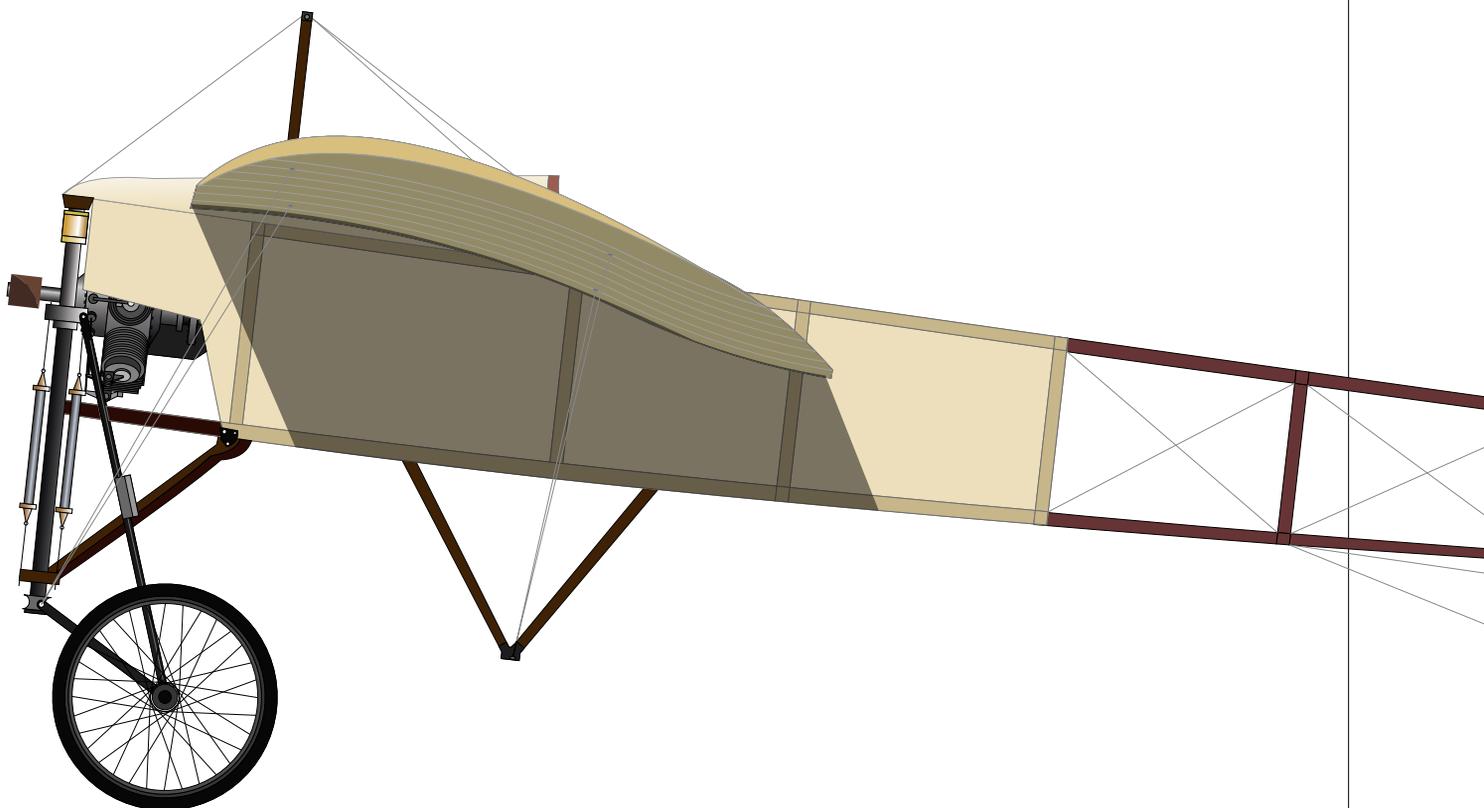
Aquel verano también se anunció la presencia de Tixier y Garnier en las fiestas de agosto de 1912 de Linares, donde no faltaron los toreros *Machaquito*, *Gallito* y *Liemeño*, pero desconocemos si los franceses llegaron a volar en aquellos días. Podemos decir, en cualquier caso, que en esta época no había fiesta local de población importante que se preciara que no contara con un espectáculo aeronáutico y una buena corrida de toros. De hecho, la figura del aviador se asimiló frecuentemente a la del torero, despertando sentimientos de admiración por sus equivalentes cualidades de valentía y arrojo.

Aun así, en estos primeros años de implantación de la aviación en España, el aeronáutico no fue valorado como un espectácu-

lo independiente y con relevancia suficiente para ocupar un calendario propio, como ocurría en los países de tradición aeronáutica, sino que se utilizó para potenciar el atractivo de las fiestas locales e incrementar en ellas el tan ansiado flujo de forasteros, sinónimo de rentabilidad económica.

Con esta misma filosofía, el ayuntamiento de Écija no se quedó corto en 1912 a la hora de añadir atractivos a su programa de festejos de septiembre. Estos se desarrollarían durante los días 20 al 24. Como punto fuerte del programa, y signo inequívoco de modernidad, tendría lugar una fiesta de aviación. Henri Tixier y su Blériot serían los protagonistas absolutos; pero un desagradable imprevisto desluciría el esplendor de la fiesta, si no de cara al público, que disfrutó con todo lo que vio, sí en los despachos de las dos partes contratantes.

A la hora de pagar, el Ayuntamiento quiso descontar al aviador 1.000 pesetas, 1.500 según Tixier, por considerar que no había realizado uno de los tres vuelos convenidos en los tres días de feria. Henri Tixier, que se negó a recoger el resto del dinero, defendió que había volado dos días; que en el primero efectuó un pequeño vuelo por problemas en el motor, pero que voló, y en el segundo día se elevó hasta cinco veces, por lo que habrían de pagársele las 3.000 pesetas que pedía, ya que en el contrato no se especificaba el número de vuelos a realizar. Fuera cual fuera la solu-



Dibujc. José A. Almarza.

Los consejos de un profesional

■ “Un buen piloto debe ayudar a sus mecánicos a armar el aparato, debe abrir él mismo los pasadores de las alas y de los órganos de estabilización y dirección y reconocer el aparato antes de cada vuelo, porque el último aterrizaje ha podido hacer que se rompa o se afloje una pieza esencial. Recomiendo el vuelo a gran altura en los viajes, mil metros cuando menos. En caso de parada del motor hay tiempo para encontrar un terreno favorable y hasta para buscar la causa de la parada del mismo: llave de paso de gasolina cerrada, o que esta no llega bien al carburador, cortocircuito, etc., y volver gustoso a oír roncar el motor en el momento en que se iba a tomar tierra. Con la práctica se llega a manejar el aeroplano lo mismo que un automóvil en carrera, con agilidad en las manos, mucha intuición y, sobre todo, una absoluta sangre fría. La minuciosidad, golpe de vista y decisión rápida son esenciales para la aviación. Muchos descuidan la primera”.

Henri Tixier

El espectáculo aeronáutico y las corridas de toros competían en emociones y riesgos. Aviadores y toreros eran héroes admirados por sus equivalentes cualidades de valentía y de arrojo

ción final de este conflicto a Tixier no le faltaron contratos para seguir aumentando sus ingresos y buena reputación.

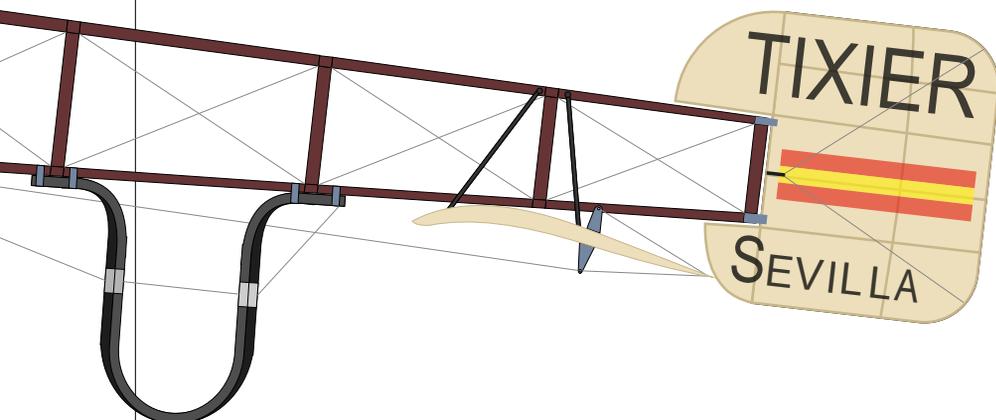
SORPRESA SOBRE SEVILLA. En esta época Tixier tenía establecido su domicilio en Sevilla, según declaró, porque le gustaba más que Madrid y apreciaba sus inviernos suaves. A ella había llegado además con el proyecto de creación de una escuela de aviación, aunque la feliz iniciativa no llegó a materializarse. Para la publicidad de sus servicios insertó anuncios en la prensa nacional y en las ediciones de 1913 y 1914 de la famosa *Guía de Sevilla y su provincia*, impresa cada año por Vicente Gómez Zarzuela. En este último anuncio *Enrique Tixier*, con nombre castellanizado, se ofrecía como aviador para *meetings* y exhibiciones con monoplano *Blériot-Gnôme 50HP*; también como mecánico para poner a punto cualquier tipo de aeroplano y ofrecer asesoramiento sobre técnicas de vuelo. Incluso llegó a pronunciar conferencias en su limitado pero comprensible español, haciéndose muy conocido en la ciudad con su participación en otros eventos deportivos, como carreras de motocicletas, representando lo más arriesgado del carácter *sportsman*.

Su estancia en la ciudad se prolongó hasta agosto de 1914, cuando la abandonó precipitadamente llamado por las obligaciones que para todos los franceses impuso la I Guerra Mundial; y el papel particular de un aviador en el conflicto habría de ser de gran importancia.

El sábado 26 de octubre de 1912, Henri Tixier dio un espectacular golpe de efecto al sobrevolar el caserío sevillano sorpresivamente, sin aviso al público ni las autoridades. Él fue el primer hombre que voló sobre Sevilla a bordo de un aeroplano, ofreciendo un espectáculo inenarrable. El aviador tenía establecido su *hangar* en el área industrial de El Empalme, en el actual barrio de San Jerónimo, de donde partió.

Disponía de la ayuda del mecánico sevillano Antonio López para el montaje y puesta a punto del aparato, amigo que le acompañaba además en sus giras. En cuatro minutos ya se elevó a 500 metros, se orientó hacia La Rinconada y sobrevoló el pueblo. A las once de la mañana estuvo en la vertical del casco histórico de la ciudad, sobre la plaza de la Constitución y visible desde las calles Sierpes, Cerrajería, Sagasta, Tetuán y La Campana, ante la sorpresa lógica de los viandantes y los que se aso-

El Blériot XI. Desde su establecimiento en Sevilla Tixier rotuló en el plano de cola y bajo las alas su nombre y el de la ciudad, configuración que mantuvo incluso en sus trabajos fuera de Andalucía. La aparente fragilidad y la escasez de potencia de su motor no impidieron al francés sacar el máximo partido a uno de los aparatos más influyentes de la historia de la aviación.



El más ambicioso plan de Henri Tixier fue la realización del primer raid aéreo entre Sevilla y Madrid, con una única escala en Ciudad Real, todo ello en la misma jornada

maban a balcones y azoteas, algunos incluso con prismáticos y catalejos.

A la calle salieron de sus casas los que escucharon el rugido del motor, disfrutando de la fiesta que el aviador les brindaba. Tixier dio algunas vueltas en torno a la Giralda, dejando caer numerosos prospectos de distintos colores en los que se leía: *El aviador Tixier saluda al pueblo sevillano desde las alturas*. Finalmente volvió a El Empalme y tomó tierra. El aeroplano fue, como siempre, desmontado por el propio aviador y su mecánico.

Su residencia en Sevilla favoreció a la ciudad en el número de exhibiciones ofrecidas. En 1913 realizó dos de ellas: el domingo 16 de febrero la organizada por la Sociedad Cooperativa "La Práctica" para la construcción de casas baratas, y el domingo 2 de marzo la de la Asociación de la Prensa de Sevilla, ambas desde el hipódromo de la dehesa de Tablada.

El mismo solía poner en marcha la hélice desde tierra, mientras tres o cuatro ayudantes sujetaban el aeroplano por la cola; a la orden de soltar iniciaba la marcha y el despegue. Durante el primer festival sobrevoló de nuevo el casco urbano sevillano, arrojando esta vez prospectos con la publicidad de una casa de mudanzas y acarrees, pues cualquier

fuente de ingresos era bienvenida. Tras unos 25 minutos se le vio volver al aeródromo describiendo un círculo, pasando por San Juan de Aznalfarache. En esta ocasión sorprendió con un aterrizaje a motor parado, maniobra recurrente en él, muy efectista por la suavidad y precisión del mismo pero sobre todo por el silencio que presidía la caída y toma de tierra del aeroplano. La exhibición de Tixier resultó perfecta en todos los sentidos y con un gran éxito de público, calculándose en unas 6.000 las personas que acudieron a Tablada.

Durante el festival de la Asociación de la Prensa, la Giralda y las azoteas fueron puntos estratégicos tomados por el público para ver los vuelos con sus gemelos. Tixier y su Blériot XI pasaron sobre Gelves y Coria del Río, en la ribera del Guadalquivir. De regreso al hipódromo, en medio de la ovación del público, hizo el amago de aterrizar elevándose de nuevo para pasar sobre las tribunas. Después, se posó sutilmente mientras la música y los aplausos sonaban al unísono. Tras un descanso de quince minutos inició su segundo vuelo, con el que alcanzó una altitud superior a los 1.200 metros y una velocidad de 120 km/h pasando por Camas, Gerena, Aznalcóllar y Villanueva del Ariscal, llegando hasta Sanlúcar la Mayor.



Henri Tixier en una fotografía de estudio publicada en *Heraldo Deportivo* con motivo de su muerte.

Medidas de seguridad

■ Conocedor de todos los entresijos de su aeroplano, Tixier incorporaba pequeñas modificaciones en su estructura y motor que mejoraban el rendimiento. Celoso de las revisiones constantes de todos sus elementos, no se conformaba con estas medidas: hombre religioso y supersticioso, como puede serlo quien se juega la vida ejerciendo un oficio de riesgo, aumentaba la seguridad de sus vuelos haciéndose acompañar de algunas medallas de la Virgen y una pata de pollo. Un periodista testigo de una de sus exhibiciones observó que Tixier se persignaba antes de abandonar tierra.

Foto Torres Molina. La Unión Ilustrada, Málaga, 28 de junio de 1914. Archivo Díaz de Escovar. Fundación Unicaja.



Un alto en el certamen de aviación de Granada de 1914. Tixier, segundo por la izquierda, posa junto a Adaro, Mauvais, Menéndez y Hedilla.

Un triste y temprano final

■ En la I Guerra Mundial Henri Tixier participó en acciones de guerra como piloto, mientras las ametralladoras quedaban al mando de su bombardero Ferriol Palé, voluntario con Francia y antiguo mecánico de Tixier durante su gira catalana. Pero el trágico final no le vino, al parecer, como consecuencia de la guerra. Las circunstancias precisas de su muerte no están claras por el momento, pero una de las versiones apunta a que el fallecimiento de Tixier se produjo en un siniestro durante un vuelo de paseo en el que llevaba de acompañante a su padre, que volaba por primera vez. El hermano de Tixier, Maurice, había fallecido también un año antes en la batalla de Verdún.

En este vuelo y por la fuerza del viento, el aviador perdió una de las lentes de celuloide de sus gafas. En el tercero y último pasó por Sevilla arrojando prospectos desde una altura de 500 metros. Terminada la prueba, y después de que unos muchachos intentaran levantarle en triunfo cual torero, se procedió al sorteo de un billete de 500 pesetas y una botella de anís *Carmela*, regalo de la Asociación de la Prensa al público asistente. El aviador extrajo la papeleta del número ganador.

Henri Tixier se mostró siempre dispuesto a explicar al público sus técnicas y experiencias de pilotaje. En entrevistas y conferencias divulgaba los secretos de su arriesgada profesión y las excelencias del *Blériot*. Los imprevistos del vuelo, explicaba, podían llevar a situaciones verdaderamente peligrosas, como que una ráfaga súbita y fuerte de viento fuera capaz incluso de arrancar la palanca de dirección de las manos o hacer que un pie resbalara de la barra del timón cuando era más necesario su control. Tras pasar el trance había que centrarse en seguir realizando las maniobras y olvidarse del escalofrío del miedo que pasaba por el cuerpo en esos momentos; la concentración en la realización de las maniobras era la que salvaba al aviador del accidente. Abogaba, además, por la necesaria intromisión del piloto en las tareas de supervisión del aparato previas al vuelo, operación en la que Tixier era muy riguroso.

EL RAID SEVILLA-MADRID. El más ambicioso plan de Henri Tixier fue la realización del primer raid aéreo entre Sevilla y Madrid, con una única escala en Ciudad

Real, todo en la misma jornada. Durante el trayecto se salvaría además por primera vez en aeroplano Sierra Morena. La salida se fijó para el lunes 21 de abril de 1913, a las 8 de la mañana, desde el habitual campo de El Empalme, justo el día después de la conclusión de la Feria de Abril. El *Blériot* volaría auxiliado por unos depósitos suplementarios de gasolina y aceite. Desde mucho antes de la hora prevista para salir se congregó un gran número de obreros y empleados de las fábricas de la zona, así como de trabajadores de las huertas cercanas.

Tixier trasladó el aparato a una llanura y al salir siguió la vía férrea hasta Córdoba. Bajo el ala derecha del aeroplano llevaba pintado su apellido, "TIXIER", con letras mayúsculas de gran tamaño, y "SEVILLA" bajo el ala izquierda, perfectamente visibles desde tierra con el aparato a gran altura. En su trayecto sobrevoló las localidades de La Rinconada, Lora del Río y Peñaflores. Poco antes de las diez de la mañana Tixier hubo de aterrizar en un cortijo próximo a Córdoba por una fuga en el depósito de combustible, aunque al comprobar también una avería en el motor no pudo partir hasta la mañana del miércoles 23. Tras una travesía llena de averías, bajas temperaturas y penalidades de todo tipo, especialmente dura sobre Sierra Morena, el aviador no llegó al aeródromo de Cuatro Vientos de Madrid hasta la mañana del 26 de abril: le oyeron decir que jamás volvería a repetir aquel viaje. Su gesta fue el acontecimiento aeronáutico del año más seguido por la prensa nacional. Alabado y encumbrado a la categoría de héroe, la noticia del vuelo tuvo cumplido reflejo en la

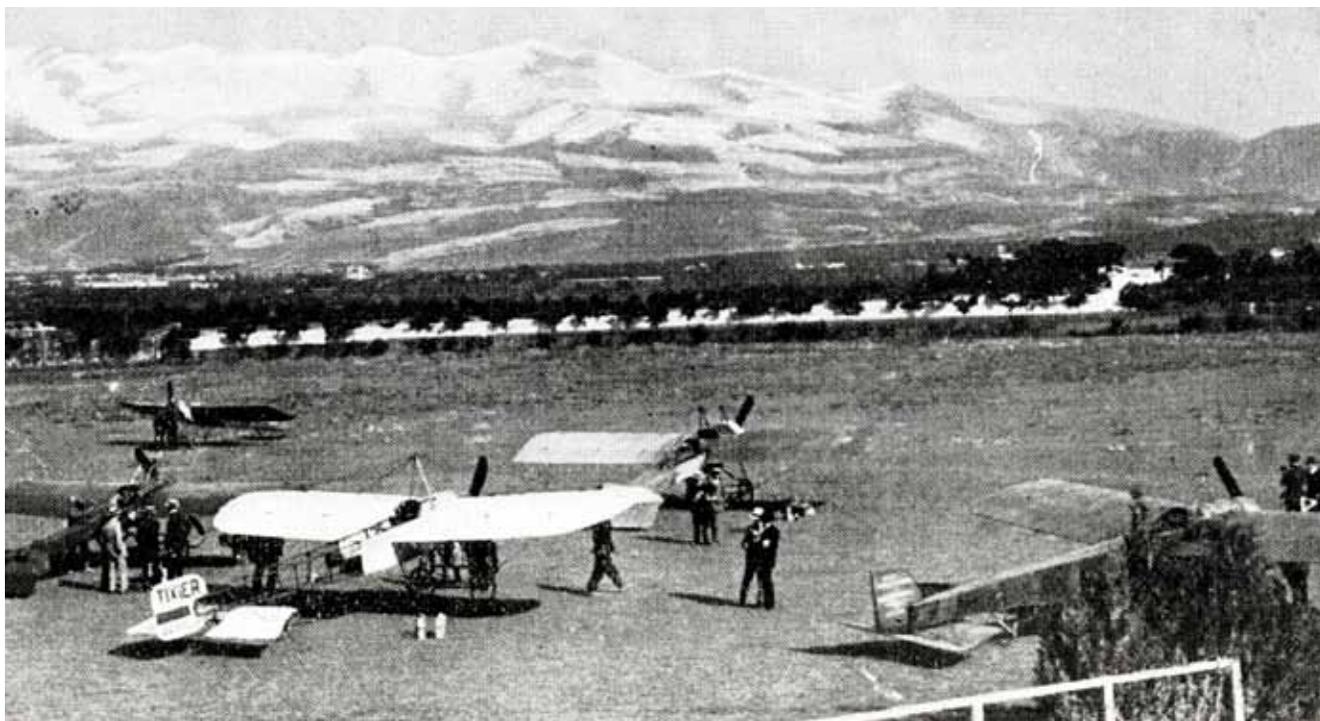


Foto: Torres Molina. La Unión Ilustrada. Málaga. 28 de junio de 1914. Archivo Díaz de Escovar. Fundación Unicaja.

importante revista inglesa *Flight*, que con el titular "High flying in Spain" reconoció la importancia de lo logrado, aunque ello no supusiera el establecimiento de ninguna marca de distancia debido a las constantes paradas realizadas.

Aquel verano de 1913 Tixier fue contratado para una exhibición durante la Feria de San Bartolomé en Martos, Jaén. En la mañana del 26 de agosto hizo un vuelo sobre su famosa peña y los restos del castillo, con evoluciones a 1.000 metros de altura, y tomó tierra en el punto de partida oyendo una gran ovación. A pesar del fuerte viento el día 28 volvió a sobrevolar la sierra y la población ante unas 25.000 personas, una cifra creíble por el empuje que la aviación tenía y porque Martos contaba en esa época con una estación de ferrocarril que haría posible semejante flujo de viajeros.

CITA EN GRANADA. Para un aviador un buen modo de alcanzar prestigio y, con fortuna, importantes premios en metálico era la participación en concursos. Tixier lo hizo en el Certamen de Aviación de Granada de los días 17, 19 y 20 de junio de 1914, obteniendo el tercer premio dotado con 2.500 pesetas. Fue el primero organizado con este carácter en España y considerado el más importante acontecimiento aeronáutico del país hasta la fecha. También contó con una competición de globos aerostáticos.

El hipódromo de Armilla, propiedad de la Sociedad del Tiro de Pichón, donde realizaba sus prácticas, fue el lugar elegido. En el concurso nacional participaron los aviadores Manuel Menéndez Valdés, Salvador

Hedilla, Julio Adaro, Jean Mauvais y el propio Henri Tixier. Vuelos, averías y pequeños accidentes se sucedieron durante las tres jornadas. Tixier se presentó enfermo a la competición, pues no podía dejar escapar esta oportunidad, y aun así mostró un gran rendimiento. El día 18 se desarrollaron las pruebas de velocidad en el circuito Hipódromo-Torre de la Vela de la Alhambra y vuelta dos veces, donde solo Tixier y Adaro hicieron el recorrido correcto. Los demás tuvieron que repetir las pruebas al día siguiente. Tixier quedó segundo detrás de Mauvais. El premio al mejor aterrizaje fue para Hedilla y el segundo para Mauvais. El certamen se cerró con unos vuelos acrobáticos de Tixier, sin duda el aviador más experimentado, que no pudo hacer el *looping* previsto por causa del viento reinante.

Sus últimos vuelos en España fueron en Montilla, provincia de Córdoba, los días 14 y 15 de julio de 1914, coincidiendo con la celebración de la fiesta de San Francisco Solano, patrón de la localidad. Con planeos altos por la comarca, molestados por un fuerte viento, obtuvo el éxito acostumbrado. Allí acudieron comisiones de Lucena y Puente Genil para contratarlo en sus fiestas de agosto, compromisos que no pudo asumir por una causa de fuerza mayor: el estallido de la I Guerra Mundial el 28 de julio. Pocos días antes de esta fecha, y durante su estancia en Sevilla, el gobierno francés ordenó la movilización de sus efectivos. Varios oficiales galos que se hallaban de viaje turístico en la capital andaluza marcharon urgentemente para incorporarse a sus regimientos, y Tixier acudió también a la llamada. En la noche del 1 al 2 de agosto

abandonó Sevilla en ferrocarril con el resto de compatriotas para ingresar en la escuadrilla de aeroplanos del arma del aire francesa.

Su destino fue la defensa del Paso de Calais y la frontera norte de Francia, amenazada por Alemania desde la Bélgica ocupada. El desarrollo de su carrera como soldado está en vías de estudio pero sabemos que su joven vida, de tan solo treinta años, se perdió el 5 de septiembre de 1917, tres años después de su incorporación a filas, al accidentarse con su aeroplano en circunstancias aún inciertas. Las cientos de horas de vuelo que acumuló en beneficio del público le respetaron con escasos y leves accidentes, pero ahora la aviación veía caer a uno de sus más activos representantes, un esforzado trabajador y deportista que hizo del aeroplano su forma de vida y al que el destino le jugó una mala pasada. ■

Más información:

- **Almarza Madrera, Fco. Javier**
Aviación en Sevilla 1903-1914: aeroplanos, inventores y hombres voladores. Sevilla. ICAS, Ayuntamiento de Sevilla, 2011.
- **Almond, Peter**
Aviation: the early years. Könemann, Colonia, 1997.
- **Revista *Aeroplano*.**
Ministerio de Defensa. 1983-2011. www.ejercitodelaire.mde.es
- **Revista *Flight*.**
Órgano oficial del Real Aeroclub de Reino Unido, 1909-2005. www.flight-global.com

El espejismo de la ciudad arrasada

La destrucción de Medina Azahara

EVA DÍAZ PÉREZ

ESCRITORA Y PERIODISTA

Abd al-Rahmán III construyó un paraíso de lujo a una legua de Córdoba para mostrar el poder del califato omeya, pero su sueño no duró más de setenta años. Medina Azahara quedó arrasada en la terrible guerra civil que terminó con el califato y la ciudad fue saqueada olvidándose toda su memoria como si nunca hubiera existido.

Aún huele a ámbar y alcanfor en las fuentes. El sol se cuele en los capiteles de avispero haciendo cosquillas a las piedras. Suena el agua de las albercas y surtidores, pero estremece un silencio hondo e inquietante. Un silencio viscoso y amarillo. Estamos en el amanecer del 4 de noviembre de 1010. Lo que está a punto de ocurrir parece escrito en las leyendas del milenio. Hay algo de apocalíptico y que entronca con el epílogo amarguísimo que sufrieron las grandes civilizaciones. Ese final que sucede de forma imprevista, inesperada, sorprendiendo a los incautos habitantes de ese tiempo, aunque se haya estado anunciando desde hace años.

La imagen que enfoca con precisión nuestro *Google Time* es la de Medina Azahara (*Madinat al-Zahra*) en el momento confuso y terrible de su destrucción. La ciudad construida por Abd al-Rahmán III que no llegaría a cumplir el siglo, la fabulosa medina que solo se mantuvo en pie algo más de setenta años. El prodigioso espejismo

lo podemos contemplar gracias a nuestra herencia tecnológica que *mapea* las geografías del pasado. Y hoy, 4 de noviembre de 1010, estamos viendo Medina Azahara justo antes del horror.

Qué escalofrío contemplar los mármoles intactos, los salones palaciegos alumbrados por candiles, el zoco aún lleno de los restos de vida de la víspera. Un gato atraviesa los jardines de arrayanes, naranjos y cipreses. Huye de la ciudad. También sobrevuelan el cielo pájaros en busca de otros horizontes. Los animales perciben

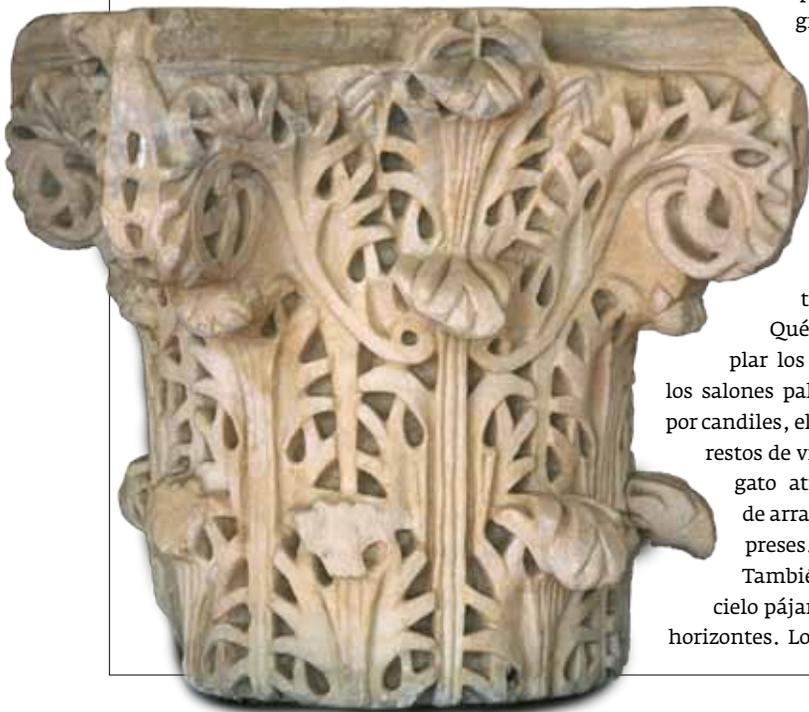
el siniestro silencio que se derrama sobre la ciudad brillante. Y si alguien pusiera su oído en el suelo, adivinaría un temblor impreciso, como si miles de lombrices horadaran la tierra. Es el ruido lejano de los jinetes que vienen a destruir Medina Azahara.

Pero congelemos este momento. Queda la escena de nuestro *Google Time* parada en esta postal aún hermosa. La ciudad antes de dejar de ser ciudad. Casi nada presagia la ruina que está a punto de habitar aquí durante siglos. Una ruina tan profunda y metafórica que incluso borraría el nombre de la ciudad como si nunca hubiera existido. Una memoria olvidada que confundirá a los que aún están por nacer, haciéndoles creer que estas ruinas no eran las de una ciudad palatina de tiempo andalusí sino Córdoba la Vieja, la ciudad de época romana.

Esta Medina Azahara parada en el tiempo nos permite pasear por sus estancias. Aquí en el Salón de Abd al-Rahmán III podemos intuir los fabulosos momentos del pasado. Por ejemplo, las embajadas que llegaban de tierras lejanísimas. Los viajeros quedaban deslumbrados por el lujo exquisito de este salón. Y luego se perdían por los jardines aromados y soñaban en aposentos que olían a vino y miel. Antes del alba alguien los arropaba con lienzos de seda.

Pasamos la mano por el muro de la *quibla* de la mezquita inaugurada en el año 947. Casi podemos intuir los deseos de miles de espectros que alguna vez oraron ante estas piedras. Y limpiamos nuestros pies de cansados viajeros del tiempo en las fuentes del patio de abluciones. Qué frescor el del agua que corre por los canales de esta ciudad-espejismo. Veneros de agua que recorren el monte de la desposada donde se levantó Medina Azahara.

El agua sale de la boca de un ciervo de bronce que nos resulta familiar. ¿Quizás habitamos alguna vez en estas estancias? No, es solo otro recuerdo engañoso. Claro que hemos visto este ciervo dentro de una urna, a salvo del tiempo y sus trampan-





Banco de Imágenes del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Si alguien pusiera su oído en el suelo adivinaría un temblor impreciso, como si miles de lombrices horadaran la tierra. Es el ruido lejano de los jinetes que vienen a destruir Medina Azahara

Las ruinas literarias

■ Las ruinas de Medina Azahara se convirtieron pronto en mito de inspiración, en metáfora de la melancolía y del paso cruel del tiempo. Una de las más hermosas evocaciones de esta literatura evocadora fue la del escritor andalusí Ibn Hazm, el autor de *El collar de la paloma*. Su padre, que había ocupado un alto cargo en la corte califal, fue una de las víctimas de la guerra civil. La nostalgia del mundo perdido, de los días felices la proyectó sobre aquella ciudad desaparecida y cuya breve existencia se convirtió pronto en materia literaria. “Aquellas salas llenas de letreos, aquellos adornados gabinetes, que brillaban como el sol y que con la sola contemplación de su hermosura ahuyentaban la tristeza, ahora, invadidos por la desolación y cubiertos de ruina, son como abiertas fauces de bestias feroces que anuncian lo caedizo de este mundo”.

tojos. Es una de las piezas que se exhiben en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. El ciervo-fuente de Medina Azahara lleva el número de inventario 1943/41/1. Forma parte de la diáspora artística de la ciudad saqueada. Una galería de objetos que fueron expoliados y vendidos en subastas. Ahora se muestran en museos de todo el mundo. En el Louvre hay un aguamanil de pavo real y también el llamado Bote de Almoguira, una preciosa urna de marfil de elefante que guardaba semillas de cardamomo para aromar estancias. ¿Tendrán recuerdos estos objetos? Caen las tardes azules tras las ventanas del Museo del Louvre y el pavo real y el marfil de elefante sienten el pinchazo de la nostalgia porque ése era el mismo azul que teñía los mármoles blancos de Medina Azahara en el alba de los días de otoño.

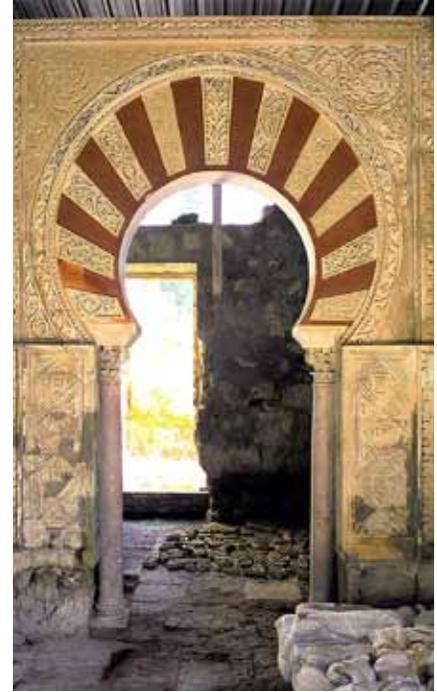
También podríamos rescatar otros hermosísimos recuerdos en la cerámica verde de los atafores dispersos por el mundo. Porque estos objetos no han olvidado el dulcísimo licor de los dátiles y los higos de una noche de verano. Y un viento de sierra se esconde aún dentro de los capiteles de avispero que permanecen expuestos en el escaparate virtual de las subastas en internet.

Pobres piedras que aún esperan regresar algún día a aquella ciudad de esplendores.

Estos objetos de Medina Azahara vagan desde hace siglos por distintas geografías. El azar los lanzó a los lugares más insospechados del mundo. Componen una trágica diáspora. Son como fragmentos del puzle de la ciudad perdida. Están en las vitrinas de los museos y en gabinetes privados de coleccionistas anónimos.

Ahora hemos dejado avanzar el tiempo y se han activado los relojes dentro de la postal de *Google Time*. Ya no hay silencio sino que se oye a la perfección la furia de caballos al galope. Primero ha sido un rumor sordo que ha ido creciendo. Están muy cerca. Y se oyen sus gritos, pero nadie despierta. Aquí en Medina Azahara habrá vecinos que no despertarán nunca. Morirán sin saber que mueren, resguardados en los sueños de este 4 de noviembre del año 1010. Y en realidad ahí siguen. Ojalá la tecnología de *Google Time* nos permitiera leer los sueños de estos habitantes del pasado. Son sueños que se guardaron en los armarios de maderas nobles entre manzanas de olor. Pero salgamos en silencio y de puntillas de estos sueños felices.

Las tropas bereberes de Sulaymán al-Mustaín están a punto de llegar a Medina Azahara. Qué cruel esta guerra civil que acabará con el califato omeya. En este episodio trágico pasan los protagonistas de este final apocalíptico como los hijos de Almanzor: el ministro al-Muzzafar y su hermano menor Abd al-Rahmán, llamado Sanchuelo porque era nieto del rey



Sancho Abarca de Navarra. Terribles crónicas las de Sanchuelo y el veneno que acaba misteriosamente con su hermano. Abd al-Rahmán Sancho organizaba fiestas en Medina Azahara con mujeres veladas y muchachos vestidos de doncellas que olían a almizcle. Mientras, el califa Hisham es una sombra absurda, un títere manipulado a placer. El último califa omeya que se esconde en su propia sombra y que nada quiere saber del poder, que ni

siquiera frena las conspiraciones. Hasta que aparece el personaje que impulsa la rebelión: el príncipe omeya Muhammad ibn Abd al-Chabbar que será quien destruya Medina Azahara a sangre y fuego. Con qué sarcasmo y terror se escriben las crónicas de los últimos protagonistas de una epopeya que de pronto se vuelve tragedia.

Así tiene lugar la caída del califato, algo que parecía imposible solo unos años antes. Nadie podía imaginar que aquella cultura de esplendor desaparecería de forma súbita y que esta ciudad maravillosa sería arrasada hasta sus cimientos. Medina Azahara tiene el final de las grandes civilizaciones, esos lugares que asombran con un engañoso esplendor y de pronto desaparecen como arena entre los dedos.

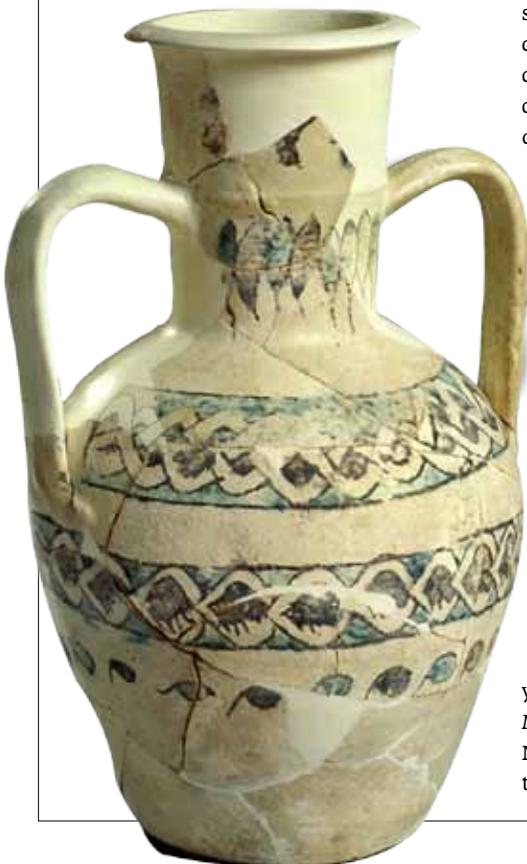
En los yacimientos arqueológicos descubrimos las tragedias destructoras por una delgada capa estratigráfica de cenizas. De esa forma escribe el tiempo los dramas sucedidos en un abrir y cerrar de ojos.

ANTES DEL FIN. Rebobinemos nuestro *Google Time* para pasear por la Medina Azahara anterior a la destrucción. Marcha hacia atrás el documento visual y asistimos a los trabajos de construcción durante el califato de Abd al-Rahmán III. La herramienta virtual no confirma el origen legendario, esa ficción romántica que apunta a que la ciudad fue un regalo de amor del califa. Nada de flores de azahar y paisajes de placer. Abd al-Rahmán III creó Medina Azahara por una cuestión política. Necesitaba exhibir un paraíso de lujo, un retiro exquisito en el que mostrar a los visitan-

tes y, sobre todo a los enemigos, que allí residía un hombre poderoso. Así descubrimos el día en el que llegan a la hermosa ciudad a una legua de Córdoba los mármoles rosa y verde de Cartago y de Túnez. Y poco después el mármol rayado de Málaga color de vino. Qué gran fiesta cuando la ciudad adquirió el definitivo perfil de las ciudades míticas. Los eunucos-coperos sirvieron vino hasta el amanecer.

El cervatillo de bronce guarda el frescor de aquellas noches y las flores siguen creciendo dentro de los atauriques. Morirá Abd al-Rahmán III y le sucederá su hijo al-Hakam que reside entre esta corte de Medina Azahara y su biblioteca del Alcázar de Córdoba. En esas estancias del Alcázar se puede observar a copistas a la luz de los candiles. Los cálamos rasgan el papel que antes ha sido cuidadosamente prensado, bruñido y satinado con piedras de pulir hechas de cristal. A dos metros bajo tierra, donde una vez hubo un patio ajardinado, se oculta uno de estos cristales con forma de huevo. Lo utilizaba un copista de la corte de al-Hakam. Ojalá el azar de un arqueólogo lo rescate algún día de este olvido de tierra y oscuridad.

También usó este huevo de cristal para prensar papel la poeta Lubna, que cuidaba de la biblioteca del califa. Lubna y Fátima eran dos de las mujeres sabias unidas al destino de esta biblioteca. Mujeres que escribían cartas teñidas de azafrán para conseguir el distinguido color amarillo. No se sabe si fue Lubna o Fátima, y nuestra herramienta de *Google Time* es incapaz de precisar quién viajó enviada por el califa para buscar libros a las bibliotecas de El Cairo, Constantinopla y Damasco.





Aquella biblioteca que llegó a tener cuatrocientos mil libros en sus estanterías y que reunía el saber de su tiempo también fue destruida, incluso antes de que Medina Azahara quedara arrasada. Fue Almanzor quien, para reconciliarse con los alfaquíes, no dudó en quemar los ejemplares que rozaban la herejía. Cuántas biblioclastias podría rescatar de su memoria virtual nuestra herramienta de *Google Time*. Miles de volúmenes ardieron en el patio del Alcázar de Córdoba y luego la guerra civil provocó la destrucción casi total o la dispersión de los libros del califa sabio en zocos donde se malvendieron durante décadas. Qué frágil es la historia del saber...

Pero elijamos al azar uno de aquellos libros, uno de los ejemplares que se salvaron milagrosamente. Se trata del *Calendario de Córdoba* y leemos: "He aquí un libro destinado a recordar los periodos y las estaciones del año...". Olfían sus páginas a agraz, oropimente y alcanfor porque su tinta estaba compuesta con esos ingredientes. Este ejemplar servía para entender el tamaño variable de las sombras que proyecta el sol en el momento de su paso al mediodía, la sucesión de los días y el movimiento de los cuerpos celestes. El califa repasaba sus páginas y luego contemplaba el paisaje de Medina Azahara confirmando los juegos de sombras, la luz de los días y los cuerpos celestes. Nunca presagió la larguísima biografía de su querido libro. Ni la brevísima de su biblioteca. Él murió de hemiplejía en el año 976 y en los aposentos de su paraíso bibliófilo se siguió oyendo durante muchos años el sonido de los cálamos sobre el papel. También el olor del

aceite de los candiles que permanecían encendidos buena parte de la noche, pues los copistas trabajaban incansablemente en el detalle exquisito de los Coranes miniados.

Los jinetes bereberes de Sulaymán al-Mustaín están a punto de llegar a Medina Azahara. Pero otra vez damos al botón de pausa porque nos resistimos a abandonar el espejismo de la ciudad que está a punto de desaparecer. En la víspera alguien preparó una deliciosa sopa de sémola y almojábanas que han dejado en el aire un olor de canela y miel. Éste es el recuerdo hermoso que nos deja nuestro *Google Time*, pero la arqueología descubrirá con los siglos, en los yacimientos de las antiguas cloacas de las cocinas de Medina Azahara, restos de aves, corderos y gallinas especiadas con pimienta y cilantro. Esa amalgama de restos orgánicos, tierra y olvido que desvelará a los arqueólogos cómo eran los recetarios del gastrónomo, poeta y músico Ziriyab que se usaban en la ciudad palaciega.

También de Ziriyab nos ha quedado algo en el aire de esta ficción histórica. Si subimos el volumen de *Google Time* al máximo, podemos oír una música casi imperceptible. Es un laúd con la quinta cuerda que incorporó el músico Ziriyab y cuya memoria se evocaba en Medina Azahara en las veladas de las largas noches de verano. La quinta cuerda era el alma del instrumento, la más fina y sensible. Y él la tañía con un plectro hecho de plumas de águila. La tercera y cuarta cuerda las hacía con tripas de cachorro de león y eso provocaba un sonido seco y limpio.

Suena la quinta cuerda del laúd antes de que lleguen las huestes de Sulaymán

al-Mustaín. La música recorre las estancias aún tibias de vida y acaricia el cuello de una gacela de bronce que hay en la residencia de un alto funcionario del que nunca sabremos su nombre. Atraviesa los arcos de herradura y juguetea con las copas de los cipreses que contemplarán la destrucción desde las alturas. El laúd crea un eco hermoso en el Salón Rico y se pierde en las afueras de la ciudad. En una casa ya ha comenzado a crecer la hierba de la decadencia y sus piedras servirán de cantera para el cercano monasterio de San Jerónimo de Valparaíso cuando de esta ciudad no queden más que ruinas.

Antes de que eso ocurra Abul Hasan, ministro del rey al-Mutamid de Sevilla, escribirá sobre la ciudad perdida: "Las ruinas de aquellas moradas se alzaban ante ellos como mujeres que habiendo perdido a sus hijos, gemían por su destrucción y el fin de los días felices, mientras las grietas jugaban con sus paredes y los cuervos graznaban en sus muros".

Ahora sí. Damos al botón de *play* y la Historia avanza implacable y cruel. Los jinetes entran en la ciudad, galopan veloces por la Plaza de Armas, arrojan teas de fuego dentro de las casas, decapitan a los habitantes y sacan los muebles de maderas preciosas de los salones de la corte. El resplandor del fuego se verá desde Córdoba. Hay tanto que quemar en Medina Azahara que el incendio no cesará hasta pasados tres días. Luego llegarán las alimañas. Y las calaveras de los muertos servirán de macetas para los jardines de los vencedores. ■

Más información

- **Muñoz Molina, Antonio**
Córdoba de los omeyas.
Fundación José Manuel Lara, Sevilla, 2007.
- **Fernández Manzano, Reynaldo**
Música de al-Andalus.
Editorial Universidad de Granada y Diputación de Granada, 2016.
- **VVAA**
El esplendor de los omeyas cordobeses.
Fundación El Legado Andaluzí, Granada, 2001.

Los jardines andaluces de Forestier

Obra de un arte sutil

MARÍA A. IBÁÑEZ ALFONSO

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Jean-Claude Nicolas Forestier, que se dio a conocer en Andalucía gracias al encargo de convertir en parque público parte de los terrenos pertenecientes al palacio de San Telmo de Sevilla, realizó además una serie de jardines privados que hoy día se pueden visitar, como son los de la Finca Moratalla en Hornachuelos, la Casa del Rey Moro en Ronda y el Colegio Mayor de Santa María del Buen Aire en Castilleja de Guzmán. Espacios ajardinados, todos ellos declarados Bien de Interés Cultural, y que destacan por su originalidad, belleza y sensualidad.

Jean-Claude Nicolas Forestier se dio a conocer en España a raíz del encargo recibido de transformar una parte de los terrenos pertenecientes al Palacio de San Telmo (cedidos a su muerte por la Infanta María Luisa de Borbón, duquesa de Montpensier) en parque público para Sevilla (1911-14) y ampliarlo después (con las zonas colindantes) para la Exposición Iberoamericana de 1929.

En este proyecto son palpables los elementos típicos del jardín forestieriano, los cuales se podrán apreciar también, en mayor o menor medida, en sus posteriores obras andaluzas. Un estilo propio en el que destaca un eclecticismo compositivo que armoniza las influencias de los jardines hispanomusulmanes con las tendencias e innovaciones más modernas dentro de la jardinería y el paisajismo. Así pues, en estos espacios ajardinados, como relata extensamente Antonio Tejedor, podemos contemplar emparrados y pérgolas, rosales, naranjos, mirtos y cipreses, setos geométricos y muros vegetales, parterres, arboledas, cenadores, terrazas unidas por escaleras, estanques, fuentes y bancos de fábrica decorados con coloridos elementos cerámicos...

Sus amplios conocimientos técnicos y botánicos se complementaban con un derroche de creatividad y una profunda sensibilidad, de modo que nos encontramos con parajes sensoriales que no se quedan en lo meramente ornamental o funcional, sino que invitan al paseante a detenerse, contemplar, respirar y soñar.

Pese a las iniciales reticencias de ciertos miembros del Comité Ejecutivo de la Exposición ante el hecho de que fuera elegido

un jardinero extranjero para acometer las obras, la realización del parque urbano fue todo un éxito que aumentó —aún más si cabe— la fama del francés, lo que suscitó que la aristocracia andaluza se fijara en él para el diseño de los jardines de sus fincas y palacios. Al mismo tiempo, originó que, de un lado, arquitectos y paisajistas imitaran su estilo en propiedades particulares de personajes influyentes y, de otro, que algunos jardines con una estética similar hayan sido atribuidos a Forestier, como el del Palacio de Villamanrique de la Condesa (Sevilla). En cualquier caso, veamos a continuación los jardines de recreo de carácter privado que Forestier proyectó en la comunidad andaluza.

JARDINES COLGANTES DEL REY MORO.

Situados en una pequeña parcela al borde del Tajo de Ronda se alzan imponentes los jardines que, desafiando una abrupta topografía, se pierden en el horizonte del paisaje rondeño. Para salvar la peculiaridad de esta superficie, Forestier optó por la excavación y construcción en la roca de tres terrazas concatenadas mediante muros de contención.

Los terrenos utilizados pertenecían a la casa-palacio anexa (datada en el siglo XVIII), cuyos primeros propietarios, influidos por las leyendas acerca de la mina de origen árabe que se emplaza en los bajos del edificio, colocaron en su fachada un azulejo con el retrato de un imaginado rey moro (tal vez Abomelic), de donde el popular nombre con el que es conocida la finca.

La fisonomía actual de la propiedad se debe a la actuación a principios de siglo de su nueva dueña, Trinidad Scholtz, duquesa de Parcent, quien en 1912 ordenó la rehabilitación de la vivienda y el diseño de los jardines. En nuestros días el inmueble en sí presenta una imagen de abandono y deterioro, y es que la propiedad sigue pendiente desde hace años de la ejecución de una obra de reforma para convertirla en hotel-museo.

La realización del parque urbano fue todo un éxito que aumentó —aún más si cabe— la fama del francés, lo que suscitó que la aristocracia andaluza se fijara en él para el diseño de los jardines



Vista de las terrazas escalonadas de la Casa del Rey Moro en Ronda.

Para los jardines colgantes del Rey Moro de Ronda ideó que las distintas plataformas escalonadas estuviesen conectadas entre sí mediante un hilo conductor, el agua, en un suave descenso

En este proyecto Forestier ideó que las distintas plataformas escalonadas estuviesen conectadas entre sí mediante un hilo conductor, el agua, que desciende suavemente a través de un canalillo que, como puede observarse en el plano que recoge en su obra *Jardines*, divide los jardines en dos partes simétricas, iniciándose en la fuente octogonal del plano superior.

Dicha fuente está ornamentada con azulejos de colores en consonancia con el uso de la cerámica vidriada en el resto de la decoración del conjunto: bancos corridos, pedestales, pasamanos, escaleras, pavimentos, etc. Llama la atención el banco con respaldo recubierto enteramente de azulejos adherido al muro bajo la pérgola alta, un esquema que veremos también en Castilleja de Guzmán.

La pérgola es un elemento arquitectónico recurrente en los jardines andaluces del maestro francés, quien las cubre de plantas trepadoras (en muchos casos rosales) que aportan sombra y frescor al ambiente,

convirtiéndolos en agradables espacios para combatir las horas más calurosas del día. En esta ocasión, el emparrado está a dos alturas, continuando en la terraza intermedia.

El segundo nivel es el que está más desvirtuado respecto a los diseños originales de Forestier. Actualmente se compone de una fuente-nicho semiesférica de donde sale un largo canalillo, a cuyos lados se sitúan parterres rectangulares con setos y rosales en los que es habitual ver a los pavos reales campando a sus anchas. El curso del agua termina en el llamado aljibe de las virtudes, un estanque repleto de plantas acuáticas (papiros y nenúfares) y adornado con macetas de geranios que servía para almacenar agua en los periodos estivales. En esta última terraza, la más umbría por sus altos árboles, destaca un brocal de pozo de piedra que da paso a un mirador de espectaculares vistas. Finalmente, unas escaleras descienden hasta un pequeño jardín hoy en día convertido en zona de restauración para los visitantes.

Las leyendas de la Casa del Rey Moro

■ A 80 metros de profundidad, bajo los cimientos del palacio señorial se esconde la llamada Mina. Inquietantes historias envuelven sus muros y escaleras excavados en la roca, pues, según las leyendas populares, fue lugar de encuentros furtivos entre caballeros y damas, calabozo de prisioneros cristianos, baños de una bella princesa musulmana, e incluso centinela del tesoro oculto del rey Abomelic. Aun hoy hay quien dice que se pueden escuchar los quejidos y lamentos de los esclavos cuyas almas vagan solitarias por las distintas salas. Nada más lejos de la realidad: se trata de una espectacular y compleja estructura de ingeniería del siglo XIV que servía, por un lado, para obtener agua del río Guadalquivir por medio de una noria, y por otro, como torre defensiva y salida secreta en caso de asedio.



Pradera del jarrón con glorieta en los jardines de Moratalla de Hornachuelos, un pequeño Versalles cordobés.

Un maestro de la jardinería moderna

■ Jean-Claude Nicolas Forestier (1861-1930) fue un ingeniero y paisajista francés discípulo de Haussmann y Alphand. Durante cuarenta años ejerció como conservador de los parques y jardines públicos de París, entre los que destaca el Bois de Boulogne. Su actividad profesional se extendió también con gran éxito a otros países como Marruecos, Cuba, México, Argentina y España, en la cual sobresalen además de los jardines andaluces, los espacios ajardinados de Montjuic (Barcelona) para la Exposición Internacional y del Palacio de Liria (Madrid). Fruto de su dilatada experiencia son sus exitosas publicaciones *Grandes ciudades y sistema de parques* y *Jardines: cuaderno de dibujos y planos*. La creativa concepción paisajístico-urbanística de su trabajo influyó fuertemente en la jardinería española, y en particular en la andaluza, como prueban los diseños de los arquitectos José Gómez Millán y Juan Talavera y Heredia en la capital hispalense.

EL VERSALLES CORDOBÉS. En la provincia de Córdoba, a escasos kilómetros de Hornachuelos, se encuentran el palacio y los jardines de Moratalla. Aunque podríamos remontarnos hasta su origen como villa romana (testimonio de ello son el mosaico del siglo IV y diversas ánforas que fueron trasladados al palacio de Viana en la capital cordobesa), la finca comenzó a experimentar un verdadero auge a finales del XIX con la llegada de sus nuevos propietarios, los marqueses de Viana. En los primeros decenios del siglo XX la residencia tuvo entre sus ilustres invitados al rey Alfonso XIII que, debido a su estrecha relación con José de Saavedra y Salamanca (segundo marqués de Viana), visitaba con frecuencia el lugar para descansar, practicar la caza en los terrenos de la hacienda o participar en los partidos de polo que el marqués organizaba en un campo construido ex profeso en sus alledaños. A partir de los años ochenta pasó a manos de diferentes nobles, siendo su dueño actual el duque de Segorbe.

Los jardines, que fueron intervenidos en dos momentos históricos diferentes, ocupan una extensión de más de ocho hectáreas, a las que hay que sumar una vasta

superficie boscosa y de cultivo circundante. El área ajardinada más cercana al palacio de estilo decimonónico hunde sus raíces en dicha época. Entre sus distintos espacios destaca, delante de la vivienda, un jardín ovalado, con setos de boj que albergan en el interior de sus formas geométricas alegres agapantos africanos, el cual se encuentra rodeado de inmensos ejemplares de plátanos de sombra que crean una atmósfera recogida y romántica. A su derecha se halla la bajada al jardín de la Fuente del Recreo, organizada en tres terrazas a diferente nivel con sendas fuentes y exuberante vegetación alrededor, sobresaliendo unos robustos castaños de Indias.

En 1914 los segundos marqueses de Viana le encargaron a Forestier el trazado y composición de una ampliación de los jardines, a los que, en esta ocasión, decidió imprimir una estética más bien francesa (inspirada en el modelo versallesco), pero sin perder la conexión con la tradición local de raigambre hispanoárabe. La parte más espectacular de este nuevo sector la constituye la gran Avenida que parte de la cancela de la entrada sur de la finca y desemboca en el Jardín de la Glorieta, enlazando con los jardines preexistentes.



Su último trabajo en Andalucía se debió al encargo de su amigo Joaquín Rodríguez Rivas y de la Gándara, conde de Castilleja de Guzmán, para reformar los jardines de su residencia privada

La majestuosa verja de hierro forjado decorada con el escudo de armas de la Casa de Viana y flanqueada por dos jabalíes de piedra, que recuerda la grandeza de los palacios barrocos, da paso en sentido ascendente (aprovechando la pendiente natural) a un monumental eje central compuesto por siete originales fuentes de ladrillo dispuestas escalonadamente y unidas entre sí por un canalillo de agua. A ambos lados del paseo, conectados por escaleras, se sitúan dos taludes repletos de frondosa vegetación (como tejos, cipreses, arrayán y multitud de plantas ornamentales) y engalanados con fuentes y elementos decorativos. Cierran el conjunto un velador cuyo tablero de mesa es al mismo tiempo un reloj de sol, un tramo ajardinado decorado con bancos y un gran jarrón central, y finalmente una glorieta con una bella fuente de ladrillo y cerámica azul rehundida en el suelo.

SOBRE EL CIELO DE SEVILLA. Con la sugestiva expresión “un jardín organizado sobre el cielo de Sevilla” describió el poeta Joaquín Romero Murube, en su obra *Sevilla en los labios*, su fascinación por los jardines de Castilleja de Guzmán, poniendo de manifiesto así el talento de Forestier a la hora de crear espacios en perspectiva y de jugar con la topografía y el paisaje.

El último trabajo del paisajista francés en Andalucía se debió al encargo personal de su amigo Joaquín Rodríguez Rivas y de la Gándara, conde de Castilleja de Guzmán (que había sido diplomático en París) para reformar a finales de los años veinte los jardines privados de su residencia en la hacienda Divina Pastora en la localidad aljarafaña.

El enorme jardín (más de 25.000 m²) está articulado por dos grandes ejes que vertebran el espacio, a su vez organizado en tres terrazas aprovechando la pendiente del terreno. La zona ajardinada superior destaca

Glorieta con jardín en Hornachuelos.

por su gran variedad, tanto en el diseño de los distintos ambientes como en las especies botánicas que acoge: falsa pimienta, palmera, árbol del amor, pino, ficus macrophylla, mioporo, caña de Indias, boj, pitosporo, etc. En un lateral se encuentra un paseo de encinas y algunos ejemplares de arar (que Forestier mandó traer expresamente desde el norte de África), un ámbito sombrío y fresco que conduce a un mirador en forma de templete de estilo neomudéjar, un rincón romántico y evocador.

A pocos metros, sorprende al visitante el Jardín del Estanque, una estructura circular de ladrillo y azulejos coronada en su centro por una columna rodeada de altos cipreses que antaño formaban empalizadas, creando un espacio de gran intimidad y teatralidad. Seguidamente, una balaustrada nos ofrece unas excepcionales vistas sobre el valle del Guadalquivir y la ciudad de Sevilla. Uno de sus extremos da acceso a un



largo corredor flanqueado por jacarandas que en el momento de su floración primavera constituyen un verdadero espectáculo de color, convirtiendo este paseo en un lugar realmente mágico. Desde él se puede bajar directamente al nivel intermedio conocido como el Naranjal, ya que se trata de una terraza compuesta principalmente por estos árboles frutales, rosales y evónimos, dispuestos de manera triangular. Y es que Forestier no solo tenía muy en cuenta, a la hora de introducir especies vegetales en cada uno de sus proyectos, las particularidades del terreno, sino que le concedía mucha importancia a las condiciones climatológicas, de modo que el naranjo y el rosal se convirtieron en sus especies predilectas en los jardines mediterráneos. La zona baja destaca por su traza clásica, configurada por piezas regulares de setos de mirto a las que acompañan dos fuentes, una de ellas caracterizada por un curioso surtidor con la efigie de un sátiro. Tras diversos avatares, el recinto fue a parar a manos de la Universidad de Sevilla, y desde los años cuarenta fue destinado a residencia universitaria, el Colegio Mayor Santa María del Buen Aire.

Arriba, Avenida de las fuentes.

Abajo, Jardín con estanque

en los jardines de Castilleja de Guzmán.

Fuente del sátiro
en Castilleja de Guzmán.



CULTURA Y NATURALEZA. Jean-Claude Nicolas Forestier consideraba los jardines como piezas fundamentales tanto a nivel público como particular, ya no solo por sus cualidades saludables y como remansos de paz en medio de la vorágine del crecimiento urbanístico e industrial de principios de siglo, sino también como obras de arte capaces de expresar una armoniosa simbiosis entre lo cultural y lo natural. Siguiendo sus propias palabras, “obra de un arte sutil, el jardín, hecho de poesía y arquitectura, asocia la naturaleza al arte; reúne a los contrarios; combina la delicadeza y la audacia, la simplicidad y el ingenio, la regularidad y la fantasía, el rigor de los ejes y el abandono”. Así pues, dentro del pragmatismo de sus composiciones, encontramos un acertado equilibrio entre la geometría y el orden, por un lado, y la sensualidad y el pintoresquismo por otro.

El inexorable paso del tiempo y el cambio de propietarios y usos han propiciado que parte de estos espacios hayan sido desvirtuados o incluso hayan desaparecido, pero todavía se puede disfrutar de su primitiva esencia, pues, en general, todos los jardines mantienen un buen estado de conservación y están abiertos al público. Su encanto y originalidad han servido de telón de fondo para que multitud de anuncios, videoclips y películas se hayan



rodado en estos excepcionales entornos naturales. Rincones evocadores, aromas intensos, explosiones de color, rumores del agua, juegos de luces y sombras... un espectáculo para los sentidos que el gran maestro jardinero francés nos legó a través de sus diseños en Andalucía. Cada uno de estos tres jardines privados tiene su propia personalidad aun compartiendo un marchio común, que no es otro que la pincelada y genialidad de Forestier. No es de extrañar que todos ellos hayan sido declarados Bienes de Interés Cultural. ■

Más información:

- **Forestier, Jean-Claude Nicolas**
Jardines: cuaderno de dibujos y planos. Stylos, Barcelona, 1985.
- **Tejedor Cabrero, Antonio**
Jardines históricos de Andalucía. Arquitectura y conservación de sus paisajes privados. Universidad de Sevilla, 1998. Tesis Doctoral inédita.

El demonio del Sur. Historia y opinión

IVÁN JURADO REVALIENTE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
BARCELONA

El demonio del Sur. La Leyenda Negra de Felipe II vuelve a revisitar el tema de la Leyenda Negra, ya tratado por el profesor Ricardo García Cárcel en una obra clásica escrita en 1992: *La Leyenda Negra: historia y opinión*. Fue un estudio publicado en plena euforia olímpica, en un momento en el que una España recién unida al club europeo mostraba al mundo que se desembarazaba de su reciente pasado y se integraba con plenas garantías al selecto grupo de democracias occidentales. En este contexto el profesor García Cárcel demostró que la convicción victimista de que España ha sufrido a lo largo de su historia una “leyenda negra”, es decir una operación de descrédito para atribuir a nuestro país la imagen de pueblo atrasado lleno de fanáticos religiosos, culturalmente limitado y explotador de víctimas inocentes, no tenía base histórica. Las opiniones negativas contra España se situaban dentro del marco de los flujos de opinión que se cruzaban entre sí todos los países europeos y contenían tanto juicios de valor positivos como negativos.

Recientemente, la idea de la existencia de una leyenda negra hispánica, como elemento definitorio de nuestro país, ha vuelto a la palestra mediática. Unos, empeñados en inventar una realidad histórica alternativa, acuden a ella para mostrar los defectos de una nación que no consideran suya o aborrecen; y construir utopías independentistas desde las apariencias de un pasado en apariencia tenebroso y opresor. Otros aprovechan estos tópicos para revigorar la idea de España, en un proceso de exaltación de lo hispano frente a las presuntas mentiras, generalmente vertidas por

los “enemigos” internacionales, sobre nuestro pasado.

En este contexto García Cárcel propone analizar la controvertida imagen de Felipe II desde el binomio realidad-representación, tratando de desvelar la tensión dramática entre la reputación que trató de construirse el propio rey y la constante erosión de su imagen por parte de las potencias europeas enfrentadas a España. El autor ha examinado en primer lugar los antecedentes de la mala imagen de Felipe II, mediante el análisis de la figura de Carlos V y realizando la comparación entre el padre y el hijo. Luego se ha adentrado en el perfil del rey como el oscuro, el impenetrable, el obsesionado con la disimulación y el enmascaramiento de su auténtica identidad. En tercer lugar, el libro penetra en la imagen de Felipe II como el rey déspota y fanático, terror de disidentes de cualquier tipo, reivindicador de la ortodoxia dogmática y del disciplinamiento severo.

Una buena parte del libro se dedica a explorar la vertiente más personal del rey con el estudio de la oscura muerte del príncipe don Carlos. El autor estudia las diversas representaciones del príncipe, confrontándolas con la realidad histórica en tres vertientes: la del príncipe enfermo, la de sus relaciones con las mujeres y la del rebelde conjurado con los protestantes. En último lugar se explica la incidencia que tuvo en la imagen de Felipe II la leyenda blanca, es decir la construcción narcisista de la monarquía que trató de construir el monarca, pero que fue todo un fracaso.

La obra de Ricardo García Cárcel está construida sobre la base de un amplio trabajo de archivo. Su estudio se vale de la amplia literatura panfletaria que, desde los



García Cárcel, Ricardo
El demonio del Sur. La Leyenda Negra de Felipe II.
Cátedra, Madrid, 2017.
464 pp., 25 €

diversos países europeos y desde la propia España, se ha emitido sobre el rey a lo largo del tiempo. A este hay que sumar la adopción de una perspectiva puramente histórica en la construcción de la obra, alejada de apriorismos y simplismos maniqueos, que limitan la comprensión de la historia en toda su complejidad y favorecen su uso partidista. Además, la capacidad del autor para hacer accesibles temas tan complejos, al mismo tiempo que evidencia los matices y contrastes existentes, convierten a esta publicación en una excelente lectura de cabecera tanto para el gran público como para historiadores especialistas en la materia. ■



El odio africano

MANUEL TORIBIO GARCÍA

I.E.S. SANTA CATALINA DE SIENA
(CÓRDOBA)

El hispanista japonés Masaya Watanabe, miembro adjunto del Instituto de Estudios de Historia de las Civilizaciones Europeas de la Universidad Waseda de Tokio, acaba de publicar su tesis doctoral sobre *Reforma, revolución y contrarrevolución en Andalucía: El odio africano, o la lucha de clases bajo el latifundismo (1868-1939)* que fue defendida en septiembre de 2015. El odio africano es una expresión que resume el antagonismo clasista entre ricos y pobres andaluces y el miedo de los latifundistas ante la penetración de ideas bolchevistas. Estructurada en nueve capítulos más una introducción y conclusiones, así como una completísima bibliografía, viene a ser una puesta al día sobre el tema.

Tomando como punto de partida la obra de Juan Díaz del Moral se realiza un estudio de las características del movimiento campesino andaluz en ese marco cronológico, reflexionando sobre las diferentes posturas historiográficas y la incidencia tanto del anarquismo como del socialismo y republicanismo. Aunque pretende ocuparse de toda Andalucía (no desdeñando el estudio de episodios como los muy conocidos de la Mano Negra jerezana o los sucesos de Casas Viejas) se centra especialmente en la provincia cordobesa: Bujalance y Castro del Río en 1933, Villaviciosa de Córdoba en 1934 y los años de la guerra.

Tras realizar un amplio estudio histórico de los orígenes del llamado problema agrario, se centra en las medidas reformistas impulsadas por el gobierno de Manuel Azaña en el primer bienio de la II Re-



Watanabe, Masaya
Reforma, revolución y contrarrevolución en Andalucía: El odio africano, o la lucha de clases bajo el latifundismo (1868-1939). Editado en japonés por la Editorial Kosheisa. Tokio, 2017, 765 pp.

pública y las contrarreformistas del consiguiente bienio conservador, destacando el estudio que dedica a la figura del ministro cedista sevillano Manuel Giménez Fernández o al papel desempeñado por algunos latifundistas, como Salvador Muñoz Pérez, oliverero de Adamuz y primer alcalde franquista de Córdoba tras el triunfo del golpe militar y uno de los máximos responsables de la violentísima contrarrevolución puesta en marcha a partir del 18 de julio.

De especial interés es el análisis de las diferentes tendencias anarquistas y su penetración en Andalucía: faísmo, anarcosindicalismo, anarquismo puro o teórico del cual se nos ofrece un estudio genealógico que se remite a Fermín Salvochea, Salvador Cordón o Sánchez Rosa. Para éstos, la penetración de la idea libertaria en el campo andaluz tiene cierta correlación con el caciquismo, enraizado con profundidad especial en el mismo espacio, que funcionaba no solamente para impedir la toma del poder por parte de los antimonárquicos sino también para reprimir el movimiento campesino organizado. El republicanismo había fracasado en su intento pacífico durante el trienio bolchevique por conseguir el triunfo electoral, plasmado en los escasos resultados obtenidos por la candidatura del prestigioso catedrático e historiador cordobés Antonio Jaén Morente, de ahí que las masas campesinas, hambrientas de justicia social, desconfiaran de las propuestas republicanas y se inclinaron más bien hacia planteamientos de lucha de clases: huelgas, ocupaciones de tierras... en una palabra el estallido violento del llamado odio africano.

Uno de los principales méritos del profesor Watanabe es reivindicar de nuevo la obra de Juan Díaz del Moral sin olvidar tampoco las aportaciones de otros grandes historiadores como Manuel Tuñón de Lara o Antonio Calero Amor. Esperamos que muy pronto esta obra sea traducida y publicada en España. ■



© ICAS-SAHP: Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Sánchez del Pando.

Periodistas observan la matanza de Casas Viejas.

Asalariados del campo en el siglo XVIII

ANTONIO LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La economía agraria de la mitad occidental de Andalucía adquirió desde muy pronto rasgos marcadamente capitalistas orientándose hacia el mercado frente al predominio de la agricultura de subsistencia característico del resto del país. Esta agricultura andaluza se estructuraba en torno a grandes explotaciones agrarias cuya producción estaba destinada a la exportación, bien hacia las grandes ciudades de la región, bien a otros territorios, ya sea el noroeste europeo, ya sean las Indias. Estas grandes explotaciones agrarias estuvieron trabajadas desde fechas muy tempranas, en relación con las de otras zonas, por el empleo masivo de mano de obra asalariada, los denominados jornaleros o trabajadores asalariados del campo.

Si bien estos trabajadores asalariados han sido protagonistas destacados de la historiografía social y económica en los siglos contemporáneos, su papel en las investigaciones sobre la Edad Moderna ha pasado bastante desapercibido como consecuencia de la falta de estudios sobre ellos a pesar de su importancia cuantitativa, económica y social. Este es el objetivo del libro de Jesús Manuel González Beltrán: dar a conocer a estos trabajadores que se contaban por decenas de miles en la agricultura andaluza occidental y que constituían la fuerza de trabajo de las grandes explotaciones agrarias características de la región. El autor ha desarrollado su estudio a partir de una variada serie de testimonios documentales entre las que se encuentran censos generales, fuentes judiciales, archivos nobiliarios y documentación municipal, que acreditan su calidad como investigador.

En la introducción se hace un repaso historiográfico de la figura

del trabajador asalariado del campo —término que el autor considera más adecuado que el de jornalero— lamentando su desconocimiento, hasta el punto de ser negada su existencia por algunos autores y conviniendo la oportunidad de poner en valor su realidad. La ausencia de documentación directa elaborada por los propios asalariados y la necesidad de recurrir a fuentes indirectas y muy variadas es una de las causas que ha dificultado su estudio.

El libro se encuentra dividido en cuatro capítulos. En el primero se lleva a cabo una definición del personaje a estudiar diferenciándolo de otros trabajadores del campo o no con los que podría haberse dado una cierta identificación. Una vez delimitada la figura del trabajador asalariado del campo, el autor trata de cuantificar su presencia en los campos andaluces. Para ello se han utilizado los censos generales de población elaborados por los ilustrados en la segunda mitad del siglo XVIII, si bien previniendo sobre la dificultad que plantea la falta de homogeneidad de los mismos y la confusión que en algunos de ellos se observa a la hora de delimitar la naturaleza del trabajador asalariado del campo que en ocasiones se confunde, como hemos dicho, con otros asalariados. Del análisis de estos censos se llega a la conclusión de que la población asalariada conoció un importante incremento



González Beltrán, Jesús Manuel
Entre surcos y penurias. Asalariados del campo en la Andalucía Occidental del siglo XVIII.
Editorial UCA, Cádiz, 2017. 195 pp. 20 €

en la segunda mitad del siglo XVIII como consecuencia de la expansión agraria experimentada en la época.

El segundo capítulo del libro analiza las condiciones de vida de estos trabajadores asalariados cuyas principales características serían la pobreza y la precariedad, consecuencia de la falta de trabajo y la escasez de sus recursos limitados, en la mayoría de los casos, al exclusivo salario del cabeza de familia. Esta penuria les hacía ser víctimas de cualquier eventualidad desfavorable como es el caso de las carestías, muy frecuentes en la época, así como del desempleo estacional que era elemento cotidiano en la economía agraria de la época. Estas dificultades económicas llevaban a los jornaleros a caer en situaciones de indigencia y tener que mendigar durante buena parte del año.

Dentro de este capítulo se estudian las peculiaridades familiares diferentes a las otros grupos de campesinos y las de otros tipos de asalariados urbanos. La primera característica de las familias de los trabajadores asalariados del campo es que predomina la estructura nuclear y su reducido tamaño.

El tercer capítulo trata de las condiciones de trabajo de los asalariados del campo en los aspectos relativos a las modalidades de contratación, predominando los acuerdos verbales. En las cláusulas de estos contratos se incluye la duración de los mismos, sobresaliendo los que se hacen solo por días o a lo sumo por semanas, siendo muy escasos los contratos para periodos más largos, lo que explica su precariedad. La duración de las jornadas laborales era de “sol a sol” lo que viene regulado tanto por la legislación vigente como por las prácticas consuetudinarias. El último aspecto a considerar en estas condiciones laborales es el relativo a la casuística de los salarios, que pueden abonarse en especie o lo que es más



Libros y lectores de Ambos Mundos

MANUEL PEÑA DÍAZ

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Ambos Mundos. Sin tener una conciencia clara del significado de esta expresión no es posible comprender la dimensión de la cultura hispánica desde el siglo XVI hasta la actualidad. Uno de los vehículos clave para desentrañar el proceso de construcción del mundo hispánico fue el libro, con todos los sentidos de las formas posibles. Esta obra coordinada por el profesor Cervantes Bello es una aportación muy importante en esa línea de encuentros e intercambios socioculturales.

El volumen está estructurado en dos secciones. En la primera se incluyen cinco estudios que analizan distintos aspectos de la cultura libraria en el ámbito urbano de Nueva España. Asunción Lavrin reconstruye la peculiar y funcional visión de la Historia en el seno de las órdenes franciscana, dominica y agustina. La escritura eclesiástica buscó mediante la imprenta fijar la memoria de su labor espiritual y misional, además de resaltar la vidas de aquellos religiosos que legitimaban las decisiones tomadas por la jerarquía de las órdenes. Enrique González y Héctor M. del Ángel muestran como los libros prohibidos llegaron bien pronto a aquellas tierras, son noticias reportadas por los controles y prohibiciones inquisitoriales.

Pero en el virreinato ¿todo fue orden y disciplinamiento? Las bibliotecas privadas estudiadas por Pedro Rueda y por Francisco Cervantes refuerzan esta impresión, también el estudio de Olivia Moreno sobre la producción impresa en Puebla de los Ángeles en el siglo XVIII parece sugerir esa misma interpretación de hegemonía contrarreformista. Sin embargo, son los matices que estos historiadores introducen en cada uno de sus estudios donde podemos hallar indicios de interesantes grietas en los controles de lecturas, sea por silencios en los listados de libros embarcados, sea por la “producción de subjetividad” que acompaña a esos lectores o por la progresiva caída en la impresión de obras religiosas.

El segundo bloque de estudios está dedicado a analizar los discursos y prácti-

frecuente, el pago en metálico, si bien en algunos casos se contempla la fórmula mixta que incluye el pago en metálico con una ayuda al sustento de los trabajadores. La cuantía de los salarios venía dada por el precio de los mantenimientos básicos, siendo frecuente la intervención de las autoridades municipales mediante la fijación de tasas máximas salariales.

Por último, el cuarto capítulo estudia la resistencia de estos trabajadores ante sus duras condiciones de vida y el surgimiento de una conflictividad social. Dicha resistencia estaba motivada por sus duras condiciones de vida, bajos salarios, duración de jornada, la precariedad laboral y el tratar de lograr una mejora de las mismas para lo que se demandaba un reparto de tierras que permitiese un alivio a su pobreza. El análisis de la conflictividad laboral en esta época, que había pasado casi desapercibido para los historiadores, ha chocado con el silencio de las fuentes documentales que emana, como se ha dicho, de las autoridades municipales que tienen gran coincidencia de intereses con los empleadores o grandes labradores. Estas reivindicaciones de los asalariados del campo revistieron diferentes modalidades que van desde la resistencia pasiva al enfrentamiento abierto, si bien éste fue menos frecuente. En todos los casos los trabajadores lograron limitados éxitos que sirvieron para aliviar algo sus extremas condiciones de vida.

En definitiva, podemos decir que, a pesar de las limitaciones de las fuentes, el hábil y experto manejo de las mismas por parte del autor consigue ofrecernos una amplia síntesis del colectivo social más importante y numeroso de la época en la parte occidental de Andalucía. En este libro se aclaran muchas de las dudas que el estudio de los jornaleros planteaba y conocemos bastante de lo que hasta ahora desconocíamos. ■



Cervantes Bello,
Francisco Javier
(coord.)

Libros y lectores en las sociedades hispanas: España y Nueva España (siglos XVI-XVIII)
Domus Libri, México, 2016. 410 pp.

cas librescas en la segunda mitad del siglo XVIII, sobre todo en las ciudades españolas de la periferia y entre mujeres, niños y jóvenes lectores, además de analizar las discusiones sobre lecturas y pedagogía y los nuevos modos de financiación de ediciones novohispanas. El resultado no es una historia clásica del libro y la lectura. Los trabajos de Ofelia Rey, de María Luisa Candau y Rosario Márquez, de Manuel José de Lara y de Manuel Suárez inciden en aspectos relevantes de un siglo de cambios en los que los libros y las prácticas lectoras tuvieron un papel decisivo. Había que transformar viejas maneras y proponer nuevas actitudes, todos y todas tenían cierta conciencia que tras las letras no había solo evasión, también nuevos modos de ver el mundo, más lejano y más cercano, el celestial y el cotidiano, el de la imaginación y el de los afectos. ■



La mujer y los tribunales

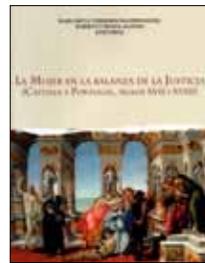
MIGUEL MOHEDANO
GALLARDO

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A lo largo del tiempo hemos venido asistiendo a la toma de protagonismo de la representación femenina en la disciplina de la Historia. Desde que se demostró que existen instrumentos suficientes para conocer la historia de la mujer en tiempos pretéritos en los que las féminas eran eclipsadas por la fuerte sociedad patriarcal, los documentos judiciales se presentan como una fuente esencial que refleja la realidad social del momento sin distinción de género. Podríamos pensar que la justicia actuó contra ellas con dureza por la concepción misógina de la naturaleza femenina, la que incitaba al pecado. Sin embargo, era vista como un ser frágil, necesitada de protección por el hombre, lo que hizo que la justicia se mostrara propensa a poner todos sus medios al servicio de la defensa del honor

de la mujer, valor troncal para la familia, encabezada por la figura masculina del padre.

Este trabajo elaborado por un grupo de modernistas españoles y portugueses, en tan solo ocho capítulos y doscientas veintiuna páginas, enfoca el catejeo tanto en el aparato judicial de la Edad Moderna, desde los tribunales menores hasta los de la Real Chancillería, como en la criminología y violencia femeninas que escapaban del cerco moral y disciplinar impuesto y que eran causa y consecuencia de la caída en la marginalidad. Así pues, nos permite perfilar a través de la perspectiva judicial una sociedad controlada por el hombre, pero en la que la mujer contaba con una serie de resortes que le permitían ofrecer resistencia al marco siempre teórico que estructuraba la sociedad del momento.



Torremocha Hernández, Margarita y Corrada Alonso, Alberto (eds.)

La mujer en la balanza de la justicia (Castilla y Portugal, siglos XVII y XVIII). Castilla Ediciones, Valladolid, 2017. 221 pp. 17 €

Tal y como recalca Juan José Iglesias Rodríguez en el primer capítulo, “frente al discurso dominante del disciplinamiento social, se ha podido incidir en el papel de la mujer como transgresora”, idea que nos demuestra con claridad a lo largo de su análisis. En un segundo capítulo, Margarita Torremocha Hernández pone la mira en el innovador y atractivo campo de la historia del penitenciarismo femenino, campo observado siempre desde la perspectiva masculina. Junto a la profesora Torremocha, edita este libro también Alberto Corrada Alonso quien nos ofrece en el capítulo tercero un amplio estudio del divorcio y el papel de la mujer en esa disolución de la institución sagrada del matrimonio.

M.^a José Pérez Álvarez nos acerca al protagonismo de la mujer en la conflictividad social en el León del siglo XVIII, mientras en un quinto capítulo María Herranz Pinacho nos acerca a los conflictos judiciales de las religiosas del monasterio de las Huelgas Reales de Valladolid. También hace esto la profesora portuguesa Antónia Fialho Conde en el capítulo sexto ya desde una óptica de poder y jerarquización, mientras que Isabel Drumond Braga aborda en el séptimo la situación de la mujer ante la Inquisición en Portugal. Por último, concluye Alfredo Martín García con un estudio sobre la actuación judicial de las pocas mujeres que habitaban el Ferrol de finales del Antiguo Régimen.

En síntesis, *La mujer en la balanza de la justicia (Castilla y Portugal, siglos XVII y XVIII)*, nos permite acercarnos a la obstaculizada vida de la mujer desde la óptica judicial, a sus transgresiones y rebeldías en sus ansias por alcanzar las cotas de libertad, mermadas por un discurso más teórico que práctico, que ha continuado hasta la actualidad. ■



Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea



¡Viva la República Federal!

Andalucía y el republicanismo federal

Eloy Arias Castañón (coord.)

Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

La colección Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea propone abrir el debate para la construcción de un discurso nuevo y renovado de la historia de Andalucía en línea con las investigaciones más recientes de la mano de expertos en cada una de las materias.

Estas monografías de carácter divulgativo recorren diversos aspectos de la historia andaluza de los siglos XIX y XX, con especial atención a la historia social y política: la represión, la articulación del franquismo, el exilio, las mujeres, las Cortes de Cádiz, la industrialización, el proceso de urbanización, la cuestión agraria, el caciquismo y la educación. En el futuro verán la luz temas como el movimiento obrero.

A la venta por 10 euros en la página web www.centrodeestudiosandaluces.es
Los seis primeros títulos están disponibles para su libre descarga en PDF.



Urbanización, modernización y cambio social

David Martínez López (coord.)

Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL



La articulación del franquismo en Andalucía

Antonio Barragán Moriana (coord.)

Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA



Los andaluces en el exilio del 39

Fernando Martínez López (coord.)

Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA



La cuestión agraria en la historia de Andalucía

Manuel González de Molina (coord.)

Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA



Renovación en las aulas

La Institución Libre de Enseñanza en Andalucía

Encarnación Lemus (coord.)

Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL



La Constitución de 1812

Clave del liberalismo en Andalucía

Alberto Ramos Santana (coord.)

Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y EDUCACIÓN



Andaluces contra el caciquismo

Salvador Cruz Artacho (coord.)

Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y EDUCACIÓN



La represión franquista en Andalucía

Francisco Cobo Romero (coord.)

Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA



Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Consulta nuestro catálogo completo de publicaciones:
www.centrodeestudiosandaluces.es

Mitos y símbolos. La historia fabulada y fabulosa



Con ocasión de la publicación de su número 60 la revista 'Andalucía en la Historia' ha querido adentrarse en los mitos y símbolos que han atenazado la visión que tenemos de nuestro pasado. Y lo ha hecho, como es habitual en sus páginas, desde una perspectiva de larga duración, escrutando diversos mitos desde la Antigüedad hasta nuestros días. Temas tan atractivos como Tarteso, al-Ándalus y las tres culturas, el Siglo de Oro, el atraso y analfabetismo, la reforma agraria, el origen de nuestros símbolos, etc. han sido objeto de interpretaciones mistificadoras, unas veces por exceso y otras por defecto. Si bien hace muchos años que la historiografía las ha superado y enterrado, lo cierto es que muchas de estas visiones deformadas y deformantes han tenido un extraordinario éxito dentro y fuera de Andalucía y continúan arraigadas en el imaginario colectivo.



Museo Íbero

El pasado 11 de diciembre abrió sus puertas al público el Museo Íbero de Jaén, una propuesta única en el mundo dedicada a la cultura de este pueblo de príncipes y guerreros. A través de cuatro personajes prototípicos de la cultura íbera: la dama, el príncipe, el héroe y la diosa, ofrece un recorrido por 600 años de la historia de Andalucía.

Muerte, ritual y memoria en el mundo antiguo y medieval

La muerte nunca ha dejado indiferentes a las sociedades humanas, menos aún, a las protagonistas de las etapas antigua y medieval. En todas ellas se dio un interés por perpetuar, si no la propia presencia física, al menos, la memoria de los seres desapa-

recidos. En uno u otro caso, de todo ello han quedado abundantes restos materiales, objeto del análisis de los estudios arqueológicos, especialmente útiles para la caracterización de culturas con escasa documentación escrita.



María Manuela López de Ulloa

Este artículo rescata la voz de la precoz escritora María Manuela López de Ulloa, una pionera de la literatura política que, en plena efervescencia del liberalismo en el Cádiz de las Cortes, se presentaba a sí misma como defensora "del altar y el trono". De origen

manchego, desarrolló una carrera literaria en la prensa en la que publicó discursos, poemas, artículos y alegatos bajo seudónimo. Su obra, de una calidad literaria y retórica de altura, ha sido rescatada recientemente por los investigadores.

Málaga, puerto de la Francia Libre

Entre octubre y diciembre del año 1943 fueron miles los franceses evadidos de la Francia ocupada los que partieron del puerto de Málaga para unirse al ejército francés en el norte de África y retomar la lucha contra los nazis. El testimonio del

cónsul de Vichy en Málaga, Simon Arbellot, rescata estos hechos hasta ahora olvidados. El alejamiento paulatino de Franco de las potencias del Eje, ante su previsible derrota, propició este cambio de la política del régimen.

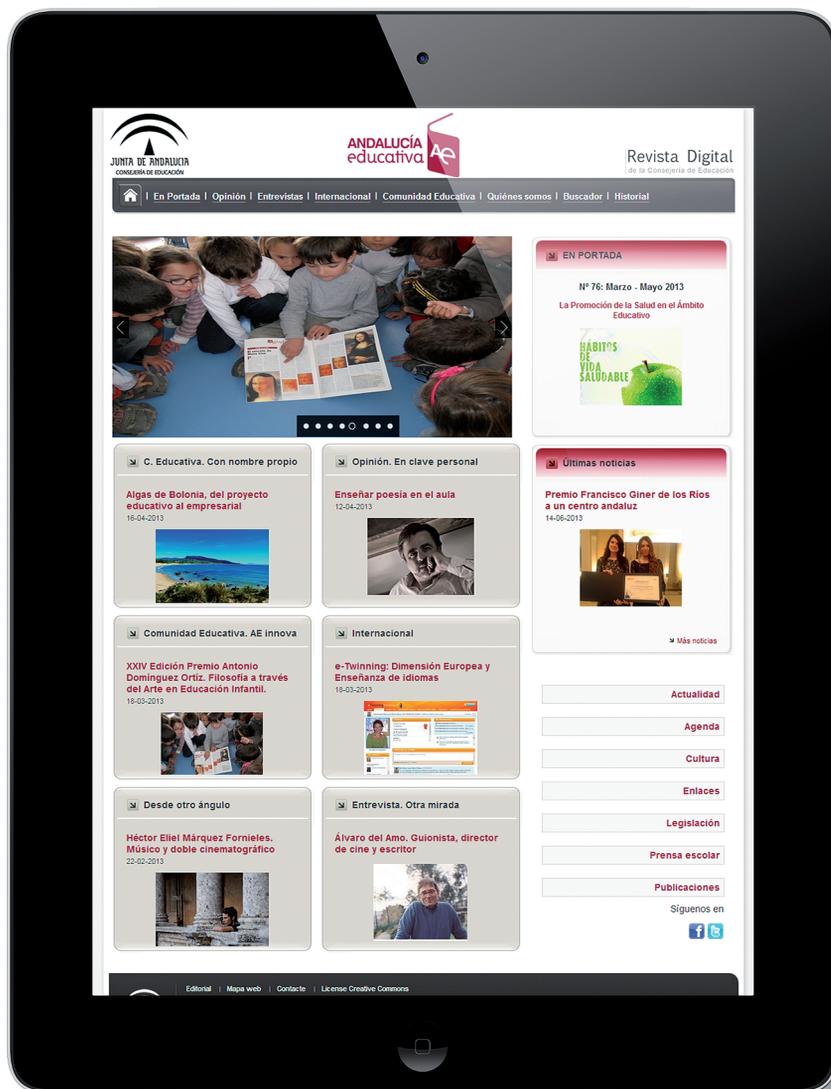


Trincheras de la batalla de Pozoblanco

Tras la batalla de Pozoblanco (entre marzo y abril de 1937) en muchos lugares del norte de la provincia de Córdoba el frente se fue estabilizando. Cuando se llegó a una guerra de posiciones ambos bandos contendientes se esforzaron en construir fortificaciones y

adaptar el terreno a sus necesidades. Pasados ya ochenta años, distribuidas a lo largo de decenas de kilómetros, muchas de estas fortificaciones han desaparecido o apenas son reconocibles. Este es un recorrido por la arqueología de la Guerra Civil.

ANDALUCÍA educativa



AHORA, REVISTA DIGITAL

Síguenos en www.juntadeandalucia.es/educacion/andaluciaeducativa

La revista **Andalucía Educativa** es una publicación editada por la Consejería de Educación desde diciembre de 1996. Durante estos años ha sido vehículo de información, difusión, opinión y reflexión.

Desde el año 2009 Andalucía Educativa es una revista digital, convirtiéndose así en una herramienta de comunicación más ágil y efectiva, facilitando la participación de toda la comunidad educativa a través de las redes sociales y de la incorporación de nuevas secciones.

Días de Viejo Color

VESTIGIOS DE UNA
ANDALUCÍA POP
1956/1986



MUSEO DE LA AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA

Del 4 de diciembre de 2017 al 14 de abril de 2018

Avda. Blas Infante, s/n
Coria del Río - La Puebla del Río (Sevilla)

www.centrodeestudiosandaluces.es/maa

Entrada gratuita



Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA